



Centro de Ciencias Sociales y Humanidades

Doctorado en estudios socioculturales

Tesis

Las mujeres trans* frente al mercado de trabajo calificado en Aguascalientes. Un acercamiento a la violencia laboral

Presenta

Ingrid Aneth Gómez Ramírez

PARA OBTENER EL GRADO DE DOCTORA EN ESTUDIOS
SOCIOCULTURALES

TUTORES:

Dr. Octavio Martín Maza Díaz Cortés

Dra. Chloé Constant

INTEGRANTE DEL COMITÉ TUTORAL

Dra. Angélica María Ospina Escobar

Aguascalientes, Ags. A 27 de mayo de 2024

MTRA. MARÍA ZAPOPAN TEJEDA CALDERA
DECANA DEL CENTRO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

PRESENTE

Por medio del presente como **TUTOR** designado del estudiante **INGRID ANETH GÓMEZ RAMÍREZ** con ID **154695** quien realizó *la tesis* titulada: **LAS MUJERES TRANS* FRENTE AL MERCADO DE TRABAJO CALIFICADO EN AGUASCALIENTES. UN ACERCAMIENTO A LA VIOLENCIA LABORAL**, un trabajo propio, innovador, relevante e inédito y con fundamento en el Artículo 175, Apartado II del Reglamento General de Docencia doy mi consentimiento de que la versión final del documento ha sido revisada y las correcciones se han incorporado apropiadamente, por lo que me permito emitir el **VOTO APROBATORIO**, para que *ella* pueda proceder a imprimirla, así como continuar con el procedimiento administrativo para la obtención del grado.

Pongo lo anterior a su digna consideración y sin otro particular por el momento, me permito enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

"Se Lumen Proferre"

Aguascalientes, Ags., a 30 de mayo de 2024.

Dr. Octavio Martín Maza Díaz Cortés
Tutor de tesis

c.c.p.- Interesado

c.c.p.- Secretaría Técnica del Programa de Posgrado

Mtra. María Zapopan Tejeda Caldera
DECANA DEL CENTRO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

P R E S E N T E

Por medio del presente como **CO TUTORA** designada de la estudiante **INGRID ANETH GOMEZ RAMIREZ** con ID número 154695, quien realizó la tesis titulada: **LAS MUJERES TRANS* FRENTE AL MERCADO DE TRABAJO CALIFICADO EN AGUASCALIENTES. UN ACERCAMIENTO A LA VIOLENCIA LABORAL**, un trabajo propio, innovador, relevante e inédito y, con fundamento en el Artículo 175, Apartado II del Reglamento General de Docencia, doy mi consentimiento de que la versión final del documento ha sido revisada y las correcciones se han incorporado apropiadamente, por lo que me permito emitir el **VOTO APROBATORIO**, para que ella pueda proceder a imprimirla así como continuar con el procedimiento administrativo para la obtención del grado.

Pongo lo anterior a su digna consideración y, sin otro particular por el momento, me permito enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

"Se Lumen Proferre"

Ciudad de México, CDMX, a 29 de mayo de 2024


Chloé Luelenne Marguerite Constant
Co tutora de tesis

El nombre completo que aparece en el Voto Aprobatorio debe coincidir con el que aparece en el documento pdf. No se puede abreviar, ni omitir nombres

c.c.p.- Interesado

c.c.p.- Secretaría Técnica del Programa de Posgrado

MARÍA ZAPOPAN TEJEDA CALDERA
DECANO (A) DEL CENTRO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

PRESENTE

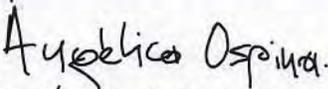
Por medio del presente como **ASESORA** designado del estudiante INGRID **ANETH GOMEZ RAMÍREZ** con ID 154695 quien realizó la tesis titulada: **LAS MUJERES TRANS* FRENTE AL MERCADO DE TRABAJO EN AGUASCALIENTES. UN ACERCAMIENTO A LA VIOLENCIA LABORAL**, con fundamento en el Artículo 175, Apartado II del Reglamento General de Docencia doy mi consentimiento de que la versión final del documento ha sido revisada y las correcciones se han incorporado apropiadamente, por lo que me permito emitir el **VOTO APROBATORIO**, para que *ella* pueda proceder a imprimirla, así como continuar con el procedimiento administrativo para la obtención del grado.

Pongo lo anterior a su digna consideración y sin otro particular por el momento, me permito enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

"Se Lumen Proferre"

Aguascalientes, Ags., a 05 de junio de 2024.


Angélica María Ospina Escobar
Asesora de tesis

c.c.p.- Interesado

c.c.p.- Secretaría Técnica del Programa de Posgrado

DICTAMEN DE LIBERACIÓN ACADÉMICA PARA INICIAR LOS TRÁMITES DEL EXAMEN DE GRADO

Fecha de dictaminación dd/mm/aaaa: 05/06/2024

NOMBRE: Ingrid Aneth Gómez Ramírez ID 154695

PROGRAMA: DOCTORADO EN ESTUDIOS SOCIOCULTURALES LGAC (del posgrado): Procesos Socioculturales

TIPO DE TRABAJO: (X) Tesis () Trabajo Práctico

TÍTULO: LAS MUJERES TRANS* FRENTE AL MERCADO DE TRABAJO EN AGUASCALIENTES. UN ACERCAMIENTO A LA VIOLENCIA LABORAL

IMPACTO SOCIAL (señalar el impacto logrado): Que se dé una mayor apertura del mercado de trabajo calificado a mujeres trans* fuera de violencia, discriminación y prejuicios.

INDICAR	SI	NO	N.A. (NO APLICA)	SEGÚN CORRESPONDA:
Elementos para la revisión académica del trabajo de tesis o trabajo práctico:				
SI				El trabajo es congruente con las LGAC del programa de posgrado
SI				La problemática fue abordada desde un enfoque multidisciplinario
SI				Existe coherencia, continuidad y orden lógico del tema central con cada apartado
SI				Los resultados del trabajo dan respuesta a las preguntas de investigación o a la problemática que aborda
SI				Los resultados presentados en el trabajo son de gran relevancia científica, tecnológica o profesional según el área
SI				El trabajo demuestra más de una aportación original al conocimiento de su área
SI				Las aportaciones responden a los problemas prioritarios del país
SI				Generó transferencia del conocimiento o tecnológica
SI				Cumple con la ética para la investigación (reporte de la herramienta antiplagio)
El egresado cumple con lo siguiente:				
SI				Cumple con lo señalado por el Reglamento General de Docencia
SI				Cumple con los requisitos señalados en el plan de estudios (créditos curriculares, optativos, actividades complementarias, estancia, predoctoral, etc)
SI				Cuenta con los votos aprobatorios del comité tutorial, en caso de los posgrados profesionales si tiene solo tutor podrá liberar solo el tutor
SI				Cuenta con la carta de satisfacción del Usuario
SI				Coincide con el título y objetivo registrado
SI				Tiene congruencia con cuerpos académicos
SI				Tiene el CVU del Conacyt actualizado
SI				Tiene el artículo aceptado o publicado y cumple con los requisitos institucionales (en caso que proceda)
En caso de Tesis por artículos científicos publicados				
N.A.				Aceptación o Publicación de los artículos según el nivel del programa
N.A.				El estudiante es el primer autor
N.A.				El autor de correspondencia es el Tutor del Núcleo Académico Básico
N.A.				En los artículos se ven reflejados los objetivos de la tesis, ya que son producto de este trabajo de investigación.
N.A.				Los artículos integran los capítulos de la tesis y se presentan en el idioma en que fueron publicados
N.A.				La aceptación o publicación de los artículos en revistas indexadas de alto impacto

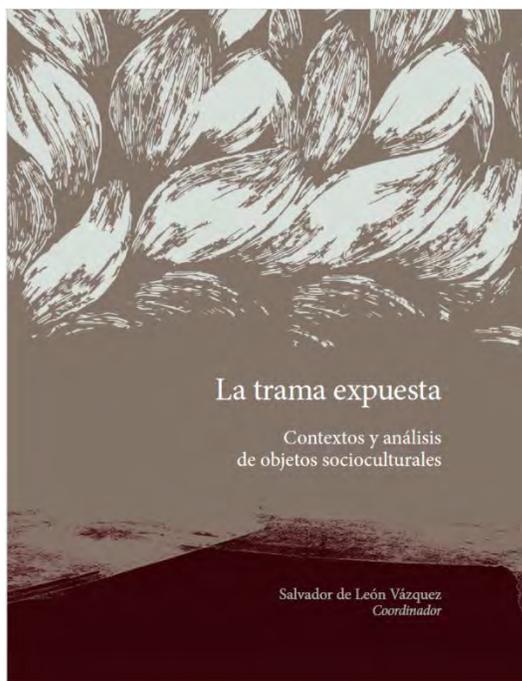
Con base a estos criterios, se autoriza se continúen con los trámites de titulación y programación del examen de grado: Sí No

FIRMAS

Elaboró: Dra. Evangelina Tapia Tovar
 * NOMBRE Y FIRMA DEL CONSEJERO SEGÚN LA LGAC DE ADSCRIPCIÓN:
 NOMBRE Y FIRMA DEL SECRETARIO TÉCNICO: Dr. Rodrigo Alejandro de la O Torres
 * En caso de conflicto de intereses, firmará un revisor miembro del NAB de la LGAC correspondiente distinto al tutor o miembro del comité tutorial, asignado por el Decano
 Revisó: Dr. Alfredo López Ferreira
 NOMBRE Y FIRMA DEL SECRETARIO DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO:
 Autorizó: Mtra. María Zapopan Tejeda Caldera
 NOMBRE Y FIRMA DEL DECANO:

Nota: procede el trámite para el Depto. de Apoyo al Posgrado

En cumplimiento con el Art. 105C del Reglamento General de Docencia que a la letra señala entre las funciones del Consejo Académico: Cuidar la eficiencia terminal del programa de posgrado y el Art. 105F las funciones del Secretario Técnico, llevar el seguimiento de los alumnos.



Introducción

El trabajo es una actividad humana que a lo largo de la historia ha tomado distintas características y que en una relación dialéctica transforma el mundo y lo construye; genera distintas conformaciones que dan lugar a nuevos modos de vida, lo que produce cambios diversos en la realidad social, económica y política (Maza, 2006, p. 12). Este tema ha captado el interés de investigadores de diversas generaciones, cada uno con intereses y enfoques distintos. En este capítulo presentamos un resumen del devenir de los estudios del trabajo en México, posteriormente haremos un recuento de las investigaciones realizadas alrededor del posgrado en Estudios Socioculturales y sus antecedentes. La presente revisión pretende mostrar la trayectoria que han seguido los investigadores en este campo temático, así

Agradecimientos

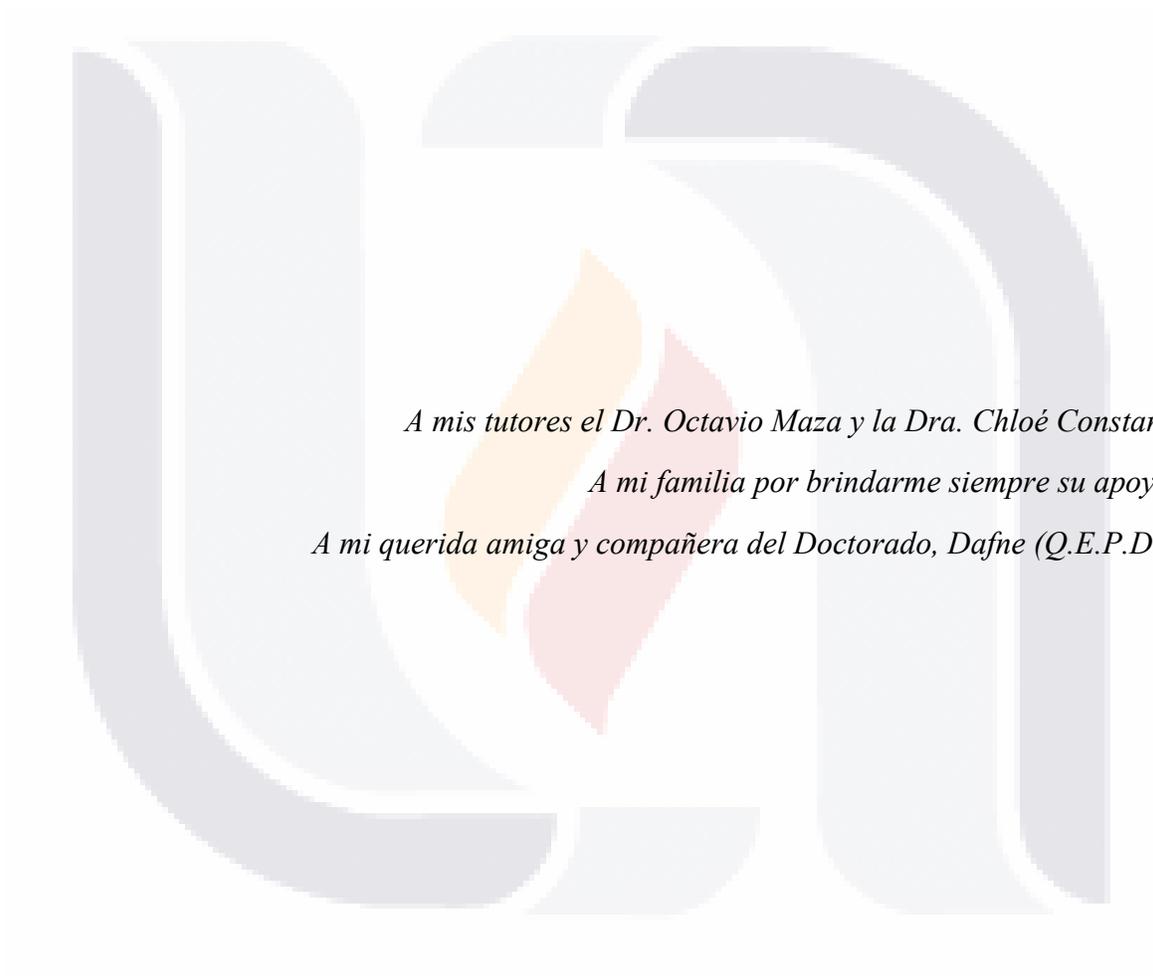
Quiero agradecer a CONAHCyT por haberme brindado una beca para poder llevar a buen término el programa de Doctorado en Estudios Socioculturales ofertado por la Universidad Autónoma de Aguascalientes.

Al Dr. Octavio Maza, le agradezco por gran labor como tutor de esta tesis, agradezco todas y cada una de las enseñanzas y reflexiones que me brindó durante las asesorías personales y sus comentarios en los coloquios semestrales.

Dra. Chloé Constant, agradezco infinitamente su apoyo durante todo el proceso de la elaboración de mi tesis, además de las lecturas recomendadas. Gracias a usted he podido conocer más sobre feminismos y diversas posturas y autoras, le estoy muy agradecida por su tiempo, dedicación y guía.

Agradezco especialmente a quienes formaron parte de esta tesis y a quienes me brindaron información que ayudó a que este proyecto se pudiera realizar.

TESIS TESIS TESIS TESIS TESIS



A mis tutores el Dr. Octavio Maza y la Dra. Chloé Constant

A mi familia por brindarme siempre su apoyo

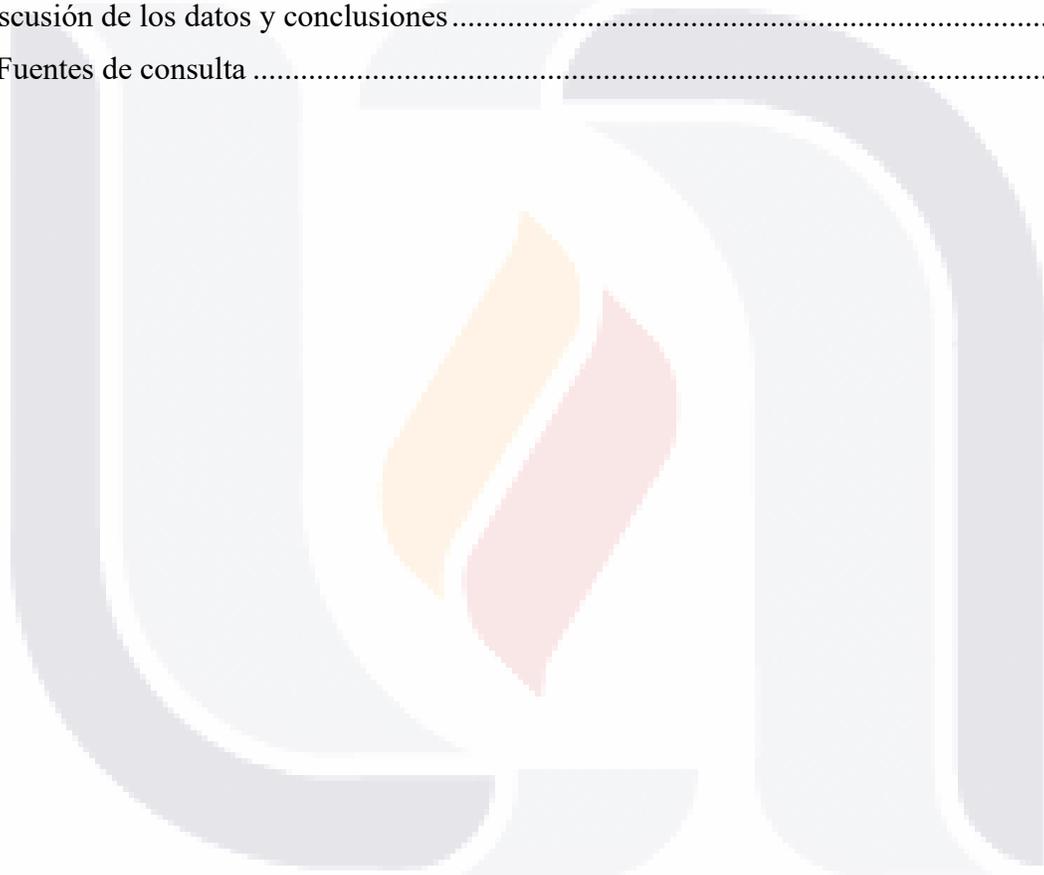
A mi querida amiga y compañera del Doctorado, Dafne (Q.E.P.D.)

TESIS TESIS TESIS TESIS TESIS

Índice

Resumen	3
Abstract.....	4
Introducción.....	5
Un acercamiento a la problemática trans*.....	7
Capítulo I.....	13
Estado del arte.....	13
La (s) identidad (es) trans*.....	13
Reconocimiento de las identidades trans* a través de los discursos hegemónicos.....	15
Estudios sobre Violencia(s) de género enfocados en mujeres trans*.....	18
Las trans* y el mercado de trabajo.....	20
La violencia laboral hacia las mujeres trans* en el mercado de trabajo calificado en Aguascalientes.....	26
Capítulo II.....	30
Marco teórico.....	30
Introducción	30
Esquematzación y desarrollo del entramado teórico.....	31
Mujeres trans*. Ruptura del sistema sexo-género y construcción de su identidad.....	33
La violencia de género desde el feminismo de la diferencia.....	44
Mercado de trabajo. Surgimiento y consolidación del sujeto laboral	53
La feminización del mercado de trabajo	57
Capitulo III	69
Marco metodológico	69
Propuesta metodológica	69
El método de la economía política	70
La metodología de la reconstrucción articulada.....	71
El método	75
Técnicas para la recopilación de datos.....	76
Medición de los datos.....	79
Perfil de las informantes.....	81

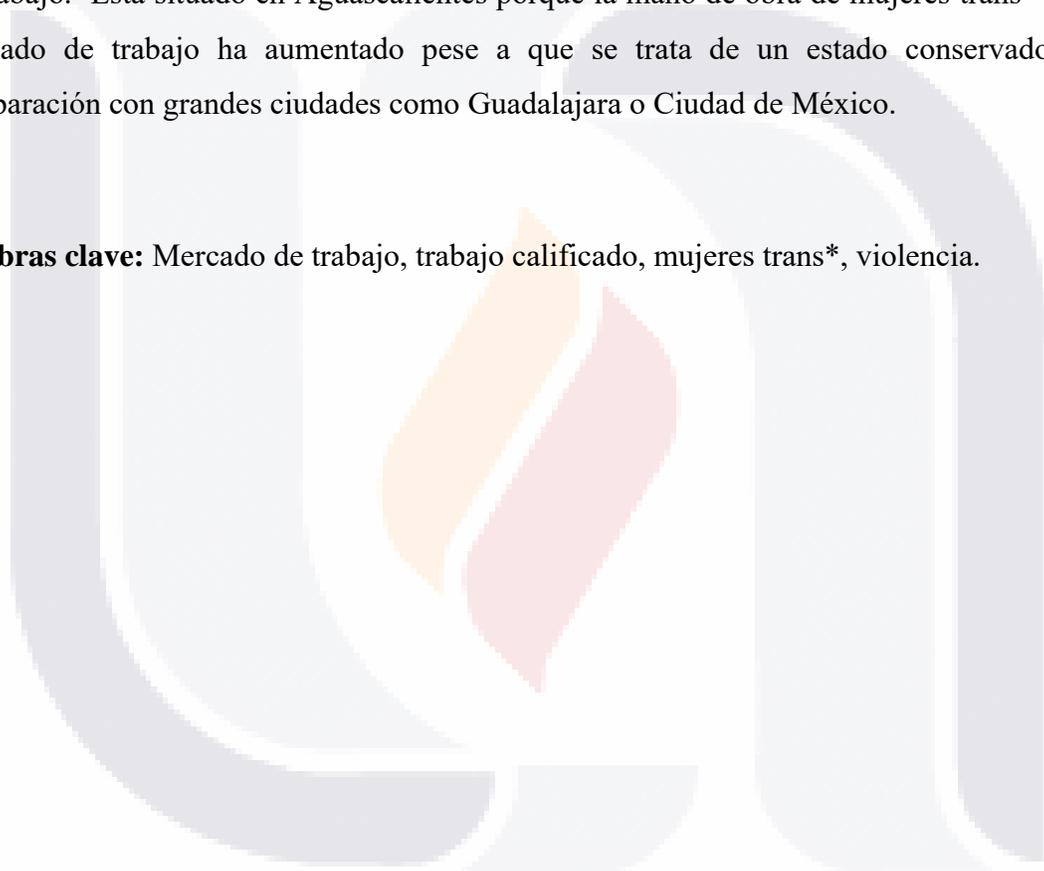
Procedimiento de análisis.....	83
Dimensión ética de la investigación.....	84
Capítulo IV	86
Presentación y análisis de los datos	86
Las violencias dentro del mercado de trabajo calificado en Aguascalientes	88
Mecanismos para sobrellevar las violencias.....	101
Lxs sujetxs laborales a partir de las violencias	111
Capítulo V	115
Discusión de los datos y conclusiones.....	115
Fuentes de consulta	132



Resumen

Esta investigación se enfoca en conocer en profundidad los hechos de violencia que viven las mujeres trans* al interior del mercado de trabajo calificado en Aguascalientes dado que este tema es de suma importancia para conocer las diversas situaciones que enfrentan dichas sujetas y comprender cómo se han mantenido como sujetas empleables dentro de este mercado ya que cada vez se puede ver una mayor presencia de mujeres trans* en este mercado de trabajo. Está situado en Aguascalientes porque la mano de obra de mujeres trans* en el mercado de trabajo ha aumentado pese a que se trata de un estado conservador en comparación con grandes ciudades como Guadalajara o Ciudad de México.

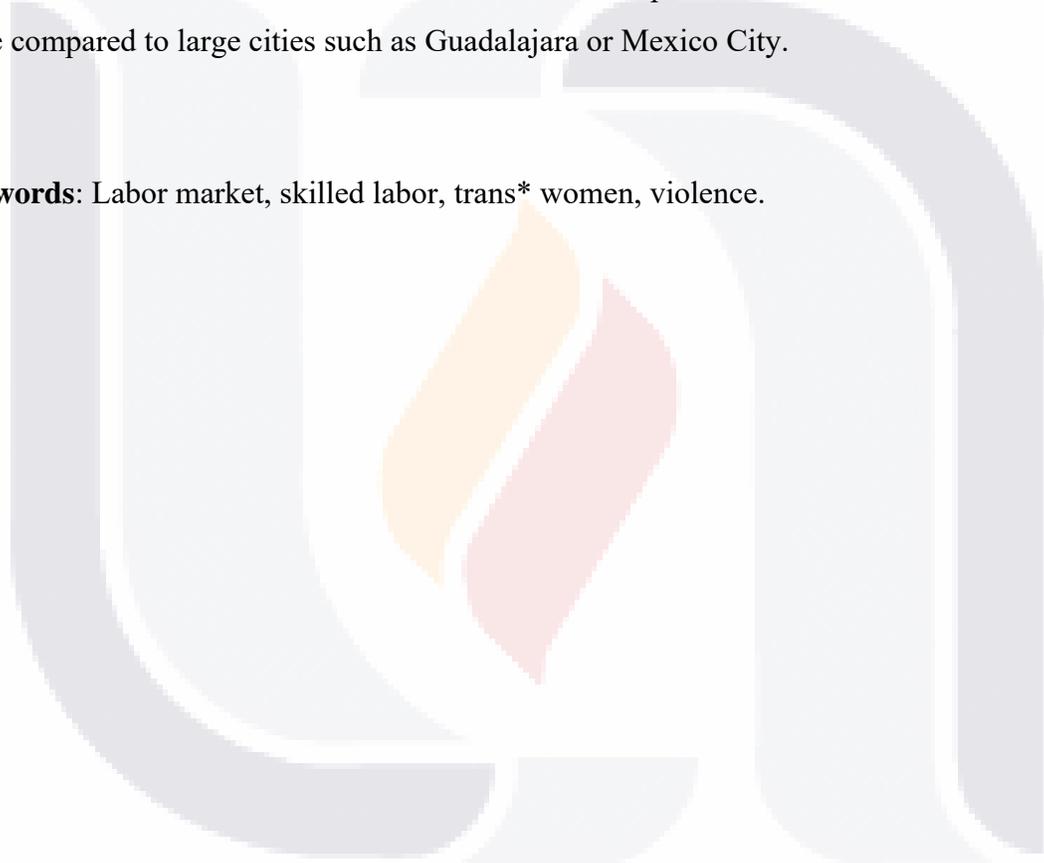
Palabras clave: Mercado de trabajo, trabajo calificado, mujeres trans*, violencia.



Abstract

This research focuses on knowing in depth the acts of violence experienced by trans* women within the skilled labor market in Aguascalientes, since this topic is of utmost importance to know the various situations faced by these subjects and to understand how they have remained as employable subjects within this market, since an increasing presence of trans* women in this labor market can be seen. It is located in Aguascalientes because the labor force of trans* women in the labor market has increased despite the fact that it is a conservative state compared to large cities such as Guadalajara or Mexico City.

Keywords: Labor market, skilled labor, trans* women, violence.



Introducción

La tesis que se presenta a continuación se compone de la siguiente manera: en un primer momento el planteamiento del problema, así como la investigación que se realizó durante el programa de doctorado ofertado por la Universidad Autónoma de Aguascalientes: Doctorado en Estudios Socioculturales.

El objetivo de esta investigación es exponer la problemática que se investigó, en este caso los actos de violencia y otras manifestaciones de la misma que viven las mujeres trans* al interior del mercado de trabajo calificado en Aguascalientes, así mismo, se presentan una serie de estudios que al ser revisados dan origen a la presente investigación, ya que si bien, abordan distintos hechos de violencia que enfrentan las personas trans*, especialmente las mujeres, es difícil encontrar trabajos investigativos que aborden la problemática que enfrentan las trans* que logran romper con el vínculo/asociación de que las mujeres trans* están predestinadas a desarrollar trabajo sexual o de belleza (Gama, 2015; Gómez, 2020).

Se utiliza el término *trans* como:

Una estrategia inclusiva de la variabilidad humana en el campo del género, ya que: 1) permite preservar la multiplicidad de las experiencias subjetivas y culturales de género, haciendo referencia más a un movimiento, un proceso o un “ir más allá de”, que a una condición o identidad pre-existente pues “el tránsito no es esencia” (Preciado, 2002, citado en Pons y Garosi, 2016); 2) no recalca las definiciones médicas patologizantes; 3) no tiene por qué asumir como referencia el sistema binario de sexo-género; 4) se configura como un posicionamiento crítico desde donde analizar los procesos de producción de ficciones identitarias; y 5) constituye un lente a través del cual analizar la realidad social. (Pons y Garosi, 2016).

El asterisco (trans*) se retoma del autor Mauro Cabral (2009) cuyo objetivo es marcar la variabilidad y pluralidad de experiencias situadas cultural y políticamente que se pueden enmarcar dentro de lo trans.

Es importante mencionar que a lo largo del texto se utiliza la x para marcar la inclusión de todxs lxs individuos, ya que se pretende dar cabida a las identidades trans* que se denominan así mismxs como no binarixs o género fluido dentro de la misma categoría de mujer trans*

TESIS TESIS TESIS TESIS TESIS

Posterior al capítulo I, revisión de literatura (Estado del arte) se presenta el planteamiento del problema. Dicho apartado comienza con un esquema que resume la problemática, el cual es desarrollado a lo largo de ese capítulo permitiendo dejar en claro los objetivos de investigación, la pregunta que guía dicho estudio, así como otras preguntas que se relacionan con la problemática que se presenta.

Luego, en el capítulo II presento el apartado teórico, con la finalidad de enmarcar la investigación en las bases en que se sustenta el estudio. En dicho apartado lxs lectorxs podrán ver un esquema que contiene los ejes de la investigación y a partir de éstos los conceptos que sirven para analizar los datos obtenidos. Además, dentro del marco teórico aparecen otros ejes para poder explicar las relaciones entre los conceptos que se están abordando

Posterior a la revisión teórica se presenta el capítulo III, correspondiente a la metodología utilizada, las técnicas de recolección de datos, así como el perfil de las informantes y la perspectiva ética del estudio.

En el capítulo IV, se presenta el análisis de los datos. En tal apartado se analiza cada una de las categorías propuestas para el cumplimiento de los objetivos de la investigación. Cabe mencionar que además aparecieron otras categorías que han sido analizadas bajo las propuestas teóricas de otros autores. Dichos análisis y teorías se discutirán con mayor profundidad en el capítulo V.

Finalmente, el capítulo V se conforma de la discusión de los datos, así como las conclusiones de la investigación, en este apartado se retoman algunxs autorxs para poder discutir la realidad laboral de las mujeres trans*, las formas en que lidian con la violencia, el comportamiento del mercado de trabajo calificado hacia estas mujeres y la construcción de la identidad de éstas como sujetas laborales.

Un acercamiento a la problemática trans*

A lo largo de la historia se puede observar la presencia de diversos grupos oprimidos por diferentes condiciones, a saber: la raza, la etnia, el sexo, el género, la clase social, entre otras características que atraviesan a lxs sujetxs en todas sus diversidades. Dichos grupos han sido considerados como minorías, las cuales algunos estudios revelan que son lxs marginadxs y excluidxs de la sociedad.

En este punto es importante poner sobre la mesa el tema de las mujeres trans*, sin embargo, cabe preguntarse, por qué exclusivamente mujeres trans*, pues bien, se debe a que este grupo es más vulnerable y marginado que la comunidad de hombres trans* -e incluso que las mujeres cisgénero- y esto se debe a la visibilidad que existe entre un grupo y otro, ya que las trans* se pueden identificar con mayor facilidad -físicamente hablando- que los varones trans*, pues tal como lo expone la performance de Lía García *La novia sirena*, en la cual su voz grave representa la frontera entre el peligro y la visibilidad, identificando así un rasgo que es evidente en las mujeres trans* y que llega a exponerlas como tales. Este punto se vuelve relevante ya que: “muchas veces la gente no nos identifica con el género con que nos asignaron al nacer hasta el momento que nuestra voz entra en la interacción social.” (Leibold, 2014).

No obstante la marginación de estas sujetas, además de lo mencionado en el párrafo anterior, se debe a la organización que el sistema cisheteropatriarcal impone en la sociedad en la que se vive y que rige la convivencia y roles de lxs sujetxs sexuadxs, donde un individuo feminizadx se percibe como inferior a lxs sujetxs masculinizadxs, y las mujeres trans* al trasgredir el sistema sexo-género, de masculino a femenino, social y culturalmente se considera que han descendido en la jerarquía social impuesta por el sistema binario de género, ya que se vuelven sujetas ininteligibles, y además en la escala social dictada por las normas del mencionado sistema han sido las sujetas que quedan excluidas del campo social -la mayoría de las veces.

Es por lo anterior que hablar de mujeres trans* implica hablar de exclusión social, violencia y sobre todo vulnerabilidad de los derechos humanos de estas sujetas. Sin embargo, es importante saber de quién hablamos cuando hablamos de mujeres trans*, ya se dijo que

son quienes trasgreden el sistema sexo-género; sin embargo, esta es una definición que se reduce a una concepción desde lo biológico, ya que es con base en este sistema que se organizan las sociedades, es decir, es el sistema que divide a lxs sujetxs en hombres y mujeres y les asigna roles sociales con base en esta sexuación. Por lo que el enfoque que se toma para desarrollar dicho concepto es más bien sociocultural. Es así que las mujeres trans* son quienes, habiendo nacido hombres: “la feminidad es la que los constituye y es aquello por lo que se exponen a múltiples violencias y discriminaciones (...) por lo tanto, la gran mayoría de trans, travestis o transexuales rechazamos con energía la categoría de “hombres” y no nos reconocemos en lo masculino.” (García, 2009: 122).

A partir de la definición anterior se puede observar claramente la problemática social y cultural que atraviesan estas sujetas, ya que de alguna manera escapan a las categorías políticas hombre-mujer que se establecen para poder regir a los sujetos y asignarles un lugar en la sociedad. Son los sujetos de lo abyecto (Butler, 2002), los que quedan en la periferia del continuum sexo-genero-prácticas sexuales-placer (Butler, 2007) el cual implica la creación de hombres y mujeres que asumen y viven su género de acuerdo con el sexo asignado al nacer, cuyas prácticas sexuales son con el género opuesto para la obtención de placer. Las trans* escapan a esta realidad, pues son sujetas que no se sienten identificadas con el sexo que les fue asignado al nacer, por lo que se viven y se construyen a sí mismas dentro del género opuesto obteniendo placer – la mayoría de las veces- a través de prácticas sexuales con individuos masculinizados. Sin embargo, existen otros casos en los que las mujeres trans* se identifican como lesbianas, bisexuales o no binarixs, lo cual indica que el identificarse como trans*, no implica la heterosexualidad.

Esta problemática de tipo sociocultural emerge a partir de que: “los cuerpos surgen y viven dentro de las limitaciones productivas de esquemas reguladores altamente generizados. Las dicotomías engendradas por estos esquemas producen cuerpos inteligibles, por un lado, y cuerpos abyectos que salen de los límites de la inteligibilidad, por otro lado” (Butler, 2002). Por lo que:

La coincidencia obligatoria de sexo, género y prácticas sexuales, impuesta por una matriz heterosexual que organiza los cuerpos, define cuáles son las identidades legítimas y legibles y reduce a dos las posibilidades de ser una persona coherente: mujeres, femeninas con vagina y heterosexuales, y hombres, masculinos con pene y heterosexuales. (García, 2009: 127).

Es debido a esta falta de identificación entre el sexo y el género que las trans* no encuentran cabida dentro de la norma sexogenérica cultural y política llevándolas a la exclusión, ya que muchas de ellas son violentadas y expulsadas del hogar a edades tempranas, como lo expone Constant (2017), pues son violentadas desde el núcleo familiar y prefieren salir de éste antes de renunciar a su identidad como mujeres trans* truncando de esta manera sus posibilidades de un desarrollo integral, en el cual se incluya el acceso a la educación, al campo laboral -libre de violencias- así como el acceso a la salud (orientación psicológica, psiquiátrica, terapias de reemplazo hormonal, etc.) y a la justicia (procesos de cambio legal de identidad libres de peritajes y discriminación).

Cabe mencionar que esta problemática deviene desde la tipificación cultural que se ha hecho del sistema sexogenérico que considera únicamente a hombres y mujeres. Si bien, se han dado explicaciones a este problema desde una perspectiva biológica, desde los estudios de las personas intersexuales y trans*; y otras disciplinas como la psicología y psiquiatría. Estos esfuerzos han brindado bases para explicar las condiciones de estas sujetas, sin embargo, parece ser que no ha sido suficiente, pues hasta hace poco eran consideradas como enfermas, es decir, se consideraba la transexualidad como una enfermedad mental, por lo que ponía en desventaja a las trans* en el campo social. Sin embargo, en 2018, esta enfermedad salió del manual psiquiátrico de enfermedades mentales (Animal político, 2018), dando la oportunidad de un desarrollo menos estigmatizado para estas sujetas, sin embargo socialmente, siguen siendo blanco de discriminación y violencia y son catalogadas como enfermas y esto se debe, como lo menciona Sabsay (2011), a que las normas jurídicas (y de salud) no erradican las normas culturales, sin embargo, en algunos casos ayudan a mitigar los actos de violencia y exclusión de algunos grupos vulnerables.

Teóricamente se han propuesto bases para entender la problemática social y cultural de estas mujeres, es decir, las múltiples expresiones de violencia de las que son objeto desde las ciencias sociales, como la comunicación, el derecho (Collignon, 2013; Collignon y Lazo, 2017), la antropología y la sociología (Constant, 2017) por medio de la propuesta de lenguajes inclusivos y que den cuenta de las necesidades y dificultades que enfrenta dicha población perteneciente a la comunidad LGBTTTIQ¹, así como poner de relieve las

¹ Lesbianas, Gays, Bisexuales, Travestis, Transexuales, Transgénero, *Intersex*, *Queer*.

TESIS TESIS TESIS TESIS TESIS

dificultades que atraviesan al asumirse como trans* cuyos derechos tal como el acceso a la salud digna y al reconocimiento legal de identidad de género se ven violentados. Desde la sociología del trabajo se puede observar una de las violencias más frecuentes que viven dichas sujetas y es la exclusión laboral o el confinamiento a trabajos “exclusivos como el trabajo sexual y la belleza” (Gama, 2015), además de otros tipos de violencia como la psicológica, simbólica y de género, llevando a las sujetas, en algunas ocasiones, a ser acosadas por otrxs trabajadorxs (Gómez, 2020).

El problema que existe en la actualidad, tanto social como teóricamente, es que no se encuentran estudios suficientes en la literatura que den cuenta de un entramado y conceptos que puedan explicar la realidad que viven las trans* en el campo laboral calificado, ya que la mayoría de las investigaciones, teorías y conceptos, respecto a este campo, se proponen desde una perspectiva binaria, en la que no hay cabida para estas sujetas. Sin embargo, existe un recurso legal que ayuda a subsanar algunas de las dificultades que atraviesan las mujeres trans*, el reconocimiento legal de la identidad de género², proceso en el cual se reconoce el género sentido por las mujeres y los hombres trans* asentándose en sus documentos oficiales (acta de nacimiento, cédula de identidad, etc.). Empero dicho procedimiento no es sencillo, ya que muchos estados de la República Mexicana no reconocen este cambio o bien, para realizarlo exigen una evaluación psicológica y psiquiátrica, proceso que implican costos materiales e inmateriales, por un lado, elevados costos económicos y por el otro, tiempos largos de espera y victimización de quienes lo solicitan. Aunado a ello: “La falta de sensibilización y capacitación del personal encargado de la atención en ventanillas [Registros Civiles e Instituto Nacional Electoral], no solamente violenta a las mujeres trans* por no reconocer la identidad escogida, sino que también las expone a la violencia simbólica de las demás personas presentes en las instalaciones en ese momento.” (Constant, 2019: 794).

Sin embargo, el mencionado proceso se presenta como una alternativa para poder adscribirse al sistema social desde el género sentido, es decir, como mujeres, dado que como lo menciona Constant (2019), “el sistema nacional de Registro Civil avala un sistema sexo-

² El cual era posible realizar desde 2008 en Ciudad de México, [sin embargo], para este entonces resultaba ser un proceso que implicaba peritajes médicos y psicológicos, además de gastos relativos a los servicios de abogadx. (...) para 2014, el cambio de identidad en el acta de nacimiento se volvió un trámite civil mucho más sencillo, que ya no patologiza ni implica -a priori- mayores gastos. (Constant, 2019).

genérico binario que obliga a las personas a adscribirse a una de estas dos categorías según un supuesto orden de la naturaleza” (789). Es por ello, que dicho proceso legal permite que las sujetas trans* se adscriban a este sistema político como mujeres, logrando con ello minimizar actos de discriminación tanto social como laboralmente -al menos en el campo laboral calificado (Gómez, 2020)- por la inconcordancia entre el género sentido con lo legal masculino.

Cabe mencionar que este procedimiento ayuda a las mujeres trans* de manera parcial, como se mencionó antes, pues tener este reconocimiento no exime a las involucradas de sufrir diversos tipos de violencia, ya que por cuestiones físicas (timbre de voz, por ejemplo) se denota un cambio que es percibido por quienes ofrecen puestos de trabajo como algo negativo negándoles la oportunidad de laborar con ellos poniendo un sinfín de pretextos, lo cual se debe a que “El ámbito laboral constituye una de las primeras esferas de exclusión de la población trans femenina (...) aun cuando las mujeres trans* cuenten con estudios superiores, en los procesos de contratación interfieren criterios discriminatorios vinculados a la identidad de género”. (Constant, 2019: 802-803), sin embargo, algunas escapan a este escarnio y logran insertarse en lo laboral pudiendo exponerlas a otras manifestaciones de violencia.

Todo lo anterior es debido a que como lo menciona Constant (2019: 790-791):

este sistema de ciudadanía aún excluye a un conjunto de personas que obligatoriamente tienen que adscribirse a una de las dos categorías sexuales reconocidas. De esta manera “la inscripción del sexo como modo de identificación de las personas alimenta la ilusión de la naturalidad de la diferencia entre hombres y mujeres. [En consecuencia, y dado que] la lógica binaria de los sexos aparece como el soporte del sistema jurídico tanto a nivel individual como familiar y social” (Borrillo, 2011, citado en Constant, 2019), el ejercicio de los derechos y libertades vinculados a la ciudadanía se encuentra limitado y/o violentado en un conjunto de ámbitos del ejercicio de la ciudadanía, por el mismo sistema sexo-genérico binario y las representaciones asociadas a ello. (Héritier, 1996, citado en Constant 2019).

Por tanto, este estudio se sitúa en lo social como un intento de exponer y atender la problemática laboral, es decir, las distintas expresiones de violencia de las que son objeto las mujeres trans*, así como producir conocimiento que rompa con los estereotipos que se han asociado a dichas sujetas, es decir, que están destinadas a realizar únicamente trabajo sexual y/o de belleza o que ejercen actividades criminalizadas.

Además, se propone la apertura de teorías y conceptos previamente establecidos desde las teorías del trabajo y del género para dar cabida a las identidades trans* y que den cuenta de la realidad en la que viven, pues, aunque exista un reconocimiento legal de identidad, siguen siendo sujetas trans* que escapan a las normas binarias del sexo y el género. Socialmente siguen representando dificultades para poder ser reconocidas social y políticamente, pues para la gran mayoría de la sociedad siguen siendo hombres vestidos de mujer u “hombres mutilados”.

Todo lo anterior se debe a la falta de conocimiento sobre la temática trans* y también a los preceptos culturales que encuentran su arraigo en la división de la sociedad con base en el sistema sexo-género cisheteropatriarcal, todo lo cual constituye un problema estructural sociocultural ya que si bien existen diversos estudios que abordan estos temas la cultura mexicana -sobre todo- aún considera que se trata de personas enfermas por lo que resta importancia y credibilidad a estos conocimientos bajo el mandato religioso de que Dios creó al hombre y a la mujer, por un lado, y con base en la biología, es decir la reproducción de la especie.

Es por lo anterior que se vuelve importante realizar una investigación que se adentre en las violencias a las que se exponen las mujeres trans* dentro de su ámbito de trabajo, para con ello poder hacer un análisis de los tipos de violencias que viven y cómo las afrontan para constituirse como sujetas laborales, así como identificar cuáles son los más frecuentes, ya que con ello se pueden dejar bases para futuras intervenciones por medio de cursos, propuestas de política pública, etc., para mejorar las condiciones, al menos laborales, de las mujeres trans* en Aguascalientes, dándoles la oportunidad de tener un mayor acceso al mercado de trabajo calificado libre de violencia, discriminación y prejuicios.

Capítulo I

Estado del arte

En este capítulo se mencionan los estudios que tratan algunas de las problemáticas que viven las mujeres trans* que van desde las investigaciones que abordan y definen las identidades, así como las propuestas de lenguajes inclusivos, estudios desde el derecho donde se observa las dificultades legales que enfrentan estas sujetas y las violencias dentro del campo de trabajo debido a los estereotipos que se tienen sobre ellas, entre otros que ayudan a entender el origen de la presente investigación.

La (s) identidad (es) trans*

Hablar sobre identidades trans* es tener en cuenta procesos de construcción y reconstrucción de sujetxs que van más allá de las barreras del género encarnando y desencarnando cuerpos que pueden ser legibles e ilegibles. Es así como:

el feminismo ha gestado un concepto de género mucho más amplio que rompe su vínculo con la diferencia sexual y que trasciende las diferencias y desigualdades entre hombres y mujeres. (...) el género comienza a ser entendido como una representación que forma parte de la ideología y que juega un papel fundamental en la constitución de las identidades de los individuos y en la forma en que nos organizamos socialmente. (Pons y Sol, 2011).

“Con base en la concepción ampliada del género se ha dado el surgimiento de nuevos sujetxs políticos como es el caso de lxs trans* quienes en la mayoría de los contextos son consideradxs como sujetxs enfermxx o lo trans* como una patología” (Pons y Garosi, 2016). Sin embargo, como se mencionó al inicio, se trata de sujetxs que están en constante construcción y reconstrucción de sí mismxs con base en sus experiencias, la cual se entiende como un: “proceso continuo por el cual se construye semiótica e históricamente la subjetividad (...) Se trata de un engranaje continuo del yo sujeto con la realidad social de la subjetividad y la práctica, del mundo interior y el exterior, cuyos efectos son recíprocamente constitutivos.” (De Lauretis, 1992: 251-294).

“Por lo anterior no se trata de patologizar a lxs sujetxs trans*, sino más bien entender la multiplicidad y heterogeneidad de estas identidades, cuyos primeros estudios y tratamientos se dieron desde la biología, donde se intentaba hacer concordar la identidad de género con el cuerpo” (Benjamin, 1966; Stoller, 1975; citado en Pons y Sol, 2011) dado que dichos individuos se caracterizaban por vivir en el sexo opuesto del que les fue asignado al nacer.

Sin embargo, desde la sociología, la sexología y el activismo se ha desarrollado la concepción de un sujeto abierta en la que las barreras del sexo y el género no son fijas por lo que los sujetxs no son consideradxs como monolíticos y cerrados, ello se debe a la emergencia de los saberes locales. Esta emergencia responde a que lxs sujetxs, más allá de los dispositivos reguladores, buscamos, construimos, creamos, otras formas de inteligibilizarnos que nos permiten configurar modos de existencia vivibles. (Pons, 2016).

Cabe mencionar que los saberes citados previamente, no se oponen a los discursos hegemónicos -como los elaborados desde la medicina- sino que se sirven de éstos para “configurar modos de reconocibilidad apropiándose parcial y ambiguamente para la construcción de este otro universo corporal y afectivo de sentido y valoración.” (Pons, 2016: 466).

Desde esta perspectiva:

La identidad se convierte así en una práctica necesaria que es relacional, corporal y subjetiva, cuya funcionalidad es la reconocibilidad misma, es decir, la supervivencia, aunque a su vez también se configure como un ideal regulatorio, una ficción que opera estabilizando al sujeto y mostrándolo como tal cuando se trata de un efecto, de una posición de sujeto que es múltiple y situacional. La identidad, en tanto que adscripción a una categoría identitaria para fines políticos y/o relacionales, es una meta/acción y una encarn/acción. Por lo tanto, no es un atributo de un sujeto que existe a priori de la misma, sino que este supuesto atributo, esta esencialidad, es el efecto de una configuración clasificatoria jerarquizada característica del pensamiento occidental (...) que postula, entre otras cosas, que lo clasificable es aquello que se puede conocer, por tanto, ver y reconocer, y lo que no se puede organizar en esta configuración categorial y jerárquica, no existe. (Pons, 2016: 468).

Así las identidades trans*, se constituyen no sólo con base en el sexo y el género, sino en relación con otros aspectos que tienen que ver con sus contextos y con cuestiones sociodemográficas como la edad, la etnia o la raza e incluso la clase. Es claro que “estos procesos identitarios derivan en transfobia que deviene del machismo y el ostracismo, por lo que esta violencia estructural justifica y favorece un contexto culturalmente violento.” (Flores y Hirsch, 2012), justificando así la violencia que viven las mujeres trans* en sus

distintos contextos, los cuales van desde el reconocimiento legal de la identidad de género hasta el acondicionamiento de sus cuerpos por medio de hormonas y cirugías, pasando por la violencia social y cultural de tener que ajustar sus identidades a los géneros binarios y legibles.

Reconocimiento de las identidades trans* a través de los discursos hegemónicos

La mayoría de los estudios que se realizan sobre las mujeres trans* suelen ser de corte biológico y/o legal (Collignon, 2013), los cuales se llevaron cabo a partir de entrevistas tanto a médicos (pediatras, psiquiatras y cirujanos plásticos) como a abogados acerca del tema de la transexualidad. Estudios como los realizados por Collignon (2013), ponen de manifiesto las dificultades y situaciones por las que atraviesan las mujeres trans* que van desde el acceso a la terapia de reemplazo hormonal así como los peritajes solicitados por la ley para poder realizar el reconocimiento legal de la identidad de género en Guadalajara, México, donde ambos procesos exponen a las sujetas a diversas manifestaciones de violencia y victimización, pues las exhibe ante el escarnio público y la negación del reconocimiento de sus derechos.

De acuerdo con los resultados publicados en el artículo titulado: “Los discursos bio-médico y legal en la construcción social de la transexualidad”, se puede observar que hay una construcción del género desde una perspectiva cultural, “por lo que las mujeres trans* se construyen como tales teniendo en cuenta los estándares y normas impuestos a las mujeres cisgénero³ de su entorno, exponiéndolas a una violencia en razón de género y, además, imponiéndoles una imagen hegemónica de lo femenino”. (Collignon, 2013). Todo lo anterior conlleva a una pérdida de estatus social, debido a la transgresión que se realiza al sistema sexo-género que se basa en una visión cisheteropatriarcal en la que lo masculino es considerado con cierta primacía y superioridad. No obstante, que expone a las trans* a una violencia simbólica por presionarlas a reproducir el sistema de género binario, es decir, se las obliga a construirse dentro de lo femenino hegemónico para que no haya una ruptura del

³ Mujeres cuya expectativa social del género se alinea con el sexo asignado al nacer.

discurso de género que se ha venido generando social y culturalmente sobre lxs sujetxs y que se inscribe en sus cuerpos.

El planteamiento anterior, se refuerza con un artículo posterior que publica Collignon en colaboración con Lazo Corvera (2017) titulado: “Derechos humanos/sexuales, género y biopolítica: reflexiones sobre la configuración subjetiva del derecho a la libre elección de identidad de género”. En éste, se expone el derecho de las, los y lxs individuos a elegir el género con el que se identifican, así como construirse a sí mismxs con base en su propia identidad, sin la necesidad de seguir algún estándar cultural sobre el ser hombre o ser mujer. Con esta investigación se propone, además, un lenguaje que permita nombrar las múltiples maneras de entender, percibir, explicar y vivir el género y la sexualidad que no encajan en la norma binaria.

Dentro de las investigaciones mencionadas se observa una construcción de las sujetas trans* desde una perspectiva sociocultural, las cuales dan cuenta de los procesos individuales que enfrentan para poder ser parte de la sociedad como sujetxs de derecho con la finalidad de buscar una congruencia entre la imagen física, su representación social como mujeres y el reconocimiento legal de sí mismas.

Por otro lado, y aunado a lo anterior, se retoman estudios sobre el cuerpo -trans*, ya que este es considerado el lugar donde se inscriben los actos de violencia por los que pasan lxs sujetxs, además de ser la herramienta de presentación frente al campo social y laboral. Lo anterior toma relevancia ya que la mayoría de las trans* se someten a diversos procesos químicos y quirúrgicos para cumplir con las categorías de género que marca el sistema cisheteropatriarcal en que vivimos y que se extiende hasta el mercado de trabajo.

De esta forma, “el cuerpo ha sido estudiado en sus diferentes aristas, siendo objeto de análisis desde diversas ciencias tales como la sociología, la historia, la literatura entre otras disciplinas, y muchas veces desde los estudios de género” (Constant, 2020:124), sin embargo, en este campo de estudio se vuelve imperante entender ¿qué es el cuerpo?, cómo se puede definir y conceptualizar desde las ciencias sociales con la finalidad de sobrepasar los discursos biomédicos que lo aprehenden como materia pura, dado que el cuerpo es: “el punto de encuentro de las diferentes instancias de la cultura; y una primera narración del

embodiment, del cuerpo y de la identidad no solo como una dimensión receptora sino como una dimensión potencial, intencional, activa y relacional.” (Barbé, 2013: 19).

De acuerdo con Constant (2020), las interrogantes anteriores se pueden responder con base en la sociología del cuerpo que hace Le Breton ([1992] 2010, citado en Constant 2020), pues es éste quien hace posible estudiar el cuerpo como un objeto de estudio complejo y como categoría de análisis.

Es pues, con base en el capítulo titulado “Estudiar el cuerpo: apuesta por una transdisciplinarietà feminista” donde se retoma la importancia de estudiar el cuerpo como un eje central que se constituye a raíz de las diferentes situaciones por las que pasan lxs sujetxs, en este caso, la constitución de las mujeres trans* con base en los hechos de violencia que las envuelven. Se vuelve imperante analizar cómo se inscriben las violencias sobre el cuerpo y la vivencia de las sujetas trans*, ya que de acuerdo con Constant (2020):

Se trata (...) de entender el cuerpo como el eje de nuestra relación al mundo que inserta al ser humano en espacios sociales y culturales. Complejizando la comprensión de este objeto de estudio, como diría Csordas (1990, citado en Constant, 2020), de lo que se trata hoy, desde los estudios del cuerpo, es entender la corporización como un entramado biológico, psicológico y social.

Es por lo anterior que “el cuerpo estudiado desde una transdisciplinarietà feminista tiene por objeto reconocer las sujetas, las experiencias, las subjetividades y las corporeidades en el marco de contextos móviles y fragmentados” (Constant, 2020), ya que esto permite: “apreciar que el sujeto, como la capacidad de acción y el punto de vista no es algo dado o predeterminado, sino algo que se está produciendo y nos responsabiliza.” (Haraway, 1995: 30-31, citado en Constant, 2020: 132). De la misma manera se trata de la construcción de cuerpos en los que interviene no sólo la biología y la psicología, sino todo el entorno en que se desenvuelven las trans*, pues al igual que el sexo y el género, el cuerpo es una construcción social que no es fija ni viene dada por la naturaleza y en la cual interviene factores exógenos que moldean la diversidad de cuerpos y con ello las diversas identidades.

Estudios sobre Violencia(s) de género enfocados en mujeres trans*

Algunos estudios que se han realizado respecto a la violencia de género que se ejerce hacia las mujeres trans* exponen que dicha violencia repercute en el ámbito laboral directamente, del cual suelen ser excluidas por su identidad sexogenérica, tal como lo expone Segato (2003).

Dicha autora hace un análisis de las estructuras elementales de la violencia que se ejerce sobre las mujeres cisgénero y las mujeres trans*, sobre todo la violencia sexual. El punto central alrededor del cual gira la obra de esta autora consiste en entender que: “La idea de mandato hace referencia al imperativo y a la condición necesaria para la reproducción del género como estructura de relaciones entre posiciones marcadas por un diferencial jerárquico e instancia paradigmática de todos los otros ordenes de estatus -racial, de clase, entre naciones o regiones.” (Segato, 2003: 13).

Así pues, de acuerdo con esta autora la violencia de género se trata de un problema estructural, el cual afecta directamente a las mujeres trans*, ya que son sujetas que no sólo se reconocen y viven en lo femenino, sino que trasgreden el sistema sexo-género cisheteropatriarcal, exponiéndose así a un mayor nivel de violencia, sobre todo en el ámbito laboral, ya que la mayoría de estas sujetas al asumirse como trans* pueden llegar a perder su empleo y por su expresión e identidad sexogenérica se torna complicado establecerse en otro trabajo, debido a la discriminación y los estereotipos que se han generado y difundido sobre estas sujetas.

Como consecuencia de lo anterior algunas trans* suelen recurrir a realizar trabajo sexual, el cual suele desarrollarse en zonas alejadas de círculos centrales de las ciudades -al menos para el caso de Argentina que es el que analiza Segato (2013)- llevándolas a exponer su vida a un mayor riesgo, pues al encontrarse en la periferia de las localidades, difícilmente pueden solicitar ayuda en casos de violencia y también se dificulta la intervención de autoridades u otras personas cuando son agredidas dado que se trata de un mercado que no cuenta con ningún tipo de regulación e incluso estudios cuyo objetivo de investigación es el trabajo sexual que realizan mujeres trans* han expuesto que a veces son las mismas autoridades (policía) quienes las violentan y extorsionan.

Por otro lado, existen trabajos que tienen por objetivo hacer un análisis legislativo sobre la violencia y la tolerancia del trabajo sexual realizado por mujeres trans* -sobre todo- en Argentina como resultado de la exclusión laboral del mercado de trabajo calificado (Sabsay, 2011), en el cual se muestra la violencia estructural que se ejerce sobre las mujeres trans* desde la vulnerabilidad a sus derechos humanos y el acceso a las leyes, sobre todo aquellas que se encargan de proteger la salvaguarda⁴ de las sujetas. Pues en la mayoría de los casos cuando existen actos de violencia sobre estas sujetas sus denuncias no proceden por su identidad sexogenérica. Por otro lado, se las ha orillado a realizar su oficio fuera del centro de las ciudades, es decir, en la periferia, todo lo cual está inscrito en las leyes de algunas provincias de Argentina.

Lo anterior tiene como consecuencia que además de ser excluidas del mercado de trabajo calificado se las expulse también de los centros sociales con lo cual se las pone en un riesgo mayor a ser violentadas ya que de cierta forma quedan excluidas de todo marco social y, sobre todo, legal, pues son orilladas a trabajar en zonas alejadas de las ciudades y por otro lado cuando son violentadas usualmente no se reconocen sus derechos y sus quejas/demandas no suelen proceder. “Dado que el desconocimiento de sus derechos impide el ejercicio de los mismos, y las obliga a cumplir con aquellas ‘normas’ ilegales e ilegítimas que decide ocasionalmente el policía de turno.” (Flores y Hirsch, 2012).

La situación anterior la podemos ver en lo que exponen Flores y Hirsch (2012) ya que estas autoras con base en su investigación sobre el proyecto UBANEX⁵ observan que las condiciones de vida de estas sujetas están marcadas por la exclusión del sistema educativo formal y del mercado de trabajo. En este tipo de escenarios la prostitución⁶ constituye la única fuente de ingresos, la estrategia de supervivencia más extendida y uno de los escasísimos espacios de reconocimiento de la identidad trans* como una posibilidad de ser en el mundo.

De esta forma, la prostitución:

⁴ Seguridad, amparo, defensa auxilio, vida.

⁵ Proyecto cuyo objetivo principal consistía en la sistematización de las condiciones de accesibilidad al sistema de salud de las personas travestis y transexuales que habitan en el barrio de Constitución, Buenos Aires, Argentina en relación a su experiencia de vida.

⁶ Palabras de las autoras, en personal hablo de trabajo sexual.

tiene consecuencias sobre el acceso a la salud de las personas *trans**. Según los datos recopilados en nuestra investigación, la desvalorización social expresada a través de insultos y estereotipos efectuados por la población en general, que remiten a las travestis a un supuesto origen biológico masculino, dificultan las posibilidades de construir su identidad en sus propios términos e incide de manera negativa en la subjetividad de las mismas, obstruyendo la inclusión en muchos ámbitos de la sociedad, como por ejemplo en el mercado de trabajo, quedando limitadas a ejercer la prostitución como medio de supervivencia. (Flores y Hirsch, 2012).

Finalmente, otros estudios que abordan la violencia tienen que ver con la generación de estereotipos y oficios o trabajos exclusivos para las mujeres *trans**, tal como lo muestran Gama González (2015) y Flores y Hirsch (2012).

En ambos estudios respectivamente, se afirma que debido a la generación de estereotipos como el que las mujeres *trans** sólo se dedican al trabajo sexual y de belleza, o en otros casos, que son consideradas delincuentes, se ven restringidas en cuanto al acceso a la educación y oportunidades laborales, pues al concebirlas sólo como prostitutas, peluqueras o delincuentes, no se les da acceso a otras posibilidades.

Dichos estereotipos se difunden tanto en los medios de comunicación escrita como en las telecomunicaciones vendiendo así una imagen despectiva de lo que es la mujer *trans** donde ésta se ve restringida a realizar trabajos calificados e incluso en su acceso a la educación por lo que tienen que recurrir a trabajos estereotipados en los cuales encuentran su lugar en la sociedad, como si dichos trabajos fueran destino.

Así:

La violencia es un elemento clave en nuestra sociedad. Vertebrada y perfila grupos sociales estigmatizados, agredidos y transfronterizos. “Un nosotros” y “un ellos” siempre en un campo dualista, antagónico y excluyente dónde se entrecruzan tabúes y lenguajes particulares que articulan discursos y generalizan desigualdades entorno al sexo, identidad sexual, etnia, cultura, etc. (Flores y Hirsch, 2012).

Las *trans y el mercado de trabajo**

Otros estudios analizados tienen que ver con el mercado laboral en que se desenvuelven las mujeres *trans**, así como las condiciones de este mercado y las dificultades por las que atraviesan en dicho campo. Cabe mencionar que la mayoría de los estudios se enfocan en el

TESIS TESIS TESIS TESIS TESIS

trabajo sexual y/o en las problemáticas asociadas a éste, tales como la generación de estereotipos -como ya se mencionó, la pérdida del empleo y la exclusión laboral, como se verá a continuación.

Primero que nada, es necesario entender que:

la situación laboral de las mujeres es compleja, históricamente se ha designado a las mujeres tareas domésticas, de cuidados de los hijos y del hogar, poco acceso a la educación, brecha salarial, ser vistas como una fuerza laboral secundaria y una cultura machista genera que las mujeres sigan encontrando fuertes obstáculos para insertarse productivamente en el mercado de trabajo, situación que vulnera los derechos humanos. (Manzano, 2020, citado en Bohórquez y Castro, 2021).

A partir de lo anterior existen estudios como los que realiza Hurtado Saa (2009; 2013a; 2013b; 2014), en los cuales se aborda la situación laboral de las mujeres trans* junto con otras minorías de forma transversal, como el trabajo realizado por mujeres negras y afrodescendientes. Si bien, estas indagaciones se basan en el análisis del trabajo precario, la segregación laboral y marginación de mujeres afrocolombianas, migrantes y otras minorías, también analiza de forma parcial las condiciones laborales de las mujeres trans*. Los trabajos realizados por Hurtado Saa se basan en teorías sobre la etnización, racialización, la división del trabajo (con una perspectiva marxista, donde a las mujeres se las ve como ejército de reserva laboral), el comercio internacional, aspectos económicos, retomando algunas perspectivas del feminismo e incluso de segregación; así como teorías de interseccionalidad y las relaciones de poder y dominación.

Sin embargo, no profundiza en el estudio de las expresiones de violencia que viven las mujeres cisgénero y lxs sujetxs feminizadx al interior del mercado de trabajo. En los estudios revisados de Hurtado Saa, se puede observar que la mayor parte del trabajo femenino es menos valorado que el masculino, además, la mano de obra femenina migrante es ocupada principalmente en el mercado terciario o de servicios, con salarios bajos y excesivas horas de trabajo. Todo lo cual se consideran formas de violencia de género en el campo laboral, las cuales se dan tanto por su condición genérica como por su situación legal, la etnia y la clase, ejes todos que se ven inscritos en la condición de las mujeres trans* ya que la mayoría de ellas emigran de sus lugares de origen para buscar oportunidades en ciudades más grandes y con mayor apertura, por un lado, y por el otro, por su identidad sexogenérica *per-se*.

Teniendo en cuenta lo anterior es importante entender que:

el panorama empeora en el caso de las mujeres trans, ya que se enfrentan a un contexto mucho más discriminante; los estereotipos negativos que se asocian culturalmente a las mujeres trans y a la ignorancia de sus realidades causan actos de marginación, represión, vulneración de derechos y odio, estos actos son denominados transfobia y es el origen de que se excluya del mundo laboral a estas personas, considerando que el 92,4% de las mujeres trans no tienen acceso a un empleo digno lo cual viola los derechos fundamentales y causa problemáticas sociales que las ubica en situaciones de vulnerabilidad (Galvis, *et. al.*, 2019). [Lo cual trae consigo una] alta representación de mujeres trans en el trabajo sexual en todo el mundo evidencia la discriminación para acceder a los empleos. (Bohórquez y Castro, 2021:32).

Lo anterior se puede observar en la indagación realizada por Rocío Suárez (2009), en México, quien realizó una pesquisa que se enfoca propiamente en el aspecto laboral que desempeñan las mujeres trans* mostrando así algunas de las dificultades y violencias que viven estas sujetas. En el estudio *Investigación: Discriminación y exclusión laboral de la población travesti, transgénero y transexual de la Ciudad de México*, se puede observar que éstas son generalmente relegadas de cargos y oportunidades importantes llevándolas a dedicarse al autoempleo, entendiéndose éste como trabajo sexual, o bien, a trabajos que tienen que ver con la belleza y la imagen.

Por lo que se puede observar no hay posibilidades de crecimiento laboral en el sector calificado, pues al relegarlas de puestos de importancia ven truncado su crecimiento profesional, lo cual es una forma de violencia laboral que las priva de generar mayores ingresos económicos, llevándolas al grado de abandonar sus puestos de trabajo en el mercado calificado, todo ello se debe a la falta de licencias para ejercer cargos de importancia, - en algunos casos- o bien, por “cuidar” la imagen de los lugares de trabajo calificado, con lo que se confina a las trans* a no mostrarse al público, es decir, se encuentran dentro del ámbito privado.

Dicho estudio se propone como pionero de los estudios laborales que abordan la temática trans* (mujeres) evidenciando la situación de dichas sujetas en el campo de trabajo y de la violencia que viven las trans* en éste.

Otro estudio que es importante mencionar es el realizado por Nancy Prada, Susan Herrera, *et. al.* (2013), el cual, si bien habla del desplazamiento que sufren las mujeres trans* por el conflicto armado en Colombia, dicha investigación se enfoca sobre todo en la situación laboral de éstas al salir de sus lugares de origen. Desde esta perspectiva las autoras exponen en la ponencia titulada: “Trabajos transexualizados: espacios laborales para las *mujeres*

tesis tesis tesis tesis tesis

trans” que dichas sujetas: “a su llegada a la capital o ciudades intermedias casi las únicas posibilidades de trabajo remunerado que encuentran son la peluquería y la prostitución” (Prada, Herrera, *et. al.* 2013), dichos espacios se pueden entender como trabajo feminizado⁷, sin embargo, a la conclusión a la que llegan es que estos espacios laborales se vuelven “trabajos transexualizados” debido a que la presencia de estas mujeres se vuelve natural, se naturaliza. No obstante, estas sujetas encuentran en estos espacios una forma de:

(...) acceder a bienes de consumo básicos y mantener su autonomía e independencia económica. (...) El trabajo sexual les permite rearticular sus vidas en los territorios que habitan y asumir las nuevas necesidades y responsabilidades que implica sobrevivir en la ciudad. (...) La *libertad* (sic.) en este espacio [la peluquería] se explica, como se ha dicho, en el hecho de que la peluquería es un trabajo *transexualizado*, en el cual las identidades de las *mujeres trans* (sic) no entran en conflicto con las expectativas sociales y hace posible tener independencia económica. (Prada, Herrera, *et. al.* 2013).

Otro punto que rescatan las autoras antes citadas es el de la independencia económica, la cual se relaciona con el deseo de salir adelante, proceso que implica “movilidad social para por un lado mejorar su vida y acceder a nuevos capitales (económicos, sociales y culturales) (Bourdieu, 1999), así como demostrar ante las demás personas, que es posible cumplir con las expectativas sociales de ser “exitosas” siendo *mujeres trans*”. (Prada, Herrera, *et. al.* 2013).

Finalmente, Prada, Herrera, *et. al.* (2013) sostienen que:

las historias laborales de las mujeres trans que se desempeñan en trabajos distintos a los que hemos denominado transexualizados, demuestran su capacidad para desempeñar cualquier otro oficio, lo cual ocurre en muy pocas ocasiones, no por ausencia de aptitudes personales, sino por la escasez de oportunidades que les ofrece un entorno saturado de prejuicios y estereotipos.

El estudio antes mencionado fue realizado en Colombia, sin embargo, en México – donde si bien no existe un conflicto armado como en aquel país- la imagen de las mujeres trans*, la violencia y la exclusión laboral no son diferentes, pues: “por el rechazo de la familia y la violencia que viven las sujetas deciden salir de casa y de su familia e insertarse en el mercado sexual y la belleza debido a que fue la primera oportunidad que tuvieron para

⁷ Concepto tomado de Dolores Comas, D’Argemir (1995), que hace referencia a los trabajos que están inmiscuidos en las lógicas de cuidado (preocupación por la apariencia, valoración de la estética corporal, atención sexual), e implican dinámicas de proximidad y contacto, situaciones para las que las mujeres tienen mayor disposición y mejores habilidades. (Prada, Herrera, *et. al.* 2013).

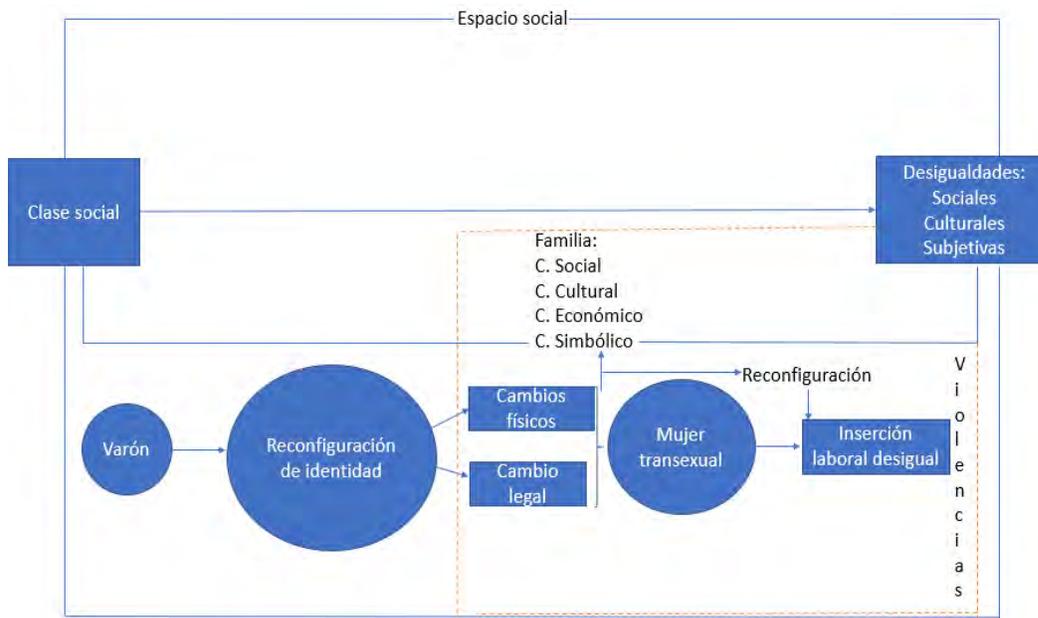
TESIS TESIS TESIS TESIS TESIS

sobrevivir, ya que la mayoría no contaban con estudios o bien éstos fueron trancos hasta la primaria o la secundaria.” (Constant, 2017).

Por otro lado, en un estudio reciente que realicé sobre la inserción laboral de las mujeres trans* en el mercado de trabajo en Aguascalientes (Gómez, 2020) se da una aproximación más cercana a las violencias que viven las trans* en el mercado laboral calificado, si bien, este fue un tema que no se tenía contemplado al comienzo de la investigación, fue recurrente a través de las entrevistas realizadas para la obtención de datos del estudio, por lo que al ser un tema emergente no se trató en profundidad, sin embargo, ahora se presenta la oportunidad de hacerlo en la presente tesis.

El estudio antes mencionado, se realizó a través del análisis de trayectorias laborales de mujeres trans* profesionistas (universitarias) que tuvieran experiencia en el mercado de trabajo calificado. Las participantes fueron entrevistadas con la finalidad de entender las dificultades a la hora de enfrentarse al mercado de trabajo, por lo que se recurrió a la metodología de la reconstrucción articulada para poder crear una realidad científica que diera sustento a los resultados de esta investigación.

Y es precisamente a partir del planteamiento anterior que surge la presente investigación, pues en el trabajo titulado *La inserción laboral de las mujeres transexuales profesionistas en el mercado de trabajo en Aguascalientes* (Gómez, 2020), se provee un esquema donde se observa de manera más amplia y general la problemática de las mujeres trans* frente al mercado de trabajo en Aguascalientes, en el cual se pueden apreciar las diversas violencias de las que son sujetas.



Dicho esquema es una herramienta que funciona para analizar la problemática desde una perspectiva social que reviste y representa los procesos por lo que pasan las mujeres trans*, incluidas las violencias en general, pero, sobre todo, las violencias en torno a lo laboral. Ya en el estudio que realicé en 2020, se presentan algunas de éstas, sin embargo, no se hace de forma profunda, por lo que ese es el objetivo de la presente investigación.

Finalmente, en el trabajo realizado por Bohórquez y Castro, (2021) se expone que:

Gran parte de las mujeres trans experimentan discriminación incluso desde las entrevistas de trabajo lo que actúa como desmotivación para asistir a futuras búsquedas y participar [en] procesos de selección. (Marco de la Alianza entre Impacto Digital y Fundación Húesped para Mejorar las Condiciones de Empleabilidad de las Mujeres Trans, 2018, citado en Bohórquez y Castro, 2021:35).

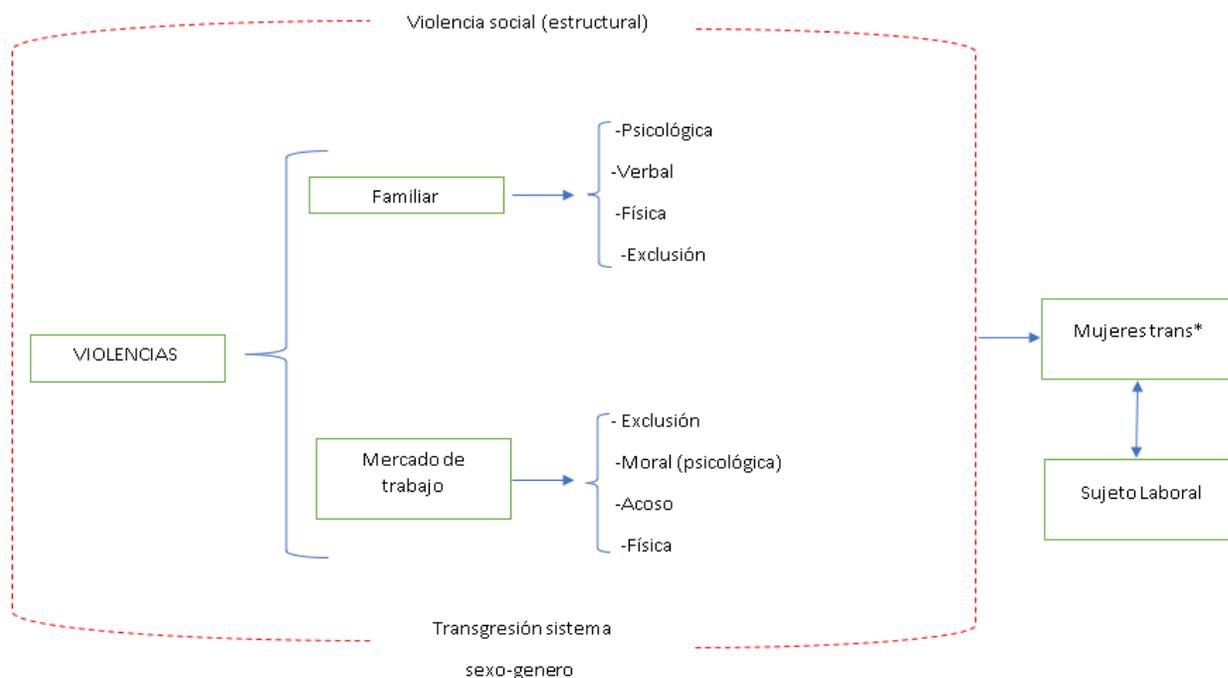
Si bien existen distintos tipos de violencia que se ejercen sobre las mujeres trans*, que van desde la violencia familiar y la expulsión del hogar hasta la exclusión laboral -como se pudo observar en los estudios analizados-, pasando por el escarnio público, es difícil encontrar un estudio que aborde y profundice sobre las violencias que se ejercen dentro de los centros de trabajo calificado en que se desarrollan dichas sujetas, dado que la mayoría de los estudios que se realizan sobre la violencia laboral hacia mujeres trans* se centran en ciertos trabajos informales. Por ello este trabajo se presenta con la idea de subsanar el vacío identificado.

La violencia laboral hacia las mujeres trans* en el mercado de trabajo calificado en Aguascalientes

A partir de lo anterior se plantea la problemática de la presente investigación, la cual versa sobre las distintas formas en que son violentadas las mujeres trans* dentro del mercado de trabajo calificado en Aguascalientes y cómo a partir de éstas se constituyen como sujetas laborales. Cabe mencionar que este planteamiento surge a raíz de la investigación que realicé en 2020, con la finalidad de indagar en profundidad la violencia de la que son objeto las trans* al estar dentro del mercado laboral calificado.

Aclaro que la importancia de que el estudio esté situado en Aguascalientes se debe a que es un estado conservador, donde la religión católica y “las buenas costumbres” son las que rigen los asuntos sociales y políticos, así como el acceso al mercado de trabajo. Además, debido a que como mujer trans* he enfrentado dificultades en el campo laboral calificado en este estado, lo que me ha llevado a conocer a otras trans* que han pasado por lo mismo. Es por ello que el estudio se sitúa en el mencionado estado.

A continuación, se presenta el esquema que expone el problema a indagar:



Cabe mencionar que en el esquema la violencia familiar aparece meramente como antecedente de lo que es la violencia laboral, ya que la anterior fue analizada con mayor profundidad en la investigación: *La inserción laboral de las mujeres transexuales profesionistas en el mercado de trabajo en Aguascalientes* (Gómez, 2020).

El problema de estudio que se presenta consiste en analizar las situaciones de violencia que se dan sobre las mujeres trans* en el mercado de trabajo, y como a partir de éstas se constituyen como sujetas laborales dado que estas sujetas aparecen como constituidas por las diferentes violencias debido a la trasgresión del sistema sexo-género. Sin embargo, el foco estará puesto -además de la constitución de las mujeres trans* como sujetas laborales desde la violencia- sobre la violencia que viven específicamente en sus espacios de trabajo, ya que al ser sujetas laborales cuentan con una historia personal que las forma y las constituye y en la cual, la violencia aparece como un elemento central (Gómez 2020). Es por ello que se vuelve importante tener en cuenta la génesis de la violencia por la que han pasado que va desde la violencia estructural (social) y de ésta a la familia, traduciendo en la inscripción de estos hechos violentos sobre las mujeres trans* en lo laboral.

A partir de lo anterior, la pregunta que guía la investigación es: ¿cómo influyen las violencias en las mujeres trans* para su construcción como sujetas laborales⁸ en el mercado de trabajo calificado?, dicha pregunta surge a raíz de la inquietud de conocer las dificultades que atraviesan las sujetas que logran romper la asociación/vínculo sociocultural de que las mujeres trans* están predestinadas al trabajo sexual, la delincuencia o bien, la belleza.

Algunas otras preguntas de investigación que también resultan relevantes para poder conocer a fondo la problemática son las siguientes: 1. ¿Cuáles son las violencias que se ejercen hacia las mujeres trans* al interior del mercado de trabajo calificado?, 2. ¿Cuáles son los factores que intervinieron para que se cometieran hechos violentos sobre las trans*?, y 3. ¿De qué forma las mujeres trans* lidian con los hechos de violencia en su lugar de trabajo para continuar como sujetas laborales?

⁸ Concepto que se retoma de la teoría del Dr. Enrique de la Garza. Hace referencia a la construcción del sujeto empleable para incorporarse al mercado de trabajo. Dicho concepto se desarrolla más adelante en el capítulo III.

TESIS TESIS TESIS TESIS TESIS

Para responder a la pregunta central y a las otras preguntas se proponen los siguientes objetivos:

GENERAL: Analizar cómo las mujeres trans* se configuran como sujetas laborales a partir de las violencias experimentadas.

PARTICULARES:

- Describir los actos de violencia por los que han pasado las mujeres trans* a lo largo de su trayectoria laboral.
- Examinar los factores que intervinieron para que se dieran determinados hechos violentos sobre la trans*.
- Analizar la forma en que las mujeres trans* lidian con los hechos de violencia al interior de su lugar de trabajo y continuar como sujetas laborales.

A partir de los objetivos propuestos, la hipótesis es que a las mujeres trans* se las violenta en el trabajo por razones identitarias, es decir, por vivirse y expresarse como tales y también por razones de género (la transgresión al sistema sexo-género). Es decir, se las violenta por ser mujeres y ser trans*. Por lo que una de las formas para lidiar con estos hechos es buscar mecanismos que las ayuden a sobrellevar los efectos de las violencias y las mismas en sí para permanecer en el puesto en que laboran o bien en el mercado de trabajo calificado.

Cabe mencionar que con base en los objetivos propuestos además de comprobar o refutar la hipótesis de investigación, se busca abonar a los estudios laborales con perspectiva de género desde una visión más amplia que considere a las mujeres no cisgénero y que se encuentran apropiándose de espacios laborales cada vez más amplios fuera del mercado sexual y de belleza. Es importante aclarar que se han tomado estas sujetas de investigación (profesionistas insertas en el mercado de trabajo calificado), ya que con base en la literatura previamente analizada es posible atender la diversidad de perspectivas que abordan la situación de las mujeres trans* que se encuentran en situación de calle desarrollando trabajo sexual y otros en los que se ve expuesta su dignidad y son violentados sus derechos humanos más básicos como el acceso a un trabajo dentro del mercado laboral calificado. Es importante aclarar que la situación de calle no implica la práctica del trabajo sexual.

Finalmente, este trabajo es relevante no sólo para las mujeres trans*, sino para la sociedad en general, ya que es un esfuerzo por dignificar y otorgar un lugar a quienes por tanto tiempo han sido marginadas social y culturalmente.

Últimamente se ha podido observar a mujeres trans* ostentando cargos de importancia tanto en economía como es el caso de Deirdre N. McCloskey⁹, la academia, como Siobhan Fenella Guerrero Mc Manus¹⁰, e incluso en gabinetes de gobierno como sucedió en Estados Unidos de América con Rachel Levine¹¹, todo lo cual rompe con el estereotipo que se ha fincado sobre estas sujetas.



⁹ Economista e historiadora económica estadounidense. Ha sido Profesora Distinguida de Economía, Historia, Inglés y Comunicación de la [Universidad de Illinois en Chicago](#) desde del año 2000.

¹⁰ Es investigadora titular de tiempo completo y definitiva en el Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades (CEIICH) de la UNAM. Estudió biología y tiene una maestría y un doctorado en filosofía de la ciencia, también por la UNAM.

¹¹ Pediatra y política estadounidense. Ha sido secretaria de salud en Pensilvania y fue nombrada por el presidente actual de Estados Unidos de América como subsecretaria de salud.

Capítulo II

Marco teórico

Introducción

Una teoría central que da lugar no sólo a la configuración social de las identidades trans* sino a todas las posibilidades identitarias entre el sexo y género hegemónicos es la teoría *queer*, en la cual se expone la diversidad de expresiones del género y diversidad de identidades sexogenéricas, arguyendo que éste se encarna y construye de forma diferente en cada sociedad y en cada sujeto dando lugar a la performatividad del género y por lo tanto a la existencia de más de uno, tal como lo expone Butler (2002). La teoría *queer* se retoma más adelante desde la perspectiva de otrxs autorxs para abordar las identidades trans*.

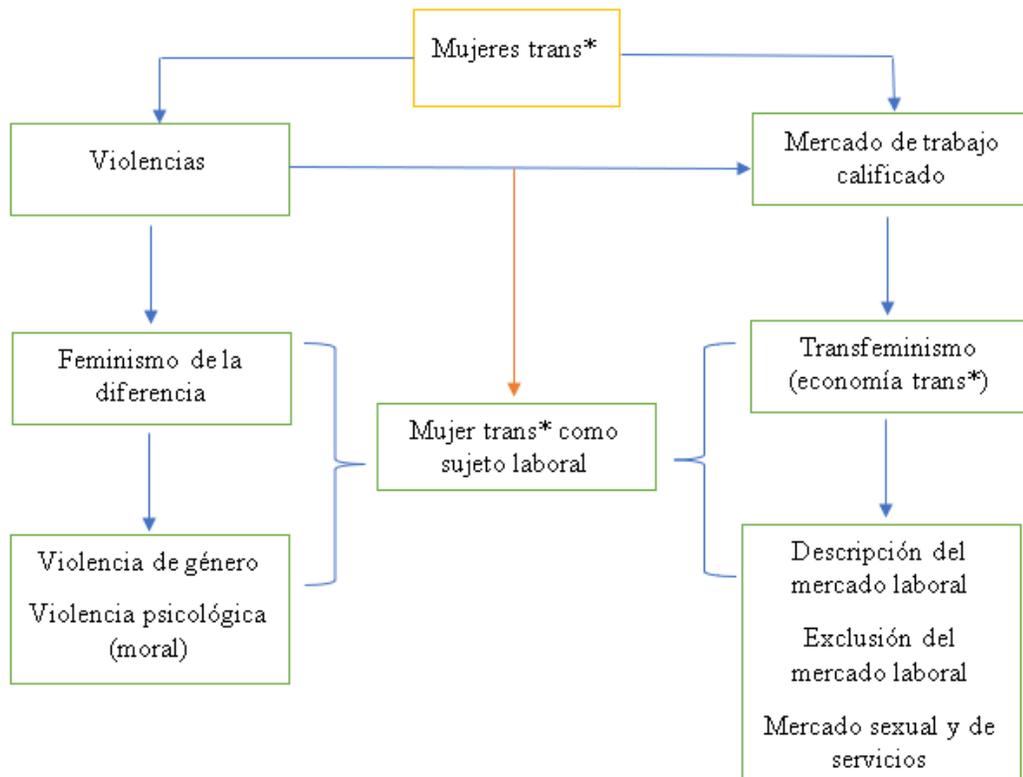
Sin embargo, es importante considerar también que la clase social desde la perspectiva de Bourdieu (2000) entendida como: “un conjunto de agentes que, por el hecho de ocupar posiciones similares en el espacio social (esto es, en la distribución de poderes) están sujetos a similares condiciones de existencia y factores condicionantes y, como resultado están dotados de disposiciones similares que les llevan a desarrollar prácticas similares.” (p: 110), la etnia, la raza, la edad y el estatus migratorio son elementos importantes que juegan dentro de la construcción de las trans*, ya que como argumenta Cabral (2013): “la interseccionalidad juega un rol importante en las construcciones y vidas de las mujeres transexuales, sobre todo”.

Lo anterior se debe a que “se encuentran inmersas en una sociedad construida bajo el sistema sexo-género opresor que produce sujetos masculinos, femeninos y heterosexuales, en formas que rayan con la brutalidad psíquica, el dolor y la humillación.” (Rubin, 1996: 76-77), pues este sistema pretende oprimir a lxs sujetxs que no cumplan cabalmente con esta concordancia entre sexo y género. Es con base en este sistema es que se da la dominación sobre las mujeres, ya que los hombres son considerados como el sexo fuerte y la imagen pública, en tanto que la mujer es considerada como complemento -y en ocasiones lo opuesto- a lo masculino y por lo tanto suele ser relegada al hogar y lo privado.

Es importante considerar el origen de la distinción de las categorías “sexo” y “género”, por un lado y además entender que a partir de esta distinción comienzan a surgir

los estudios feministas, los cuales se vuelven centrales para poder analizar las distintas violencias a las que se exponen las mujeres trans* y comprender sus identidades. Y por otro, porque son dichas categorías las que dan origen al sistema cisheterosexual que rige la legibilidad de lxs sujetxs hegemónicxs.

Esquematzación y desarrollo del entramado teórico



Como se puede apreciar en el diagrama anterior, el entramado teórico parte de la construcción de las mujeres trans*, quienes se construyen como tales a partir de distintos hechos de violencia por los que pasan desde la familia y que las acompañan en todos los ambientes en que se desenvuelven, llegando incluso al mercado de trabajo, donde son violentadas de diversas formas, una de ellas y la principal, es la posibilidad de tener una buena formación (calificación, estudios universitarios, por ejemplo) y la exclusión de los trabajos calificados, así como la discriminación.

La situación anterior se debe a la concepción cisheteropatriarcal que existe sobre el mercado de trabajo, así como por la división sexual del trabajo, la cual considera como inferiores a las mujeres, es decir como fuerza laboral de reserva (Lamas, 2000) y las trans* al ser sujetas que trasgreden el sistema sexo-género sobre el que se basa la división sexual del trabajo, son consideradas inferiores -incluso- a las mujeres cisgénero debido a que política y culturalmente son sujetas que aparentemente no están definidas en los términos impuestos por el sistema genérico binario, por lo tanto escapan a estas formas de regulación, ya que por un lado, no cumplen con el mandato cultural y biológico, la reproducción y, por otro, socialmente, suelen ser sujetas de estereotipos que les cierran posibilidades para laborar en el campo calificado.

Y dado que el problema de la violencia contra las mujeres al ser tratado como “de causalidad individual y no de casualidad estructural, compleja, social, genérica, histórica, personal” (Bonino, 2001: 50). “Invisibiliza las raíces de una violencia nacida en el seno de una matriz cultural que legitima y perpetúa su ejercicio al asentarse en una cultura de dominación masculina edificada sobre la base de modelos sociales de relaciones no igualitarias respecto al género” (Arisó y Mérida, 2010: 31). Es por lo anterior que las mujeres trans* son sujetas de violencias aún más acentuadas dada la trasgresión que hacen del género para asumirse como mujeres trans*.

Es por lo expuesto anteriormente que los dos ejes centrales para abordar el estudio de las violencias laborales por las que atraviesan las mujeres trans* son la violencia de género y el mercado de trabajo. Ambos temas se abordan desde dos variantes del feminismo, el transfeminismo y el feminismo de la diferencia y se recurre a ellos precisamente porque: “Históricamente, el feminismo ha intentado desenredar ese nudo de materia-biología-mujer que ha funcionado como fundamento de la misoginia y el sexismo en nuestras elaboraciones científicas y culturales en esta sociedad patriarcal”. (Alaimo y Stacy, 2008, citado en Muñoz, 2018: 212).

Mujeres trans*. Ruptura del sistema sexo-género y construcción de su identidad

“Durante las últimas décadas, los asuntos sexuales se han acercado cada vez más al centro de las preocupaciones políticas” (Weeks, 1998: 16) y esto se debe a que la sexualidad dota a los individuos de identidad con lo cual pueden encontrar su lugar en el mundo. Desde el comienzo “la sexualidad ha funcionado también para regir los valores morales, por lo que tanto la iglesia como la medicina, la psicología y la sexología asumían la responsabilidad de establecer las normas morales” (Weeks, 1998: 16), situación que prevalece en algunas sociedades hasta nuestros días, como es el caso de Aguascalientes, México.

Weeks (1998), escribe que existe una suposición inmersa en la cultura que tiene que ver con que la sexualidad es el aspecto más espontáneo y natural que tenemos, ya que “a través de ella, nos vivimos como gente verdadera: nos da identidad, nuestro sentido del yo, como hombres y mujeres, como heterosexuales y homosexuales, ‘normales’ o ‘anormales’, ‘naturales’ o ‘antinaturales’” (p: 17). Por lo tanto, desde una perspectiva biologicista “todo acto o identidad sexogenérica que no iba acorde con esta naturaleza es considerado antinatural y por lo tanto desviado o perverso.” (Weeks, 1998:17).

Cabe destacar que este tipo de definición -desde la biología- incita a la violencia ya que reduce a dos las posibilidades de reconocimiento de lxs sujetxs (hombre-mujer), sin embargo, ya se ha comprobado que el sexo biológico no determina la identidad sexogenérica de lxs sujetxs, -como se verá más adelante- por lo que se vuelve imperante ir más allá de estas definiciones, sobre todo cuando hablamos de mujeres trans*. Si bien no se niegan los aportes ni la importancia de la biología, centrarse en ello es reducir las posibilidades de identificación de otrxs sujetxs a hombres o mujeres, por lo que es importante considerar otros factores exógenos a la naturaleza y entender el sexo y la sexualidad más allá de la biología, es decir, como construcciones sociales y culturales.

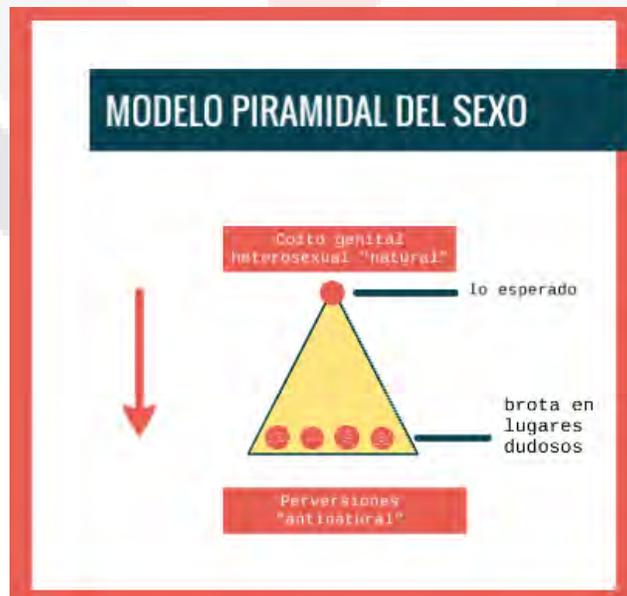
Ahora bien:

El término [sexo] se refiere tanto a un acto como a una categoría de persona, una práctica y un género. La cultura moderna ha supuesto que existe una conexión íntima entre el hecho de ser biológicamente macho o hembra (es decir, tener los órganos sexuales y la potencialidad reproductiva correspondientes) y la forma correcta de comportamiento erótico (por lo general el coito genital entre hombres y mujeres). (Weeks, 1998: 17).

Visto así, este concepto supone algunas preconcepciones, a saber:

En primer lugar, se supone que hay una distinción marcada entre “los sexos”, una dicotomía de intereses, incluso un antagonismo (“la batalla de los sexos”) que sólo puede resolverse de manera precaria. Los hombres son hombres y las mujeres, mujeres; y rara vez se encontrarán unos y otros. (...) en segundo lugar, se cree que el “sexo” es una fuerza natural irresistible, un “imperativo biológico” misteriosamente ubicado en los genitales (sobre todo en los voluntariosos órganos masculinos). (...). En tercer lugar, esto produce un modelo piramidal del sexo, una jerarquía sexual que se extiende hacia abajo desde la corrección aparentemente otorgada por la naturaleza al coito genital heterosexual hasta las extrañas manifestaciones de “lo perverso”, que se espera esté bien enterrado en la base, pero que desafortunadamente siempre brota en lugares dudosos. (Weeks, 1998: 17-18).

Es por las implicaciones antes mencionadas que se ha generado en la cultura una idea de supremacía de lo masculino y heterosexual, debido a que en dicho modelo piramidal del sexo, lo masculino o masculinizado, incluido el coito genital heterosexual, ocupa el lugar más importante y a partir de ahí, va descendiendo hacia lo femenino o feminizado, llegando a las manifestaciones de lo perverso -en el nivel más bajo de la pirámide-, por lo que otorga a éstas un lugar inferior dentro del sistema social y político, lo cual trae como consecuencia la justificación de las violencias que se ejercen sobre los sectores más bajos dentro del modelo, además, a partir de esta división también se justifican los tratos degradantes que se da a las minorías sexuales -sobre todo las feminizadas, como se muestra a continuación:



Mejía, L. (2021).

Sin embargo, desde la perspectiva de Weeks (1998), “el sexo no debe ser considerado como natural e inamovible, dado que por condiciones mentales y/o biológicas éste puede vivirse y expresarse de diversas formas, pues los elementos constitutivos de la sexualidad toman sentido en la convivencia social y no necesariamente están ligados a fuerzas naturales; en consecuencia, el sexo (órganos genitales), no designa la identidad genérica u orientación sexual”. De esta forma, se habla de una construcción social de la sexualidad, la cual comprende “las maneras múltiples e intrincadas en que nuestras emociones, deseos y relaciones son configurados por la sociedad en que vivimos”. (Cartledge y Ryan, 1983, citado en Weeks, 1998: 28). Por lo tanto:

debemos cobrar conciencia de que la sexualidad es algo que la sociedad produce de manera compleja. Es un resultado de distintas prácticas sociales que dan significado a las actividades humanas, de definiciones sociales y autodefiniciones, de luchas entre quienes tienen el poder para definir y reglamentar contra quienes se resisten. La sexualidad no es un hecho dado, es un producto de negociación, lucha y acción humanas. (Weeks, 1998: 30).

Es por esto que algunos médicos especialistas en el tema de la intersexualidad consideraron que “el sexo biológico (...) es un factor relativamente flexible, aleatorio y poco coercitivo en materia de identidad sexual, es decir, de roles de género, y de comportamientos sexuales.” (Dorlin, 2009: 32). A partir de este postulado, Money (1952), declara que: “el comportamiento sexual o la orientación hacia el sexo macho o hacia el sexo hembra no tiene un fundamento innato.” (p: 46), es decir, que no es algo que viene por naturaleza. Tal como lo menciona Weeks (1998), se trata de construcciones sociales, en las que la naturaleza no tiene un rol definitorio en la construcción sexogenérica de lxs sujetxs.

Por lo anterior, las trans* parecen poner en evidencia la flexibilidad de la división sexo/género, pues con base en ello se puede ver que “el sexo biológico no determina la identidad sexual de los individuos (de género y de sexualidad), ésta es re-construible y, sin embargo, construible, determinable mediante una intervención exógena.” (Dorlin, 2009: 33).

Por otro lado, “el concepto de género no fue inventado por el saber feminista, fue elaborado por los equipos médicos que se hicieron cargo de los recién nacidos llamados ‘hermafroditas’ o ‘intersexos’”. (Dorlin, 2004). De esta forma, “Fueron los médicos comprometidos en el “tratamiento” -principalmente hormonal y quirúrgico- de la intersexualidad, es decir, en los protocolos de reasignación de sexo, quienes definieron lo

que primero se llamó el ‘rol de género’” (Dorlin, 2009: 31). Por lo que a partir de esta condición el desafío para los médicos era reasignar un sexo, es decir, “eliminar la dualidad sexual que existía para asignar un buen sexo, que consistía esencialmente en un aparato genital macho/hembra que fuera plausible y que fuera coherente con el comportamiento sexual que debía ser heterosexual.” (Dorlin, 2009: 32).

En 1972, Ann Oakley -socióloga británica- publica su obra *Sex, Gender and Society*, en la que hace una distinción entre sexo y género y señala la emergencia del concepto de género en la teoría feminista, todo ello con base en los estudios de Money y Stoller con la finalidad de denunciar que ni el género ni el sexo son condiciones innatas, sino que se van construyendo a lo largo del tiempo.

Así pues, a partir de esta primera elaboración del concepto de género en las ciencias sociales fue utilizado para:

definir las identidades, los roles (tareas y funciones), los valores, las representaciones o los atributos simbólicos, femeninos y masculinos, como los productores de una socialización de los individuos y no como los efectos de una naturaleza. Así, esta distinción entre el sexo y el género permitió romper la relación de causalidad entre los cuerpos sexuados, y más ampliamente el orden “natural” o biológico, por una parte, y las relaciones sociales desiguales entre hombres y mujeres, por otra. (Dorlin, 2009: 35).

Por otro lado, Ilana Löwy (2003) señala que: “los fenómenos de transexualidad demuestran que ni el deseo sexual, ni el comportamiento sexual, ni la identidad de género son dependientes de las estructuras anatómicas, de los cromosomas o de las hormonas. De ahí procede la arbitrariedad de los roles sexuales.” (p: 96).

Aunado a lo anterior, Magnus Hirschfeld, una figura destacada en los estudios del género y la sexualidad, introdujo el término “sexualidades intermedias”, “incorporando la idea de que cada ser humano está representado por una combinación única de características sexuales, rasgos secundarios asociados al sexo, preferencias eróticas, inclinaciones psicológicas y hábitos y prácticas adquiridas culturalmente” (Stryker, 2020: 71), llegando a la conclusión, con base en las combinaciones de los elementos antes mencionados, que existen “más de cuarenta y tres millones de tipos (o géneros) de seres humanos”. (Stryker, 2020: 71). De esta forma dicho autor se volvió una figura central en los estudios sobre todo

de personas transgénero¹², sin embargo, cabe mencionar que previo a la popularización de este término se utilizaba el de “travestido” o “travesti” y era un término que aludía más bien a las personas que tenían el deseo de vestirse con ropas del género opuesto.

A partir de lo anterior surge el concepto de identidad de género (o sexual, de acuerdo con Stoller), y a partir de éste se ha dado la proliferación de distintos modelos que la intentan explicar, a saber: “el modelo biologicista¹³, el modelo ambientalista de John Money y el modelo de la performatividad de Butler.” (Muñoz, 2018: 206). De acuerdo con Muñoz (2018): el primero toma la identidad de género como algo biológico y es contra lo que ha luchado el feminismo ya que desde éste se da la premisa clásica: “la biología es destino”. El segundo, establece que la identidad de género no es la consecuencia directa del sexo sino la consecuencia de la crianza que alinea los códigos de género socialmente dominantes a un sexo determinado. Reconocía que la identidad de género no estaba dada por la biología y a partir de este modelo,

echaron mano el movimiento trans y los *Transgender Studies* para hacer legítimas y explicables las transiciones de género al señalar que sobre un cuerpo sexuado por naturaleza y prediscursivo se inscribe el mandato de la cultura binaria de género. Dicho cuerpo naturalmente sexuado podía entonces tomar los códigos socialmente asignados a los géneros, no dados por la naturaleza, y transitar de un género a otro. (Muñoz, 2018: 208-209)

Finalmente, “el modelo de Butler propone que la identidad de género es el resultado de la incorporación constante de una normatividad social que se traduce en la repetición continua en el tiempo de actos de género” (Muñoz, 2018: 207-208), en este enfoque lo importante es la constitución de la identidad en el acto de la citacionalidad de las normas de género (Butler, 2007).

Es pues a partir de lo anterior que “el cuerpo trans* surge como un espacio en donde se coproducen de forma antídicotómica cuerpo-identidad, sexo-género, biología-cultura, mediante la reconfiguración de las lógicas materiales (ya sean éstas biológicas, psíquicas y sociales) que constituyen ontologías sociales generizadas en nuestra sociedad actual.” (Muñoz, 2018: 209).

¹² Término que utiliza Stryker en la obra citada para referirse a los temas sobre las identidades trans*.

¹³ Expuesto por Saraswat, Aruna et. al. (2015).

TESIS TESIS TESIS TESIS TESIS

Para conceptualizar la construcción de las identidades trans*, se recurre al concepto de *subjetividad nómada* propuesto por Braidotti (2004), “el cual conjuga una visión de la subjetividad con una firme adhesión a la creencia en la diferencia sexual y al compromiso con una praxis crítica y política en términos de contramemoria, de resistencia, de responsabilidad, de saberes situados y de una política de localización (política de la subjetividad femenina), por medio de la construcción colectiva y social de una nueva política del lenguaje para representar este tipo de subjetividad.” (p:66).

La subjetividad nómada significa cruzar el desierto con un mapa que no está impreso sino salmodiado, como en la tradición oral; significa olvidar el olvido y emprender el viaje independientemente del punto de destino; y, lo que es aún más importante, la subjetividad nómada se refiere al devenir. (Braidotti, 2004: 66).

La postura anterior aboga por una identidad que sea flexible, que no sea fija para todos los tiempos, la cual se construye por medio de puntos parciales de anclaje que actúen como puntos de referencia simbólicos, “aunque sólo sea para apoyarnos en la ardua pero históricamente necesaria tarea de reinventarnos a nosotros mismos.” (Braidotti, 2004: 66), es decir, para estar en constante construcción y reconstrucción de la identidad, para poder moverse políticamente donde el orden de género ya no sea fijo.

Es la subjetividad nómada y los anclajes por los que propugna, que las sujetas trans* pueden construirse y reconstruirse a sí mismas y su identidad teniendo como base los sitios en que alguna vez estuvieron y que sirven para no volver a lo mismo, que sirven como bases para integrarse a la sociedad y al trabajo de forma menos desigual, pero sin olvidar la diferencia que las define y por la cual se mueven en un ir y venir en el espacio social para poder romper con los mecanismos de control establecidos con bases binarias. Es decir, son sujetas que van y vienen en la construcción de la categoría Mujer Trans* reelaborando y reajustando las reglas del campo social y laboral para poder tener una posición que mejore sus condiciones como sujetas de derecho.

Es por esta flexibilidad que brinda el feminismo de la diferencia, -el cual será abordado más adelante- y la subjetividad nómada que las mujeres trans* pueden construirse y asumirse como tales, pues transgreden las barreras del sistema sexo-género para reconstruirse a sí mismas como mujeres trans* desestabilizando el sistema cisheteropatriarcal

TESIS TESIS TESIS TESIS TESIS

que se funda sobre la idea de que únicamente existen dos sexos y que la encarnación de éstos deriva en la representación de dos géneros.

Todo lo anterior lo podemos ver en el proceso que Pons (2016), denomina “corposubjetivación”:

proceso que he definido como aquel mediante el cual el sujeto se va encarnando como tal y en el que las representaciones sociales en torno al género, la racialidad, la sexualidad, la clase social, la edad, incluso la religiosidad participan performativamente y de forma compleja, particular y constante. Se trata de un movimiento continuo de transformación material del complejo entramado corporal, subjetivo, cultural y afectivo que implica al sujeto en relación a su contexto. (p: 468).

En este contexto, “la subjetividad emerge como un flujo producido por diferentes dispositivos y referentes, algunos de traductibilidad y equivalencia, reguladores de reconocibilidad -como la identidad, la sexualidad y el género entre otros- y otros que son el fruto de procesos de inteligibilización y otras micropolíticas culturales.” (Pons, 2016: 468).

Por tal motivo:

La reapropiación de esta subjetividad paradójica produce un efecto de sujeto que implica encarnaciones particulares que se pueden comprender a través de la performatividad quiasmática (Butler, 2004; Campagnolli, 2013 citado en Pons, 2016), donde significación y materialidad no se oponen, sino que se implican mutuamente, se repliegan la una sobre la otra sin tampoco, ni nunca, coincidir plenamente. (Pons, 2016)

Por lo anterior se puede entender que la construcción de las identidades trans* es heterogénea ya que, a partir de la experiencia de cada sujeta, sus contextos y de su subjetividad es que se dará dicha construcción, si bien la corposubjetivación tiene que ver con la subjetividad nómada, la primera involucra la relación de subjetividad con el cuerpo,

el cual constituye “la base existencial de la cultura” (Csordas, 2008, citado en Pons, 2016: 469) y no se puede escindir de estos flujos de subjetividad. Corporalidad/subjetividad es un proceso que se da en el nivel de la experiencia y que implica lo material y lo simbólico. En este sentido, en el proceso de corposubjetivación, se entrecruzan diferentes niveles de esta experiencia que afectan, modelan y producen a la carne y al mundo en el *continuum* que ambos constituyen: *continuum* sujeto-cuerpo-mundo. (...). Estas diferentes formas de articularse producen, intercorporal e intersubjetivamente, (inter/acciones) resignificaciones constantes de los referentes (meta/acciones) que van siendo encarnados a través de las prácticas corporales (encarn/acciones). (Pons, 2016: 469).

Algunxs estudiosxs del género y la sexualidad, como Leah Muñoz, recurren a una Nueva Biología:

la cual toma en cuenta la construcción del sexo no sólo con base en el genotipo, sino que entiende que es una mezcla de elementos externos a éste sobre el que se construye el sexo, y a otras corrientes del feminismo como el Nuevo Materialismo Feminista para poder explicar la construcción de las identidades trans* y sus cuerpos desde perspectivas biológicas y sociales más novedosas que apuestan por la despatologización de lxs sujetxs trans*. (Muñoz, 2018).

En esta nueva biología: “Los sistemas biológicos son concebidos ahora como entidades o sistemas abiertos, sistemas complejos con barreras porosas abandonando así la lógica de los sistemas cerrados y discretos”. (Alimo, Stacy y Hekman, 2008, citado en Muñoz, 2018: 14). Así, “esta nueva ciencia pone en cuestión el entendimiento de los procesos vivos separados de, cerrados a, lo social.” (Muñoz, 2018: 14). De esta forma se puede observar que: “la materialidad de los sistemas vivos es sensible al contexto ecológico-social, desechando con esto una visión de lo biológico como materialidad invariante e inmutable”. (Guerrero, 2015: 35-58).

Es así que “la puesta a prueba de la bicategorización por sexo, por los biólogos y los filósofos de las ciencias contemporáneas, permite definir el sexo como una categoría producida en y por una relación de dominación”. (Dorlin, 2009: 68).

De esta forma “el pensamiento feminista anglófono elaboró un modelo para pensar el sexo, la clase y la raza para mostrar la dificultad que hay en conceptualizar la articulación de estas tres relaciones permitiendo de esta forma pensar la intersección de las relaciones de dominación.” (Dorlin, 2009: 68).

Lo anterior tiene como consecuencia:

la construcción cultural de un sistema de “calificaciones” de las personas por medio de “diferencias” que, a modo de “creencias-ficción”, actúan como ejes diferenciales que dividen a los seres humanos en función de su clase social, raza, etnia, orientación sexual, lugar de origen... un procedimiento que designa a aquellos que son “desiguales” en tanto que “inferiores”. (Arisó y Mérida, 2010: 42).

De acuerdo las relaciones de dominación basadas en el sexo tenemos que: “la sexualidad femenina ha sido limitada por la dependencia económica y social, el poder de los hombres para definir la sexualidad, las limitaciones del matrimonio, la carga de la reproducción y el hecho endémico de la violencia masculina contra las mujeres”. (Weeks,

1998: 44), lo cual se debe a que “los esquemas de la sexualidad femenina son producto del poder histórico arraigado en los hombres para definir y categorizar lo que es necesario y deseable” (Weeks, 1998:44), sin embargo, dichos esquemas no son inevitables ni inmutables y esto lo han expuesto los movimientos feministas.

Por lo tanto se entiende que el sexo, la raza y la clase se vuelven centrales para definir las relaciones de subordinación de unxs sujetxs sobre otrxs con base en jerarquizaciones hegemónicas donde lxs personxs feminizadx ocupan el lugar de subordinación por parte de lxs sujetxs masculinos y generalmente blancos, en este caso, la interseccionalidad juega un papel central en la constitución de las sujetas trans*, dado que por un lado rompen con la categorización binaria de los sexos, desestabilizando el sistema y por otro, esa transgresión las lleva comúnmente a descender a un clase social inferior dado que algunas de ellas son expulsadas del hogar, lo cual trae consigo que migren a otros lugares o bien, se encuentren en situación de calle. Sin embargo, esto no siempre es así pues existen mujeres trans* de clase social media-alta, con educación superior, blancas, etc. que continúan teniendo altas posibilidades de no ser discriminadas y/o violentadas por su identidad sexogenérica.

Así:

El concepto de interseccionalidad plantea la cuestión del sujeto político. El sujeto político se define por la posición que ocupa en el instante y en relaciones de poder dinámicas y complejas, más que por una identidad definida de una vez por todas, “en un sistema cerrado de diferencias”. En el caso de las mujeres, su identidad política es siempre contingente y precaria. (Dorlin, 2009: 69).

De esta forma el sexo o “sexismo es planteado como un denominador común que garantiza las condiciones de posibilidad de emergencia de una identidad compartida. (...) esta experiencia común del sexismo es la que permite la constitución y la cohesión del sujeto político del propio feminismo.” (Dorlin, 2009: 71).

Sin embargo, la idea anterior invisibiliza las relaciones de dominación que sufren las mujeres en general y las trans*, dado que no todas cuentan con las mismas condiciones de vida y es aquí donde la raza y la clase toman relevancia, ya que cada experiencia vivida por una mujer no depende sólo de que sea considerada como tal, sino también de su clase y de su raza, situación que pone en vulnerabilidad a unas mujeres más que a otras, - sobre todo a la mayoría de mujeres trans*- por lo que se habla más bien de vivencias diferentes -las cuales

TESIS TESIS TESIS TESIS TESIS

tienen que ver con las distintas formas de ser mujer, la clase, la raza, etc.- y es precisamente por estas experiencias desiguales que comienza el pensamiento feminista de la diferencia, tomando como categoría central la diferencia sexual, pues considera que “el género cumple perfectamente sólo la función de invisibilización de las relaciones de poder, es decir, su naturalización, cristalizando más allá de las sociedades, las clases y los siglos, un solo modo de relación jerárquica entre los sexos, estable y previsible”. (Dorlin, 2009: 72), es decir, la superioridad del hombre blanco y heterosexual sobre lo femenino y lxs sujetxs feminizadx.

Como se puede observar: “La historia de las definiciones del sexo es la ilustración perfecta de la historia social y política de una crisis científica, entendida como el punto crítico al que llega una teoría cuando se vuelve incapaz de dar cuenta de un fenómeno.” (Dorlin, 2009: 37). Todo ello haciendo referencia a los procesos de transexualidad dado que en ellos se demuestra que “el sexo biológico no determina, de manera natural, la identidad sexogénica, pues ésta rompe con el modelo bicategorial presentado por la ciencia médica y el cual se funda en la definición de un sexo humoral, gonádico, hormonal y cromosómico, los cuales definen -de forma aparente- la distinción entre machos y hembras” (Dorlin, 2009:37). Es por esto que Fausto-Sterling (2000), sostiene que “la clasificación de los fenómenos de sexuación en dos sexos es errónea. (...) ya que si tenemos en cuenta el conjunto de los niveles de sexuación (fisiológico, anatómico y cromosómico), existen mucho más que dos sexos (macho/hembra).” (Citado en Dorlin, 2009: 38).

Es así que:

Nuestras identidades sexuales -como hombres y mujeres, normales o anormales, heterosexuales u homosexuales- se construyen partiendo de los diversos materiales que negociamos en el curso de nuestras vidas, limitados por nuestra herencia biológica, modificados por la contingencia, la reglamentación y el control social, y sujetos a trastornos constantes por esperanzas y deseos inconscientes. (Weeks, 1998: 67).

Finalmente, desde una perspectiva más sociológica, los movimientos y la teoría *queer*, se han encargado de cuestionar, desde una mirada crítica, el sistema binario que nos aboca. Dicha palabra (*queer*) era utilizada como un insulto (marica), sin embargo, a comienzos del siglo XX la comunidad LGBTTTIQ+ se la apropia convirtiéndola en “una categoría de autoidentificación en el marco de una práctica de orgullo que consiste en invertir el contenido

infamante de un insulto: antiparastasis.” (Dorlin, 2009: 91). Es decir, ahora *queer* es sinónimo de identidad y de orgullo, la población lesbicogay se la apropió en señal de identificación.

De esta forma, “la praxis *queer* se ha desarrollado en los intersticios de lo normativo y represivo exhibiendo prácticas e identidades sexuales que juegan de manera disonante con una gama de prejuicios sexistas, homofóbicos y/o racistas, funcionaba de una forma paródica a lo establecido por el orden dominante del sexo, la sexualidad y el color (raza).” (Preciado,2008). Sin embargo, es importante mencionar que:

queer no es una identidad más en el folklore multicultural, sino una posición de crítica atenta a los procesos de exclusión y marginalización que genera toda ficción identitaria. El movimiento *queer* no es un movimiento ni de homosexuales ni de gays, sino de disidentes de género y sexuales que resisten frente a las normas que impone la sociedad heterosexual dominante, atento también a los procesos de normalización y exclusión internos a la cultura gay: marginalización de las bolleras, de los transexuales y transgénero, de los inmigrantes, de los trabajadores y trabajadoras sexuales... ser *marica* no basta para ser *queer*: es necesario someter su propia identidad a crítica. (Preciado, 2008: 16).

De esta forma, la teoría *queer* funciona para dar cuenta de la constitución de las diferentes identidades sexuales, entre ellas las identidades trans*, dado que lo que propone esta teoría es ir más allá del binarismo hombre-mujer, todo lo cual puede ser entendido en términos de una epistemología política de las prácticas de resistencia ya que desde una perspectiva foucaultiana “el término *queer* de subversión supone que no hay posición fuera del poder, sino más bien ejercicios múltiples de resistencia.” (Dorlin, 2009: 95), de esta forma no hay un estar fuera del sexo. Es por esto que:

Las múltiples prácticas e identidades sexuales (de género y de sexualidad) que circulan constantemente en la cultura *queer* no pueden ser pensadas como simples “imitaciones” de las normas dominantes. Las prácticas de resistencia, pues, no remiten a la utópica abolición del “sexo” sino más bien a la subversión del sistema dominante, formado en el dimorfismo (macho/hembra, masculino/femenino), el causalismo (anatomía/ethos, sexo/género- entendido aquí como las acepciones cultural y socialmente admitidas de lo femenino y lo masculino) y el heterosexismo (heterosexualización del deseo y falocentrismo). (Dorlin, 2009:95-96).

Es así que a partir de esta teoría se da un lugar a las identidades trans* como sujetxs políticos dentro de la sociedad, dado que, si bien subvierten el orden cisheteropatriarcal, no dejan de ser sujetxs de derecho, por ende, es necesario que las sociedades comiencen a modificar las concepciones que tienen sobre la relación sexo-género para que lxs personxs

trans* ya no sean concebidxs como enfermxxs y tampoco lidien con los estereotipos y violencias que se ejercen sobre ellxs.

Cabe mencionar que:

El modelo *queer* representa una deconstrucción del pensamiento heteropatriarcal y sexista ya que “habla de un proyecto crítico heredero de la tradición feminista y anticolonialista”. (Preciado, 2008, citado en Valencia, 2010: 187). (...) nos proporciona referentes sobre otras posibilidades interpretativas y de construcción/deconstrucción de la subjetividad fuera de las rígidas columnas de los géneros con sus demandas e investiduras. (Valencia, 2010: 187).

Finalmente, Michel Warner (1999), sostiene que “los sistemas políticos están siempre inscritos en el cuerpo y apunta, más que en contra de lo normal, a que las teorías *queer* son más una crítica a las estructuras económicas y sociales que una acusación a la norma heterosexual”.

La violencia de género desde el feminismo de la diferencia

Para entender el concepto de violencia de género, es necesario comenzar por entender el concepto propio de violencia, por lo que Segato (2003), la define como:

[Las] estrategias de reproducción del sistema [cisheteropatriarcal] mediante su refundación permanente, la renovación de los votos de subordinación de los minorizados en el orden de estatus, y el permanente ocultamiento del acto instaurador. Sólo así es posible advertir que estamos en (...) la profundísima historia de la erección del orden del género y de su conservación por medio de una mecánica que rehace y revive su mito fundador todos los días. Por más que la idea de colocar a la mujer en el eje de reproducción del fenómeno y percibirla como sujeto activo de relaciones (...), el fenómeno parece asemejarse más a una situación de violencia estructural que se reproduce con cierto automatismo, con invisibilidad y con inercia durante un largo periodo luego de su instauración. (p: 113).

Lo anterior encuentra su justificación en que la violencia,

se asienta mediante modelos construidos culturalmente con relación a los roles normativos del género y que penetran de manera *normalizada* mediante la difusión de valores, creencias, estereotipos, etc. reproduciendo constantemente unos mensajes culturales de la mano de micromachismos: aquellas prácticas absolutamente extendidas, aceptadas y toleradas, que constituyen formas menos graves de violencia (oculta o naturalizada), que sitúan cotidianamente a las mujeres en el lugar de la inferioridad y la subordinación. (Arisó y Mérida, 2010: 31-32).

La violencia que se ejerce sobre las mujeres trans* deviene en la mayoría de las situaciones, desde el núcleo familiar, por lo que se crea un sedimento a nivel social que justifica dichos actos, los cuales no se detienen únicamente en un aspecto o violencia moral, sino que en casos extremos llegan a la violencia física, la cual puede ser denunciada por las huellas que deja.

Sin embargo, para las mujeres trans* es más difícil denunciar cualquier tipo de violencia ante las autoridades, pues éstas suelen no reconocer las demandas de las primeras por la figura que representan a nivel social (estereotipos), lo cual se puede considerar como violencia institucional ejercida con base en su identidad sexogenérica.

De acuerdo con lo anterior, la violencia de género:

Ha sido señalada como una forma de ataque específico que coexiste con otras expresiones de violencia que determinan en la actualidad las relaciones abusivas de poder que se instauran entre los diversos seres humanos (...) y que nace, se ejerce y se fundamenta en unas relaciones de dominación, que constituye la violencia que ejercen los hombres contra las mujeres en el marco de unas relaciones de dominación de género asimétricas y de poder, la fuerza o la coacción, ya sea física, psíquica, sexual o económica, encaminadas a establecer o perpetuar las relaciones de desigualdad. (Arisó y Mérida, 2010: 20-21).

Esta violencia surge de las asimetrías marcadas por el sistema sexo-género binario que obliga a lxs personxs a situarse e identificarse en uno de los dos géneros que reconoce (masculino-femenino), dando como resultado:

Una sociedad que se articula mediante un conjunto de creencias, valores, actitudes y suposiciones básicas que constituyen la forma en la que nos percibimos, a nosotros mismos y a los demás, que configuran marcos conceptuales opresivos que explican, justifican y mantienen relaciones de dominación y subordinación de los hombres respecto a las mujeres y respecto a la naturaleza. (Arisó y Mérida, 2010: 37).

De esta forma, las mujeres trans*, siendo sujetas que se reconocen y viven en lo femenino son las víctimas más propensas de este tipo de violencia, pues además de ser percibidas como agentes que desestabilizan y desafían dicho sistema, son las que la sociedad cisheteropatriarcal, con base en estereotipos, prejuicios y la lógica de la dominación, entendida esta última como:

el sistema de valores por el que se rige, y que se sustenta en una premisa ética que permite justificar y establecer unas relaciones de subordinación entendidas como “justas”, y que se mantienen y legitiman en torno a la supuesta “superioridad” que se

atribuye al opresor, que le atribuye el poder para ejercer la dominación de aquellos definidos como “inferiores” (Arisó y Mérida, 2010: 38).

Sitúan a las mujeres trans* en situaciones de vulnerabilidad social incluyendo lo laboral, ya que por todo lo anterior suelen ser excluidas tanto de la sociedad como del mercado de trabajo calificado, dando como resultado el desarrollo laboral de éstas en trabajos estereotipados y la exposición a mayores índices de precariedad.

Dentro de la violencia de género es posible identificar diversas formas, entre ellos la sexual, de la cual el 49,7% de las mujeres en México de 15 años y más han vivido al menos una vez violencia sexual (ENDIREH, 2021). Por otro lado, la violencia que también se ejerce en demasía es la de tipo moral o psicológica, dado que según Segato (2003):

La violencia moral es el más eficiente mecanismo de control social y de reproducción de las desigualdades. (...) En el universo de las relaciones de género, la violencia psicológica es la forma de violencia más maquina, rutinaria e irreflexiva, (...) constituye el método más eficiente de subordinación e intimidación. (p: 114-115).

Dicha violencia es entendida como:

aquello que envuelve agresión emocional, aunque no sea ni consciente ni deliberada. Entran aquí la ridiculización, la coacción moral, la sospecha, la intimidación, la condenación de la sexualidad, la desvalorización cotidiana de la mujer como persona, de su personalidad y sus trazos psicológicos, de su cuerpo, de sus capacidades intelectuales, de su trabajo, de su valor moral. Y es importante enfatizar que este tipo de violencia puede muchas veces ocurrir sin ninguna agresión verbal, manifestándose exclusivamente con gestos, actitudes, miradas. (Segato, 2003: 115).

Dada la definición de este concepto, se asume esta violencia como la más efectiva de subordinación y opresión socialmente aceptada y validada, sobre todo en los cuerpos ilegibles, abyectos que transgreden el sistema cisheteropatriarcal, pues se manifiesta de manera solapada, justificada y confundida con el contexto de relaciones sociales, se reproduce al margen de todos los intentos por liberar de la estigmatización, segregación y exclusión a las sujetas trans*.

Dicha violencia se vuelve la más común y eficaz en la reproducción de desigualdades debido a que:

- 1) su diseminación masiva en la sociedad garantiza su "naturalización" como parte de comportamientos considerados "normales" y banales; 2) su arraigo en valores morales, religiosos y familiares, lo que permite su justificación y 3) la falta de nombres u otras formas de designación e identificación de la conducta, que resulta

en la casi imposibilidad de señalarla y denunciarla e impide así a sus víctimas defenderse y buscar ayuda. (Segato, 2003: 115).

Para entender de forma más amplia la violencia que se ejerce sobre las mujeres trans* se recurre al feminismo de la diferencia, el cual de acuerdo con Arisó y Mérida (2010)¹⁴, el debate estaría centrado en:

la pregunta de si las mujeres deben integrarse en el sistema o combatirlo desde afuera. Así, afirmándose en la diferencia entre hombres y mujeres, este feminismo se centró en el derecho de la no aceptación de las construcciones sociales y políticas de los hombres y, por tanto, en la búsqueda de una nueva mujer y de un nuevo marco de relaciones sociales donde desarrollarse. (...). Las feministas de la diferencia no querían ser “iguales” [a los hombres] sino que se cuestionaban el modelo androcéntrico pues la igualdad significaba para ellas el triunfo de lo masculino. (p: 17)

Desde esta perspectiva, el esfuerzo de teóricas francesas e italianas -sobre todo- se dio a la búsqueda de una nueva categoría mujer, en la cual se consideraran todas las formas de ser y vivirse como mujeres, es decir, “desde una nueva conciencia rompen con la vieja feminidad y crean su propio imaginario (Luna, 2006, citado en Arisó y Mérida, 2010: 17)” y de este rompimiento encontrar nuevas formas de ser, sentir, pensar y vivir. Es así que: “las mujeres que hablan de la ‘diferencia’ tienen como objeto final la igualdad, a través de la propia experiencia como mujeres, y la creación de una nueva identidad y de un nuevo marco de relaciones”. (Arisó y Mérida, 2010: 18).

A partir de lo anterior, abordo esta corriente del feminismo desde una perspectiva más reciente, la de la autora Rosi Braidotti, quien sostiene que “los estudios de las mujeres constituyen una perspectiva desde la cual es posible concebir más lúdicamente la cultura contemporánea como la intersección del lenguaje con las realidades sociales.” (Braidotti, 2004: 11). Dado que la categoría Mujer siempre ha sido clasificada como distinta del Hombre, se vuelve necesario retomar esta diferencia y asignarle positividad, en lugar de dejarla únicamente como lo otro, lo negativo y opuesto, pues esta representación, “constituye la negación de la subjetividad de las mujeres, y el resultado de ello es la exclusión de la vida

¹⁴ Aclaro que recurro a estos autores para introducir y complementar las ideas que retomo de Braidotti (2004).

política e intelectual. (...), esperando así que la Mujer nutra y sirva de sostén al ego y los deseos masculinos.” (Braidotti, 2004: 12).

De acuerdo con Braidotti (2004), el momento fundacional de este movimiento (feminismo de la diferencia) es cuando se da la afirmación de un lazo entre todas las mujeres, de una relación entre ellas que existe en la medida en que comparten la misma categoría de diferencia entendida como negativa. Por lo que la pensadora feminista toma como objeto de estudio la experiencia de las mujeres y la categoría Mujer para “liberar a la noción de Mujer de la red de semiverdades y prejuicios adonde la confinó el patriarcado” (Braidotti, 2004: 14). Así, el feminismo de la diferencia tiene una doble visión, por un lado “criticar la construcción de la feminidad según el modo opresivo y descalificador característico del patriarcado y [por otro lado], convertir las tradiciones culturales y las modalidades cognitivas de las mujeres en una fuente de afirmación positiva de otros valores.” (Braidotti, 2004: 15).

Con lo anterior, lo que la autora propone es que se tomen todas esas diferencias que hacen negativa a la categoría Mujer para darles un sentido positivo, el cual radica precisamente en reconocer las diferencias que existen dentro de la misma categoría, pero que pese a ellas todas están marcadas por el mismo carácter negativo que da el patriarcado a la categoría Mujer, o lo femenino y feminizado. Pues:

Para el análisis feminista, la cultura patriarcal es un sistema que ha codificado a los sujetos incardinados [cuerpos diferentes] en términos específicamente sexuales de acuerdo con la más antigua de las dicotomías: varón/mujer. (...) La dicotomía sexual que marca nuestra cultura situó sistemáticamente a las mujeres en el polo de la diferencia, entendida como inferioridad respecto de los hombres. (Braidotti, 2004: 16).

Como se puede apreciar en la cita anterior la división se marca con bases biologicistas, por lo que la distinción de los cuerpos se vuelve imperante, es por ello que el cuerpo se vuelve el marco conceptual del feminismo de la diferencia. De esta forma:

El cuerpo no es una cosa natural; por el contrario, es una entidad socializada, codificada culturalmente; lejos de ser una noción esencialista, constituye el sitio de intersección de lo biológico, lo social y lo lingüístico, esto es, el lenguaje entendido como el sistema simbólico fundamental de una cultura. [Por ello], las teorías feministas de la diferencia sexual asimilaron la perspectiva crítica de las teorías dominantes de la subjetividad a fin de desarrollar una nueva forma de “materialismo corporal”, que define el cuerpo como una interfaz, un umbral, un campo de fuerzas intersecantes donde se inscriben múltiples códigos. (...) lo que permite a las

feministas elaborar estrategias destinadas a subvertir los códigos culturales. (Braidotti, 2004: 16).

De esta forma: “El cuerpo cesa de ser un mapa estable de funciones y emerge en cambio como un campo de diferencias estratégicas de enorme movilidad [...] Los cuerpos no nacen, se hacen.” (Haraway, 1995: 149). Por lo que este re-hacerse de los cuerpos implica un movimiento constante con anclajes que le permitan moverse a través de las diferentes esferas sociales.

Este concepto resulta importante para la investigación de las violencias hacia las mujeres trans*, dado que dichas sujetas se construyen a sí mismas y su identidad desde hechos violentos que marcan el desarrollo de su vida social e incluso laboral, inscribiéndose en sus cuerpos, pues éstas son el objeto de violencia del cisheteropatriarcado que junto con el capitalismo las posiciona en lugares de mayor vulnerabilidad y precariedad, pues además de ser discriminadas socialmente, las tipifica como aptas para realizar “trabajos exclusivos” para las trans*.

Por otro lado, “la (re)habilitación de la diferencia sexual permite reconsiderar las demás diferencias: de raza o etnia, de clase, de estilo de vida, de preferencia sexual, etc. La diferencia sexual representa la positividad de las múltiples diferencias, en oposición a la idea tradicional de la diferencia como “peyorativización.”” (Braidotti, 2004: 17). De esta forma, “tomar la diferencia sexual como concepto central de este feminismo permite a las mujeres producir valores alternativos que posibiliten otras realidades, ya que el campo social es un sistema de fuerzas y representaciones semióticas que construyen el género como un término en proceso de normatividad y normalización.” (Braidotti, 2004: 21), por lo que desde esta perspectiva feminista se pretende abrir este concepto y flexibilizarlo a través de las distintas experiencias de lxs sujetxs, es decir, dar posibilidades de identificación y construcción más allá de los géneros establecidos.

Por otro lado, Morini (2014), sostiene que “hoy debería plantearse de forma central para el feminismo y las mujeres, cómo, a través de nuevas modalidades, el género, los sexos y los roles devienen representaciones de las jerarquías instituidas de la sociedad.” (p: 40). Desde esta perspectiva la diferencia:

tiene que ver de forma profunda con la nueva producción de subjetividad, conectada a los actuales paradigmas productivos. Al mismo tiempo, el concepto de precariedad

tesis tesis tesis tesis tesis

está en la base de la producción contemporánea, influye en la percepción y vida de lxs sujetxs. (...) diferencia y precariedad forman la base de la nueva subjetividad. (Morini, 2014: 40-42).

Es así que la construcción diferenciada entre sujetxs forma una parte central de su presentación e inserción en el campo laboral desde su subjetividad, pues teniendo como base la precarización y la diferencia se torna difícil para las mujeres trans*, 1) ingresar al mercado de trabajo calificado y 2) que dentro de éste se encuentren libres de la violencia y opresión que ejerce el capitalismo con base en la división sexual del trabajo y los roles impuestos por el cisheteropatriarcado.

De esta forma:

Diferencia y precariedad parecen dibujar un sujeto que excede la norma y su prescripción, un sujeto sin identidades preestablecidas, en constante cambio, siempre otro (diferente) de sí mismo. Señalan la constitución de un nuevo mestizaje: la precariedad es una categoría que atraviesa todas las profesiones, todos los oficios, todas las condiciones, todas las posiciones sociales. (Morini, 2014: 43).

Por lo anterior, se puede hablar de un proceso de transición, que abarca no sólo la constitución de los sujetos desde el sexo-género, sino hasta el ambiente laboral y los mercados de trabajo, de acuerdo con Morini (2014), estamos viviendo en una era de transición que lo marca todo dando lugar a hibridaciones y mosaicos de agentes y de mercados con lo cual, “Se desencadena (...) la violencia contra los gays, las lesbianas y trans, y ciertamente, también contra las mujeres en general, tentativa extrema de imponer la ‘regla’, las relaciones de fuerza ortodoxas, los cánones de una ‘normalidad’ imponente.” (p: 45).

Es así que el concepto de diferencia se vuelve central cuando se analizan lxs sujetxs dentro del capitalismo dado que “La noción de sujeto no está consolidada, ni puede presuponerse: se da en el tiempo y en la historia.” (Morini, 2014: 47).

Finalmente:

es quizás necesario reconocer, redescubriendo el concepto de diferencia a la luz de la nueva voracidad del biocapitalismo, que hombre y mujer se revelan como categorías privadas de un significado definitivo y, por si no fuera suficiente, contradictorias; porque, aun cuando sean fijadas, contienen en su propio seno, y a su pesar, definiciones alternativas así como posibilidades diferentes, que también son negadas. (...) pueden ser juzgadas como “categorías políticas” y, desde este punto de vista están todavía por ser radicalmente deconstruidas. (...). Hay que deconstruir y reconstruir las singularidades en acción, “desgenerizando” las instituciones de la sociedad. (...) El sujeto sexualmente diferente de la sociedad postindustrial y

tecnológica —que no prevé un código único— no es “la mujer”, entendida como alteridad eurocéntrica especular del hombre, sino un sujeto encarnado, complejo y estratificado que se aleja (...) de la institución de la feminidad y de sus símbolos, los cuales acaban por actuar por sí mismos, como señal completamente funcional al poder del discurso dominante. (Morini, 2014: 53-54).

Con todo lo anterior se pretende hablar no ya de diferencias concernientes a lo femenino, sino más bien determinar una “cultura humana” (Morini, 2014), en la cual se pueda incluir a toda una diversidad de identidades y expresiones sexogenéricas con un conjunto de posibilidades aún no conocidas ni predictibles, ya que esta cultura puede producir miradas críticas y desestabilizadoras frente al sistema dominante cisheteropatriarcal opresor y con ello erradicar las diferencias con que éste opera y que además reproduce.

Como ya se mencionó, las violencias constituyen un rasgo distintivo en la construcción de las mujeres trans* y sus identidades, dichos actos violentos suelen comenzar en el seno familiar y las acompañan a lo largo de sus vidas. Sin embargo, dichas violencias, como se expuso, tienen un sustento social y cultural, ya que muchas de ellas se justifican en las costumbres de diversas sociedades en las que sigue imperando una visión cisheteropatriarcal.

Cabe mencionar que los procesos de construcción y reconstrucción son complejos dado que:

Las mujeres junto con todos aquellos sujetos entendidos como subalternos o disidentes de las categorías heteropatriarcales, hemos vivido en lo gore¹⁵ a través de la historia en la violencia extrema tanto física como psicológica -y más recientemente la violencia medial-, pues éstas han sido parte de nuestra cotidianidad, de nuestra educación. La violencia como elemento medular del discurso que presupone que la condición de vulnerabilidad y violencia son inherentes al *destino manifiesto* de las mujeres. (Valencia, 2010: 174).

Por lo anterior, Valencia (2010: 175) sostiene que “somos nosotr@s quienes buscamos trazar una respuesta a la violencia encarnizada ejercida por el capitalismo gore¹⁶

¹⁵ Termino que la autora retoma de un género cinematográfico y que hace referencia a la violencia extrema y tajante.

¹⁶ Hace referencia al derramamiento de sangre explícito e injustificado (...) al altísimo porcentaje de vísceras y desmembramientos, frecuentemente mezclados con el crimen organizado, el género y los usos predatorios de los cuerpos, todo esto por medio de la violencia más explícita como herramienta de necreoempoderamiento.

que se permea al amplio espectro de los cuerpos, los cuales no se reducen a las rígidas jerarquías de lo femenino y masculino”.

Parece ser que la violencia, sobre todo la que se refiere a lxs sujetxs subalternxs o disidentes, en términos de Valencia (2010), y hablando específicamente sobre mujeres trans*, surge como respuesta ante un pánico moral, el cual Weeks (1998) define como:

una serie de rachas de ansiedad social que suelen centrarse en una condición o persona o grupo de personas a quienes se identifica como una amenaza a los valores y suposiciones sociales aceptados. Surgen, por lo general, en situaciones de confusión y ambigüedad, en épocas en que los límites entre comportamiento legítimo e ilegítimo parecen requerir una nueva definición o clasificación.

Cuando surge una oleada de pánico moral se produce una estereotipificación característica de los actores principales como tipos específicos de monstruos, que lleva a un nivel ascendente de temor y a la preocupación de una amenaza cada vez mayor, a asumir posiciones de pánico y absolutistas y a una búsqueda de soluciones simbólicas, por lo general imaginarias, para el problema que se ha exagerado. (p: 99-100).

Estos hechos se pueden observar claramente en la situación de las mujeres trans*, ya que son quienes ponen en duda y desestabilizan las normas socioculturales para las relaciones entre lxs sujetxs sexuadx, además, desafían el mandato de la heterosexualidad obligatoria que surge del sisma sexo-género; poniendo en riesgo, entre otras cosas, la concepción del género como categoría dicotómica y la familia como productora de sujetos masculinos y femeninos con roles de género bien definidos.

Por último, es importante considerar que:

La radicalidad de la violencia [en general] nos sitúa en el filo, en la transmutación de una época que exige que revisemos nuestros conceptos clásicos, que sacudamos las teorías y las actualicemos. Lo encarnizado del capitalismo gore no deja más salidas que la creación de nuevos sujetos políticos para el feminismo, es decir, “un devenir mujer entendido como ruptura con el modo de funcionamiento de la sociedad actual” (Guattari y Rolnik, 2006, citado en Valencia, 2010), que logre tejer alianzas con otros devenires minoritarios y se proponga en respuesta a un modo falocrático de producción de la subjetividad¹⁷. (Valencia, 2010: 175).

Así pues, se vuelve imperante que busquemos nuevas formas de abordar las identidades que devienen de la violencia en razón de género para poder elaborar teorías que ayuden a entender a lxs nuevxs sujetxs y de esta forma romper con los conocimientos

¹⁷ Modo de producción que tiene en la acumulación de capital su único principio de organización. (Guattari y Rolnik, 2006, citado en Valencia, 2010: 175).

hegemónicos que posicionan a estas identidades fuera del sistema sexo-género justificando con ello las violencias a las que son sometidas.

Mercado de trabajo. Surgimiento y consolidación del sujeto laboral

A lo largo del tiempo se ha definido el concepto de trabajo como:

no sólo al asalariado o bien al que genera productos para el mercado, sino toda actividad humana encaminada a producir bienes o servicios para satisfacer necesidades humanas, transformando un objeto de trabajo, utilizando medios de producción, puestos en operación a través del trabajo visto como interacción de los hombres (trabajadores) con los dos primeros y entre sí. (De la Garza, 2002).

Sin embargo, es importante mencionar que en los estudios clásicos del trabajo desde las ciencias sociales y en particular desde la sociología del trabajo se destacó en gran medida el estudio del trabajo asalariado, el cual se enfocaba en la relación entre estructura productiva y sujeto, es decir, los que surgieron en: “la línea que iba de los mercados de trabajo a los procesos de trabajo, a la regulación de la relación laboral y a las asociaciones colectivas vinculadas con el trabajo asalariado.” (De la Garza, 2002).

En otras palabras, el trabajo clásico se definió como: “el ideal de trabajo, que, en países desarrollados, en algún periodo de su historia, llegó a ser mayoritario: industrial, estable, subordinado, a un solo patrón y empresa, con relaciones claras de quién es trabajador subordinado y quién es patrón (relación laboral bilateral) de tiempo completo y con un contrato por tiempo indeterminado, con seguridad social.” (Zucchetti, 2003).

Pese a la importancia que se dio a los estudios sobre el trabajo definido como clásico a lo largo del siglo XX, “surgieron también unos pocos alrededor de la permanencia y extensión de las actividades no asalariadas” (De la Garza, 2009: 112), así como de los trabajos informales (Rendón Gan y Salas, 2000), precarios, vulnerables (Mora y Pérez, 2006), riesgosos (Beck, 2002), flexibles (De la Garza, 2002), no estructurados (INEGI, 2004), atípicos (De Grip, Hoevenberg, Willems, 1997), no estándar (Reglia, 2003), no decentes (Barreto, 1999), “conceptos nuevos y antiguos que generan sujetos laborales incapaces de generar identidades colectivas amplias, proyectos o sujetos colectivos, que [arguyeron que]

el futuro era de la fragmentación y la reducción a lo individual o los pequeños sujetos.” (Castel, 2004; De la Garza, 1999).

Términos como los anteriores aluden al surgimiento de un nuevo concepto de trabajo ampliado en el cual se puedan considerar todos los mencionados, dado que estos últimos apuntan a que:

ha terminado la seguridad en y de los empleos que supuestamente habría caracterizado al fordismo en la etapa del Estado Benefactor, al limitarse el pleno empleo, fragmentarse las biografías y carreras profesionales y predominar el “trabajo frágil”, el flexible, el inseguro, con debilitamiento de la estructuración de la identidad colectiva y también la individual, con lo cual se da inicio a una nueva cuestión social, la de la desestructuración laboral, familiar, social y del carácter, que jugaría en contra de la identidad individual y social (Beck, 2001).

Es por lo anterior que surge “la necesidad de explicar las fuentes de la identidad y la acción colectiva entre trabajadores situados en relaciones poco claras de asalariamiento o bien con la imbricación con los clientes, usuarios y, tal vez, de recapitular acerca de un concepto ampliado de trabajo que no se restrinja al trabajo asalariado” (De la Garza, 2009: 113), así, el trabajo no es una actividad aislada sino que implica una interacción con lxs otrxs y como resultado de ella lxs sujetxs generan productos y ellxs mismxs se transforman.

De esta forma se llega a un concepto ampliado de trabajo, entendido como aquél que “no es subordinado a un solo patrón o integrado a una sola empresa, sin contrato por tiempo indeterminado, sin tiempo completo, desprotegido, riesgoso, pero no necesariamente precario, también aquellos en los que el cliente está implicado directamente en la producción” (De la Garza, 2009:125), como el caso de los restaurantes de comida rápida y los conciertos o espectáculos en vivo. Y que, además:

Implica un objeto de trabajo que puede ser material o inmaterial, en particular [importa] la revalorización de objetos simbólicos de trabajo; una actividad laboral que no sólo implica lo físico y lo intelectual, sino más analíticamente las caras, objetiva y subjetiva de dicha actividad. Esta actividad es finalista, dado que supone que el producto existe, como decía Marx, dos veces: una en la subjetividad y otra objetivada, aunque las objetivaciones pueden serlo también de los significados. La conexión entre medios y fines en el trabajo pone en juego a todos los campos de la subjetividad y no sólo a los de carácter cognitivo o bien científicos, en particular porque trabajar es relación con objetos que pueden provenir de la naturaleza, pero específicamente es interacción social de manera inmediata o mediata, con sus componentes físicos y subjetivos. [por lo que] La especificidad de cada trabajo no proviene de las características del objeto, ni de las actividades mismas, ni del tipo de producto, sino de la articulación de este proceso de producir con determinadas

relaciones sociales amplias, con relaciones de poder, de interés, de influencia, culturales. (De la Garza, 2005:13).

Todo lo anterior, tiene como implicación el surgimiento de sujetos laborales, “los cuales fueron definidos en un primer momento desde las teorías estructurales ya en desuso que sostenían, que el sujeto estaba definido por la estructura productiva, aunque también influía el carácter sociodemográfico constituyendo así sujetos sociales y por lo tanto laborales.” (De la Garza, 2005: 13), es decir, “las condiciones de explotación, de alienación y de control sobre el proceso productivo, más las sociodemográficas determinarían la conformación de uno o más sujetos laborales.” (De la Garza, 2009: 122). Sin embargo, dentro de esta relación estructural no está presente la dimensión subjetiva y cultural.

Debido a esa carencia, De la Garza, (2009), argumenta que

el problema de fondo también estriba en que la constitución de identidades y movimientos sociales no sólo influye en el mundo del trabajo sino en otros mundos de vida y en otros niveles de realidad de segundo o tercer orden diferentes del cara a cara que de estos niveles y espacios de relaciones sociales pueden importar sus presiones culturales. Pero la conformación de los sujetos no depende sólo de aquellas, porque entre estructura y acción social media la subjetividad, entendida como proceso de dar sentido que echa mano de códigos culturales a través de la formación de configuraciones de sentido para las situaciones concretas en un espacio viable de significaciones más que de determinación cultural. (p: 123).

De esta forma se entiende que los sujetos no sólo se constituyen desde la parte laboral dado que en esa relación interviene la subjetividad de cada individuo, la cual a su vez está permeada por otros mundos, como la familia y cuestiones sociodemográficas como la identidad sexogenérica, la edad, etc. por lo que no se puede decir desde esta perspectiva estructuralista que sólo el trabajo es el que dota de identidad a los individuos.

Así pues se vuelve necesario, además de una concepción ampliada del trabajo, una definición de sujeto laboral ampliada, dicha concepción implica que: “puede haber eficiencia identitaria también en los trabajos no capitalistas -entendidos estos como: la experiencia, la organización y las demandas laborales que no giran en torno a la relación capital-trabajo (De la Garza, 2009: 123)-; con sus demandas y formas de lucha y organización, pero que también los sujetos se pueden constituir en territorios y tiempos no laborales aunque teniendo un pie, o una uña, de vinculación con lo laboral ampliado.” (De la Garza, 2005: 15).

Para entender lo anterior se recurre a un ejemplo que propone De la Garza (2005), en el cual retoma el caso de movimientos de desempleadxs que no luchan por su reinstalación sino por la apertura de nuevas fuentes de empleo. En estos casos, su actividad e identidad no se conforman en torno de una relación laboral específica, sino que se ubican en el sistema capitalista en su conjunto, y su acción se dirige en contra del gobierno y sus políticas económicas y de empleo; su espacio y tiempo de protesta no son la empresa ni el tiempo de trabajo, sino la calle, el barrio, la plaza pública. Detrás, aunque no de manera inmediata, están sus experiencias laborales, pero también la familia, el barrio y el consumo. Así pues, vivir del trabajo no garantiza sentirse identificados.

Finalmente: “la diversidad de experiencias de trabajo y de no trabajo, compartidas no obstante en determinados niveles de abstracción, puede contribuir a las formas de dar sentido de los participantes en estos espacios de relaciones sociales y a la conformación de sujetos sociales (por lo tanto laborales) diversos.” (De la Garza, 2005: 16). Todo esto no quiere decir, como se pensaba, que lxs sujetxs deben permanecer desarticuladxs e individualizadxs dado que muchos de los encuentros ya no se dan cara a cara, éstos se pueden rearticular por medio de prácticas virtuales, imaginarias o bien por medio de la difusión en las telecomunicaciones.

Una vez definido el concepto de sujetx laboral y el de trabajo ampliado es que se puede entender la constitución de las trans* como tales, dado que ahora no sólo el trabajo las dota de identidad, sino que influyen entre otras cosas, sus experiencias sexogénicas, las cuales vienen permeadas por diversas violencias.

Desde esta perspectiva se da una descentralización de los trabajos transexualizados¹⁸ abriendo posibilidades a la inserción y permanencia de mujeres trans* en el mercado de trabajo calificado enfrentando las dificultades de este último, pero dotándolas de una identidad diferente de los estigmas y estereotipos que se fincan sobre dichas sujetas. Dado que como lo menciona De la Garza (2013), “la identidad colectiva (laboral)¹⁹ de los sujetos no siempre se da a partir del producto generado por el trabajo o por la actividad realizada,

¹⁸ Espacios de trabajo exclusivos para mujeres trans* (véase Prada, Herrera, *et. al.* 2013)

¹⁹ Cabe aclarar que se está tomando el concepto de identidad laboral de manera indirecta, ya que la identidad trans* se construye desde otra perspectiva y no por el trabajo o los procesos productivos.

sino con sus compañeros o sus partidos” (p: 326), todo ello porque la identidad, “debería considerarse como una forma de la subjetividad (Gimenez, 1992, 1992, 2008; Hogg, Terry y White, 1995; Howard, 2000, en De la Garza, 2013) en tanto proceso de crear el sentido de identificación, pero situado en ciertas estructuras y en determinadas interacciones con otros actores” (Linhart, 2008; Melucci, 2001, en De la Garza, 2013).

Así pues, la identidad vista como subjetividad “podría ser pensada como una configuración de códigos cognitivos, morales, emotivos, estéticos y formas de razonamiento cotidiano que permiten dar identidad por y para [el trabajo].” (Schutz, 2003). De esta forma, “sobre la formación de identidad influyen procesos más complejos que las simples características del puesto de trabajo.” (Taylor, 1992; De Gaulejac, 1993, en De la Garza, 2013: 326).

La feminización del mercado de trabajo

“El concepto de feminización del trabajo ha entrado a formar parte de los análisis producidos por las transformaciones del mercado de trabajo vinculados a los nuevos ciclos de la economía global. De manera general se está tratando de no sólo el aumento cuantitativo de la población femenina activa sino también, la calidad del trabajo contemporáneo, es decir, las características de la actual economía informal (capitalismo cognitivo)”. (Morini, 2014: 79-80). Cabe mencionar que este proceso se da dentro de la globalización que “conduce, a la vez a la internacionalización del mercado de trabajo y a su ilegalización-informalización creciente. Es así que se da el surgimiento de submercados de trabajo informales caracterizados por la subcontratación.” (Falquet, 2011: 48-49).

A partir de comienzos de los años noventa hemos asistido a un fuerte desarrollo de la inmigración femenina, también por efecto de una creciente demanda de trabajo doméstico debida a la inserción de las mujeres migrantes en el mercado de trabajo y, al mismo tiempo, a su exclusión de cualquier otro beneficio social. (Morini, 2014:80).

Con lo anterior se puede observar que ha incrementado la mano de obra femenina en diferentes mercados, sin embargo, siguen siendo primeramente los trabajos domésticos o bien, de cuidado en los que se emplean las manos de obra de mujeres.

El proceso de feminización del trabajo al que se hace referencia señala, por un lado, una implementación exponencial del trabajo a bajo coste en los mercados globales y, por otro, en Occidente, una tendencia hacia la progresiva inserción de las mujeres en el mercado de trabajo terciario (la economía de servicios), que asume un peso cada vez más relevante, al tiempo que se desarrollan formas de contratación cada vez más individualizadas. (Morini, 2014: 81).

De esta forma aparece el pacto socialdemócrata que de acuerdo con Falquet (2011), “consiste en modificar radicalmente el mercado de trabajo, mediante un conjunto de reformas legislativas que apuntan a reducir drásticamente los derechos laborales.” (p: 44). “Nuevamente, el género es central: el trabajo de las mujeres -precario, flexible, devaluado-, constituye, de algún modo, el nuevo modelo de trabajo impuesto al conjunto de la población.” (Marchand y Sisson, 2000; Hirata Le Doaré, 1998. Citado en Falquet, 2011).

Es a partir de estas condiciones que “los empleos ‘ejecutivos’ y demás profesiones altamente calificadas, no son accesibles a la gran mayoría de mujeres (...) El nuevo arquetipo del obrero se está volviendo el de una joven obrera de la maquiladora en las ‘zonas francas’”. (Falquet, 2011: 44). De esta forma: “la globalización neoliberal libera una gran cantidad de mano de obra, hurgando en las últimas reservas de mano de obra disponible, básicamente femenina y rural, que había quedado parcialmente por fuera de las relaciones de producción asalariadas.” (Lautier, 2006. Citado en Falquet, 2011: 46).

Con base en las características anteriores, se puede dar cuenta que el mercado laboral abierto para la mayoría de las mujeres tiene que ver con el mercado terciario, de servicios, “los cuales engloban dos grandes variantes profundamente entrelazadas: por un lado, el trabajo de limpieza y de mantenimiento (...). Por el otro, las actividades asociadas al ‘servicio sexual’” (Falquet, 2011: 58-59). Lo anterior posiciona a las mujeres en un lugar inferior al que ocupan los hombres laboralmente y esto se debe, principalmente al carácter patriarcal del capitalismo donde al hombre se le considera como la fuerza central en el proceso productivo dado que de acuerdo con la división sexual del trabajo el hombre es el que produce/aporta, en tanto que el rol de la mujer es más el reproductivo y en el ámbito privado, al cuidado y crianza de los hijos.

Cabe mencionar, que para las mujeres trans* llega a suceder lo mismo que para las mujeres cisgénero, cuando éstas son empleadas, suele ser en el mercado de servicios o bien, de cuidados. Sin embargo, existen trabajos transexualizados (como la peluquería y/o el

trabajo sexual (Prada, Herrera, *et. al.* 2013)) los cuales refuerzan los estereotipos que se difunden sobre estas sujetas. Sin embargo, dichos oficios deberían considerarse como: “espacios de resistencia, de producción de corporalidades y rebeldías de las *mujeres trans*, pues desde esta mirada se pueden superar las visiones victimizantes sobre ellas y destacar sus resistencias y sus procesos organizativos.” (Prada, Herrera, *et. al.* 2013).

Así,

El trabajo de las mujeres parece representar un modelo al que el capitalismo contemporáneo mira con creciente interés, tanto en todo lo relacionado con las formas (precariedad, movilidad, fragmentación, bajos niveles salariales), como en lo relativo a los contenidos, considerada la nueva centralidad de la explotación intensiva de la cualidad, la capacidad y los saberes individuales (Morini, 2014: 83).

Todo lo anterior encuentra una explicación en el feminismo materialista, muestra de ello es la obra *Caliban y la bruja* (2010) de Silvia Federici donde la autora hace un análisis de la devaluación que ha existido sobre el trabajo que realizan las mujeres, exponiendo así que:

Las proletarias encontraron particularmente difícil obtener cualquier empleo que no fuese de la condición más baja: como sirvientas domésticas (la ocupación de un tercio de la mano de obra femenina), peones rurales, hilanderas, tejedoras, bordadoras, vendedoras ambulantes o amas de crianza. (P. 143).

Además, Merry Wisser (1993, citado en Federici, 2010) sostiene que: “las mujeres no debían trabajar fuera del hogar y que sólo tenían que trabajar en la ‘producción’ para ayudar a los maridos. Incluso se decía que cualquier trabajo hecho por mujeres en su casa era ‘no-trabajo’ y carecía de valor aún si lo hacía para el mercado”. (p:143). Cabe mencionar que aun hoy estas ideas prevalecen en ciertos estratos sociales, sin embargo, se han estado haciendo esfuerzos para considerar dichas actividades como trabajo y obtener remuneración económica del mismo, así como otros beneficios (seguridad social, prestaciones, etc.).

Por todo lo anterior: “el trabajo femenino en la casa fue definido como ‘tarea doméstica’ e incluso cuando se hacía fuera del hogar se pagaba menos que el trabajo masculino, nunca en cantidad suficiente como para que las mujeres pudieran vivir de él”. (Federici, 2010: 143). Tal es el caso de la mano de obra de mujeres migrantes, que “básicamente son ocupadas en el *care*²⁰, ahora ellas componen la mitad del flujo de migración

²⁰ Cuidado de niños, enfermos, adultos mayores, etc.

de mano de obra con lo cual se abarata el costo de la misma y por ello se limitan sus derechos más elementales. Es gracias a las políticas de migración y a las restricciones políticas y de empleo que se puede ver la nueva cara del mercado de trabajo.” (Falquet, 2011: 47-48).

De acuerdo con Federici (2010), se dio una nueva organización de mano de obra femenina derivada de los procesos que dieron origen al sistema capitalista que está implantado en nuestras sociedades. De acuerdo con la autora, en esta nueva organización del trabajo:

Todas las mujeres (excepto las que habían sido privatizadas por los hombres burgueses) se convirtieron en bien común (sic.), pues una vez que las actividades de las mujeres fueron definidas como no-trabajo, el trabajo femenino se convirtió en un recurso natural, disponible para todos, no menos que el aire que respiramos o el agua que bebemos.

(...) la pobreza fue feminizada. Para hacer cumplir la “apropiación primitiva”²¹ masculina del trabajo femenino, se construyó así un nuevo orden patriarcal reduciendo a las mujeres a una doble dependencia: de sus empleadores y de los hombres. (Federici, 2010: 148).

Por lo anterior, “en el nuevo régimen capitalista las mujeres mismas se convirtieron en bienes comunes, ya que su trabajo fue definido como un recurso natural, que quedaba fuera de la esfera de las relaciones de mercado”. (Federici, 2010: 148). Es a partir de lo que escribe Federici que se comienza a entender la situación y degradación de la mano de obra femenina, que va de la mano con el establecimiento del sistema cisheteropatriarcal pues junto con el capitalismo, ponen a la mujer y otras minorías sexuales en un lugar inferior, tanto en las relaciones sociales como laborales, situación que continúa en nuestros días. Si bien ha habido ciertos cambios positivos en la situación laboral de las mujeres, éstas aún no gozan de los privilegios que tienen los hombres en este sector ya que prevalece la idea de que la principal tarea de este género es la reproducción.

Es así como las mujeres no sólo representan la funcionalidad dentro de un mercado de trabajo flexible en términos de entrada y salida de éste, sino que también representan en un único cuerpo la posibilidad de encarnar los roles de producción y reproducción. Sin

²¹ Termino marxiano que es utilizado para describir la reestructuración social y económica iniciada por la clase dominante europea en respuesta a su crisis de acumulación y para establecer que: i) el capitalismo no podría haberse desarrollado sin una concentración previa de capital y trabajo; y que ii) la separación de los trabajadores de los medios de producción, y no la abstinencia de los ricos, es la fuente de la riqueza capitalista. (Federici, 2010: 88-89).

embargo, ya desde el pasado el cuerpo -no sólo de las mujeres- era de suma importancia, pues: “pasó al primer plano de las políticas sociales porque aparecía no sólo como una bestia inerte ante los estímulos del trabajo, sino como un recipiente de fuerza de trabajo, un medio de producción, la máquina de trabajo primaria.” (Federici, 2010: 187). De esta forma se logra una explotación efectiva de las mujeres por parte del capitalismo y:

es precisamente en estas últimas décadas cuando el capitalismo ha apuntado, en términos generales, a apropiarse con más fuerza si cabe de la polivalencia, de la multiactividad y de la cualidad del trabajo y del cuerpo femenino a partir del bagaje experiencial (cultural) de las mujeres que deriva de las actividades que históricamente han realizado en la esfera del trabajo reproductivo, en el trabajo doméstico, por no hablar de la tendencia del mercado a transformar la “naturaleza” en mercancía. (Morini, 2014: 84).

Por lo anterior, “la dominación masculina sobre las mujeres y sus cuerpos vino encuadrada dentro de la dimensión económica, material y práctica de las estructuras sociales.” (Morini, 2014: 129), asegurando de esta forma el dominio de la esfera pública por los hombres. De esta manera, “el dominio sobre los cuerpos está siempre condicionado por desigualdades económicas y sociales.” (Morini, 2014: 122). Es por esto que el cuerpo toma relevancia para el proceso productivo y la economía analizado desde el transfeminismo, ya que éste lo define de la siguiente manera:

El cuerpo es inducido, convencido con una serie de recursos, a transformarse en una inversión para el poder que adiestra con tal fin al individuo [producir], haciéndole contribuir a la vida política y económica del capitalismo. El cuerpo se ha vuelto dócil y útil (...) debido a que el poder disciplinario regula todos los aspectos de su existencia: “El adiestramiento del cuerpo y su creciente articulación a través de las distintas formas del saber contribuyen al progreso de la economía capitalista.” (Cook, 1999, citado en Morini 2014: 124). Los cuerpos contemporáneos son, en definitiva, el espacio donde actúan conscientemente aquellos “invasores de cuerpos” (Krocker y Cook, 1986, citado en Morini, 2014), que son capaces de condicionar comportamientos, conductas y estilos de vida de un modo tan invasivo que se encuentra en el límite de lo aceptable. (Morini, 2014: 124).

Es así como el cuerpo de las mujeres queda desubjetivizado, disciplinado, incluido directamente en el campo político ya que: “las relaciones de poder operan sobre él una fuerza inmediata, lo invisten, lo marcan, lo adiestran, lo torturan, lo obligan a ciertos trabajos, a ciertas ceremonias, exigen de él ciertas señales.” (Foucault, 1996). De esta forma el cuerpo se convierte en la herramienta de trabajo, así mismo, da a las mujeres cierta emancipación de la dominación masculina, sin embargo, hoy en día, este carácter no es del todo positivo dadas las condiciones laborales de las mujeres.

Con la precariedad generalizada, convertida en elemento estructural del capitalismo contemporáneo, el “devenir mujer del trabajo”, es decir, la fragmentación de la prestación y la subsunción total, que las mujeres han experimentado en el curso de diferentes épocas en el mercado de trabajo, acaba por ser un paradigma general, con independencia del género. (Morini, 2014: 85).

“De esta forma se puede decir que la figura del precario social es hoy la mujer ya que la flexibilidad actual se configura como una producción permanente de fragilidad e inestabilidad, en condiciones de fragmentación sobre el territorio y de pluralidad y variabilidad de las condiciones de trabajo que hacen difícil cualquier tipo de recomposición.” (Morini, 2014: 86).

Así pues, la feminización no sólo comprende el mercado laboral, sino también la organización social en su conjunto, lo cual se debe a la división sexual del trabajo, “la cual surge en el proceso de transición al capitalismo y se vuelve la forma de organización de éste, donde las diferencias entre el trabajo femenino y el masculino se diversificaban y se convertían en portadores de relaciones sociales diferentes, marcando además sus experiencias, sus vidas, su relación con el capital y con otros sectores de la clase trabajadora.” (Federici, 2010: 152-176).

Dado lo anterior:

la presencia de sujetos de proveniencias diversas, y diversamente sexuados, y la observación de la subsunción tendencial por parte del capitalismo de todas las diferencias y de todas las formas de vida, nos ayuda a observar con más fuerza cómo el modelo de cuerpo, total y atávicamente sometido al poder de la organización capitalista, responde a un paradigma sexual y racial. (Morini, 2014: 86).

Ahora, la modernidad exige una transformación en las estructuras de producción, es decir, para ingresar en el mundo del trabajo se necesitan mujeres profesionales sumamente capacitadas y, además, la existencia de una fuerza laboral femenina consolidada. “La modernidad necesita de las mujeres. Por lo que se vuelve importante librarse de las ideas simplistas de que se pueden compensar los siglos de exclusión y descalificación padecidos por las mujeres con una rápida integración en la fuerza laboral, auspiciada por el Estado, y en las instituciones y en los sistemas de representación simbólicos.” (Morini, 2014)

“Es preciso que las [mujeres] recién llegadas puedan redefinir, y estén habilitadas para ello, las reglas del juego a fin de establecer una diferencia y lograr que dicha diferencia

se perciba concretamente, con la finalidad de evitar la repetición de los viejos modelos en manos de nuevos actores sociales.” (Braidotti, 2004).

Finalmente, cuando hablamos de feminización del trabajo en el capitalismo cognitivo, deberíamos entenderla cada vez más como un proceso que tiene que ver, no sólo con la esfera de la “producción” sino con la entera organización social y cultural. (Morini, 2014: 88).

De esta manera se puede ver un panorama más general sobre cómo se ha conformado el mercado laboral para las mujeres, teniendo en cuenta que éste “se ha desterritorializado (es móvil, precario, sin puntos fijos) y obliga a una continua desterritorialización del yo (precariedad existencial).” (Morini, 2014: 121). Sin embargo, ¿qué sucede con estas condiciones cuando hablamos de mujeres trans*?

Para responder a lo anterior se recurre al transfeminismo, que de acuerdo con Valencia (2010), se entiende como:

Una articulación tanto en el pensamiento como de resistencia social que es capaz de conservar como necesarios ciertos supuestos de la lucha feminista para la obtención de derechos en ciertos espacios geopolíticamente diversos: que al mismo tiempo integra el elemento de la movilidad entre géneros, corporalidades y sexualidades para la creación de estrategias que sean aplicables *in situ* y se identifiquen con la idea deleuziana de minorías, multiplicidades y singularidades que conforman una organización reticular capaz de una “reapropiación e intervención irreductibles a los slogans de defensa de ‘la mujer’, la ‘identidad’, la ‘libertad’ o la ‘igualdad’, es decir, poner en común ‘revoluciones vivas’”. (Preciado, 2008, citado en Valencia, 2010)”. (p. 178).

Por ello, una de las propuestas del transfeminismo²² es investigar la relación existente entre los cuerpos, la precariedad existencial, los mecanismos productivos, la percepción individual y la creación de valor, lo cual revelaría la construcción psicológica de un yo y las relaciones interpersonales, así pues, el cuerpo se vuelve parte integrante de los mecanismos productivos. Por lo que: “repensar al sujeto significa, sobre todo repensar sus raíces corpóreas, que lejos de ser ‘naturales’ vienen condicionadas precisamente, por datos históricos, jerárquicos y de clase que el poder ha puesto en juego.” (Morini, 2014: 126).

²² Morini no se define a sí misma como transfeminista, sin embargo, es considerada como exponente del feminismo inspirado en el postfeminismo italiano. Sus principales líneas de investigación se han volcado en el desarrollo del nuevo campo teórico englobado en el concepto de “capitalismo cognitivo, así como en la renovación de la economía feminista a partir de la transformación que conlleva la feminización del trabajo.

Por lo anterior el transfeminismo puede también interpretarse como: “el intento de superar la escisión entre palabras y cosas, con especial atención a la desestabilización de las identidades fuertes y a cómo el binarismo heteronormativo permea el conjunto de estructuras.” (Orozco y Lafuente, 2014: 92).

Con base en lo anterior los sujetos del transfeminismo se pueden entender como:

Una suerte de *multitudes queer* que, a través de la materialización performativa logran desarrollar agenciamientos g-locales. La tarea de esas *multitudes queer* es la de seguir desarrollando categorías y ejecutando prácticas que logren un agenciamiento no estandarizado, ni como verdad absoluta ni como acciones infalibles, que puedan ser aplicadas en distintos contextos de forma desterritorializada. (...) [los] *sujetos queer* visibilizan las causas y las consecuencias de la violencia física para que ésta no quede reducida a un fenómeno mediático donde la forma de evidenciar el problema se limite a “la batalla por las audiencias y el número de tiradas que sostienen los poderes económicos que sustentan a los grandes medios” (Bernárdez, 2001, citado en Valencia 2010) deformando el verdadero problema que se basa en “la producción y reproducción de la violencia contra las mujeres [y contra los cuerpos en general] como fenómeno social de producción discursiva [y de producción de riqueza].” (Bernárdez, 2001, citado en Valencia 2010: 178-179).

En un análisis de la economía desde esta perspectiva se pueden señalar dos aportes claves:

[por un lado], señalar que la economía tiene un otro oculto que los discursos androcéntricos invisibilizan: la reproducción, los hogares como instituciones económicas, los trabajos no pagados... por otro, demostrar que las relaciones de género son económicamente significativas: las desigualdades entre mujeres y hombres no son sólo injusticias de reconocimiento, sino también de redistribución. (Orozco y Lafuente, 2014: 92).

Dado lo anterior, no es posible entender cómo funciona la economía si no se atienden las relaciones de género ya que además del capitalismo, el cisheteropatriarcado también regula la organización de recursos y trabajos, y el cruce de ambos se puede ver claramente en la división sexual del trabajo que cristaliza en la familia nuclear. Dicha institución inculca a leer las normas de género como algo dado, previo al funcionamiento del sistema socioeconómico, con lo cual es imposible entender el proceso performativo de imposición y recreación de la normalidad hegemónica.

Pero si no entendemos cómo se reconstruye la norma, no entendemos las resistencias y rupturas; si no entendemos las resistencias, difícilmente podremos impulsirlas. Al leer una situación de desigualdad, podemos perpetuarla. Vemos todo esto en la manera en la que hemos pensado la familia nuclear. Al denunciarla como una institución desigual, la hemos leído más como la forma habitual de convivencia – aunque, de hecho, no lo sea o, al menos, no de forma estática– y menos como la forma

normativa de organización microeconómica sobre la que se asientan el mercado laboral y el estado del bienestar, impuesta de forma violenta. Esta familia, como normalidad hegemónica, se ha impuesto mediante políticas públicas y legislaciones (salarios mínimos diferenciados por sexo; prohibición a las mujeres de trabajar en ciertos sectores; normativas que castigan lo que queda fuera de esa familia...); discursos científicos (economistas clásicos que diseñaron la escisión público/privado-doméstico y alabaron la reclusión de las mujeres en el segundo ámbito); discursos médicos de delineamiento de la diferencia sexual y patologización de todo aquello que salga del binarismo heteronormativo; e intervenciones políticas (entre ellas, la lucha sindical por el salario familiar... para los hombres). (Orozco y Lafuente, 2014: 94).

Es por todo lo anterior que al intentar sacar a la luz al “otro” de la economía se cometen errores ya que no se recuperan las actividades socioeconómicas ocultas o no reconocidas como tal, de las que no se habla, como el sexo, los cuerpos sexuados y la sexualidad ya que éstos no se han considerado como trabajos ni como fuentes de bienestar, por lo que el mayor error es partir siempre de las actividades que hace la “buena mujer” o “la buena esposa”, dejando por fuera u ocultas nuevamente a las mujeres que salen de esos estatutos. Con esto: “poco a poco vamos viendo que la economía androcéntrica está construida en torno a las experiencias del sujeto hegemónico de la modernidad europea: heterosexual y funcionalmente normativo.” (Orozco y Lafuente, 2014: 94).

Ejemplo de lo anterior se puede observar en la situación laboral que experimentan la mayoría de las mujeres trans*, pues para este sector de la población aparece la opción del trabajo sexual como base de su producción económica. Dicha situación se da a través del empoderamiento de la propia sexualidad, como lo expone Verónica Arauzo (2014): “este empoderamiento viene de la autogestión del control y la representación, a través de la prostitución, del imaginario sexual que se construye de los cuerpos de las chicas trans.” (p: 120). Tal situación, pone a las mujeres trans* en condiciones de vulnerabilidad y violencia que traduce en transfobia social.

Cabe mencionar que dicha industria nace en las estructuras de la ilegalidad, por lo que se aboga hoy en día para que esta economía pueda ser regulada bajo formas legales, ya que de lo contrario se seguirá explotando a las mujeres -sobre todo- que se encuentran insertas en este mercado, pues “quienes están encargados de este campo buscan articular las situaciones y necesidades de las trabajadoras sexuales para aprovecharse de la necesidad de creación de capital por parte de estas sujetas.” (Arauzo, 2014: 121).

TESIS TESIS TESIS TESIS TESIS

Dado lo anterior, Arauzo (2014) sostiene que:

Es interesante el hecho de que no se las forme [a las trans*] para el acceso a la universidad o a ciclos de formación superior de adultos, ni para puestos que no sean del sector servicios.

Además, la mayoría de las opciones de recolocación laboral para las mujeres que ejercen el trabajo sexual que ofrecen estas entidades [ONG's] están centradas en sectores laborales de baja remuneración económica. La realidad sociolaboral, en la que cada vez hay sueldos más bajos y menor seguridad laboral, hace que el número de mujeres que se queden en esos puestos de trabajo sean muy pocas y la mayoría vuelva a su oficio anterior. (p: 123).

Con base en la cita previa, se observan las dificultades que enfrentan las mujeres trans* para integrarse al mercado de trabajo calificado, el cual, dadas las reglas del capitalismo otorga a éstas un lugar ínfimo en cuanto a las posibilidades de generación de capital económico, por lo que muchas de las sujetas prefieren volver a su oficio original (el trabajo sexual). Esta observación es central, dado que, aunque estas mujeres quieran escapar del estigma que impone el cisheteropatriarcado sobre el oficio de la prostitución no logran hacerlo dadas las condiciones del mercado laboral y el poco o nulo acceso a la educación.

Más aún, resulta interesante entender la lógica de estas sujetas pues se encuentran en un mercado que no cuenta con una regulación por parte del Estado, sin embargo, la economía que genera este campo es muy grande y lo es debido a la demanda por parte de los consumidores. Sin embargo, cabe mencionar que en contraposición a quienes se encuentran sujetas bajo el mando de un “patrón (a)”, existen las que se autogestionan, que son autónomas e independientes y deciden otras formas de ejercer su oficio, sin embargo, queda claro que: “La abolición del ejercicio del trabajo sexual crea una situación de vulnerabilidad e indefensión extrema, sobre todo entre inmigrantes y mujeres, al negar la posibilidad de denuncia de situaciones de extorsión por considerarse el ejercicio un delito.” (Arauzo, 2014: 126).

Con lo anterior puede apreciarse que en lo laboral existen pocas posibilidades para las mujeres trans*, es por ello por lo que se vuelve imperante retomar estas ideas para analizar las situaciones de aquellas mujeres que lograron insertarse en el mercado de trabajo calificado con la finalidad de entender las dinámicas que el capitalismo y el cisheteropatriarcado operan en estos días y permite el desarrollo económico de unas pocas sujetas trans*.

Otro aspecto que es importante destacar para dar a las mujeres y en especial a las mujeres trans* un mejor posicionamiento en el campo social y laboral consiste en la descentralización de la masculinidad,

Entendida como una propiedad intrínseca y exclusiva del cuerpo de los varones. Este descentramiento llevaría a una reconstrucción discursiva, no abyecta, que cuente con capacidad de multiplicar las posibilidades en el abanico de la construcción de nuevas subjetividades tanto para la mujeres como para los varones -incluyéndose en estas nuevas categorizaciones tanto a las bio-mujeres, bio-hombres, así como a las tecno-mujeres, tecno-hombres y a tod@s aquell@s (sic.) que se desinscriben críticamente de las categorías del género- crenado un marco que ensanche nuestras posibilidades de acción y reconocimiento. (Valencia, 2010: 181).

Como se puede observar, ahora “las críticas a la mercantilización de las identidades no normativas (trans, queer, bollo, bi (sic)...) ponen en el centro que este sistema que nos aboca a consumir en los mercados capitalistas no es universalizable ni da respuestas a nuestras vidas.” (Orozco y Lafuente, 2014: 97), todo lo cual quiere decir, que aparece un nuevo mercado -tanto laboral como de consumo- que se enfoca específicamente en las identidades no normativas, lo cual las hace parecer como si fueran una marca ya que la finalidad del capitalismo es integrar cualquier diferencia siempre y cuando pueda hacer negocio con ella. De esta manera surge el mercado rosa, el cual se vuelve exclusivo para una minoría privilegiada.

Dentro de este nuevo mercado aparecen de nuevo las dinámicas del capitalismo como formas hegemónicas de dominación, ahora el capitalismo es:

concebido como un sistema heteropatriarcal en tanto se base en una comprensión dicotómica y heteronormativa del mundo. Dicotómica porque, como se ha denunciado desde diversos ámbitos del pensamiento, parte de que la realidad es comprensible bajo una lógica dual y binaria. (...) Y heteronormativa porque se traza una estricta línea divisoria entre lo que se delimita como mujeres, por un lado, y hombres, por otro, y se delimita la forma en que deben interconectarse: lo feminizado encuentra su sentido de ser en su darse a lo masculinizado. (Orozco y Lafuente, 2014: 99).

Todo lo anterior está fuertemente vinculado con la posición que se tiene dentro de las esferas socioeconómicas. Usualmente la autosuficiencia está asociada a la construcción de masculinidad, entendida como la construcción de sí para sí, tanto a nivel emocional como material a través de la inserción en el mercado ya sea por medio del empleo y/o del consumo.

TESIS TESIS TESIS TESIS TESIS

Visto de esta forma “el capitalismo implica la imposición de la lógica de acumulación y esto conlleva una amenaza constante sobre la vida (conflicto entre acumulación de capital y la sostenibilidad de la vida)”. (Orozco y Lafuente, 2014:101). Es por ello que:

La responsabilidad de sostener la vida en un sistema que la ataca se asume en esferas socioeconómicas que están privatizadas (no se organizan en común, sino que se meten en el ámbito de lo doméstico familiar), invisibilizadas y feminizadas. La forma en que opera la invisibilización y feminización de estas esferas tiene mucho en común con el funcionamiento de la matriz heterosexual: sus protagonistas son mujeres que deben ajustarse a mandatos de género, pues esas esferas se vinculan con la femineidad y están situadas en el ámbito de lo minusvalorado por poco complejo/civilizado, visto y construido como poco rentable en términos monetarios. (Orozco y Lafuente, 2014:101).

Con base en lo anterior se puede observar que la organización de la vida económica para todos se basa en la posición que el capitalismo otorga a los hombres, dando de esta manera un lugar inferior y menos valorado a las mujeres y a quienes escapan de esta matriz heterosexual, es por ello que las mujeres trans*, quienes trasgreden este sistema de sexo-género se encuentran en posiciones laborales aún más inferiores de las de las mujeres cisgénero, debido a que:

La matriz heterosexual que hace inteligibles a los sujetos mientras sigan un patrón dicotómico de coherencia entre sexo (mujer/hombre), género (femenino/masculino) y deseo (heterosexual) implica y replica unas esferas socioeconómicas que dependen de que la propia heteronormatividad continúe funcionando. Por un lado, la heteronorma –conexión coherente entre sexo-género-deseo–, implica la reproducción de la familia nuclear y actúa más allá de las relaciones sexuales establecidas. (...) Por otro, no actúa sólo sobre sujetos concretos, sino sobre la comprensión de las estructuras macro: la producción y el mercado capitalista frente a la reproducción y la sostenibilidad de la vida. [De esta forma], el heteropatriarcado es entendido como un sistema de regulación de cuerpos y sexualidades, y de ordenamiento de esferas socioeconómicas, que permite la existencia de esos ámbitos feminizados al servicio de los masculinizados y garantiza la existencia de sujetos subalternos que los ocupen. El heteropatriarcado es imprescindible para mantener en pie al capitalismo y a su sujeto fetiche autosuficiente. (Orozco y Lafuente, 2014:102).

De esta forma se implanta un nuevo pensamiento que tiene como base desestabilizar el sistema capitalista desde las esferas invisibilizadas, así como cuestionar el binarismo heteronormativo que lo conforma y con ello generar espacios de libertad para pensar y construir conocimiento desde otros nuevos espacios y otrxs agentes. Se necesitan sujetxs que vayan contra la normatividad del mercado, la familia nuclear, el género y la heterosexualidad obligatoria.

Capítulo III

Marco metodológico

Propuesta metodológica

Para llevar a cabo la presente investigación se utilizó la metodología de la reconstrucción articulada la cual parte de un circuito que se compone de lo concreto real a lo abstracto ideal. Tal método tiene sus orígenes en el marxismo, pese a que éste se relaciona más con investigaciones de tipo cuantitativo, su enfoque puede ser cualitativo y al considerarse desde esta perspectiva su objetivo es: “la construcción o generación de teoría a partir de una serie de proposiciones extraídas de un cuerpo teórico que servirá de punto de partida al investigador, para lo cual no es necesario extraer una muestra representativa, sino una muestra teórica conformada por uno o más casos.” (Martínez, 2006: 169).

Dicha metodología figura como óptima para el cumplimiento de los objetivos propuestos, ya que por medio de ella se pretende dar cuenta de cómo se construyen las mujeres trans* como sujetas laborales desde las violencias, además dentro de esta metodología se hará una reconstrucción de la realidad laboral que viven estas mujeres en el mercado de trabajo calificado en la cual se pondrá en evidencia la violencia que viven en este sector.

Para entender esta metodología, es necesario recurrir a la explicación de los orígenes de la misma, los cuales se remontan a la obra *Elementos fundamentales para la crítica de la economía política (Grundrisse) 1857-1858*. Donde “el problema metodológico es cómo descubrir categorías propias de un objeto no universal y que éstas sean capaces de expresar su origen, funcionamiento y contradicciones y potencial terminación. Es decir, la captación metodológica del movimiento.” (De la Garza, 2012: 245).

Por lo anterior y dado que en esta investigación se trata un objeto (que son sujetas) no universal funciona para dar explicación a la construcción de las mujeres trans* como sujetas laborales desde las distintas violencias de las que han sido objeto rescatando la subjetividad de las informantes durante el proceso de investigativo, es decir, las significaciones que dan las sujetas a cada hecho de violencia y cómo las ha transformado para continuar como mujeres empleables.

La pertinencia de esta metodología radica en que “además de dar importancia a la construcción de la teoría, también la atención se posa sobre la construcción del sujeto social, de tal forma que su construcción rebasa los intentos cientificistas de relación entre teoría y práctica, definiendo el espacio de posibilidades para la acción viable de los sujetos transformadores, que se convierte en cómo se construye el sujeto.” (De la Garza, 2012: 250). En este punto, el concepto de “configuración”: “se vuelve central ya que permite recuperar la preocupación de ver a una parte de la realidad como ámbito de creación de sentido, analizable a partir de la ciencia, es decir, ésta con componentes objetivados y subjetivados.” (De la Garza, 2012: 255).

Por lo que esta metodología consiste en: “definir un problema y su problematización, que requiere también de un ángulo de análisis. Se sigue con la definición de áreas de relaciones sociales que pudieran ser pertinentes para el problema, luego, a partir de las teorías acumuladas, la desestructuración y selección de conceptos ordenadores, dichos conceptos sirven para ordenar el mundo empírico, por lo que primero se tiene una descripción desarticulada cuyo objetivo es encontrar nuevas relaciones entre los conceptos que sirvan para definir el espacio de posibilidades para la acción viable de lxs sujetxs.” (De la Garza, 2012: 249).

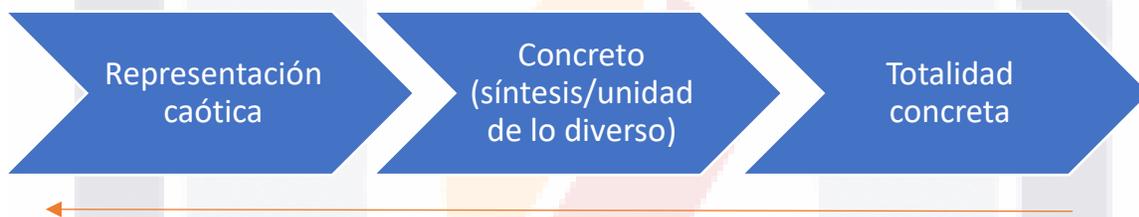
Es así como esta metodología retoma no sólo el problema de forma estructural, sino que incluye al sujetx y sus subjetividades, dado que la estructura se define a partir de procesos de dar sentido incluidos en la cultura. Es decir, la importancia radica en la aprehensión e interpretación de la realidad de los sujetxs sociales y no tanto la del investigador (a, x). (De la Garza, 2012: 250). “La incorporación plena del sujeto en la metodología empieza por concebirlo precisamente como sujeto objeto y dar cuenta de objetivaciones que lo presionan, así como de sus capacidades de dar significados, todo esto en un espacio objetivo-subjetivo de posibilidades (De la Garza, 1994).

El método de la economía política

El método de la economía política Marx (1971), lo representa en un esquema que va de una representación caótica de la realidad hasta una totalidad concreta, a la cual se llega por medio

de lo concreto, considerado por este autor como la síntesis o unidad de lo diverso. Para este autor, la realidad caótica, representa la problemática que gira en torno a un objeto de investigación que en la temporalidad del autor fue la economía, dicha realidad se descompone en elementos concretos que se derivan de las teorías del momento con la finalidad de buscar el concepto central del que se desprenden los demás y que al mismo tiempo los unifica. Una vez que se identifica este concepto articulador es posible el arribo a la totalidad concreta, la cual, no es la misma que la realidad caótica, debido a que en esta última se contienen las múltiples determinaciones y relaciones de los conceptos o categorías contenidos en la realidad caótica.

En su obra, *Elementos fundamentales para la crítica de la economía política (Grundrisse) 1857-1858*, Marx brinda la posibilidad de esquematizar su método de la siguiente manera:



En el esquema anterior se puede observar un primer acercamiento a cómo se puede estudiar la realidad de los objetos en un momento dado con la finalidad de comprender la problemática real de los procesos sociales. En este punto se puede ver la historia como un proceso de generación, ya que los conceptos en los que se descompone la representación caótica no son simples abstracciones fuera de tiempo y lugar, sino que guardan una estrecha relación entre sí a partir de cómo se da la realidad de los objetos de investigación.

La metodología de la reconstrucción articulada

De la Garza (2018), retoma la propuesta de Marx y sostiene que esta metodología funciona para crear teoría para un determinado objeto mediante la reconstrucción de la realidad con base en conceptos que se engarzan y articulan unos con otros por medio de la abstracción que se interpreta como “la descomposición del todo” (concreto real), en nuestro pensamiento,

por medio de conceptos, los cuales, “no son simples separaciones o aislamientos de rasgos, sino que son abstracciones que se encuentran en las formas sociales analizadas existentes en la vida real, que dependen tanto de la ciencia de la que se trate, como del estado de desarrollo de la realidad investigada”. (De la Garza, 2018: 82).

En palabras de, De la Garza (2018), esta metodología funciona para crear teoría o abrir la teoría preexistente sobre un objeto más que para comprobar una hipótesis, es decir, se teoriza sobre la realidad en movimiento, la realidad construida por sujetos en condiciones que ellos no eligen, pero que tienen la capacidad de crear su realidad, por lo que la prueba de la hipótesis, no se convierte en el eje principal de esta metodología (De la Garza, 2012: 245).

De acuerdo con Zemelman (2005), la realidad tiene múltiples significados, por lo que no es una realidad clara, inequívoca, con una significación cristalina y a la cual se le puede abordar sencillamente construyendo teorías y conceptos, ya que éstos implican un desfase en el tiempo, pues son propuestos en un determinado momento y el ritmo de la realidad no es el ritmo de la construcción conceptual.

Es por este desfase que propone Zemelman que se recurre también a esta metodología en un esfuerzo por teorizar en el momento presente la realidad laboral de las mujeres trans* en Aguascalientes, es decir, se propone por medio de esta metodología una apertura a la teoría previamente analizada así como encontrar nuevas relaciones entre conceptos de la misma, para incluir a estas sujetas, ya que muchos de los conocimientos que aparecen en las teorías revisadas no responden a lo que se refleja en la realidad laboral de las trans*, pues “son conceptos que se acuñaron en otros contextos y que se repiten sin revisar debidamente si dan cuenta o no de la realidad concreta de ellas.” (Zemelman, 2005).

De acuerdo con Della Volpe (1972), el método de Marx se puede esquematizar en el circuito concreto-abstracto-concreto. Al respecto dice:

El método correcto puede ser representado como un movimiento circular de lo concreto real a lo abstracto ideal y de éste a aquél: o sea que con precisión lógica consiste en un continuo e inevitable ajuste histórico de abstracciones o categorías. Es ajustar históricamente las categorías o abstracciones es el método del “concreto-abstracto-concreto”. (Della Volpe, 1972).

El siguiente esquema muestra la representación de la metodología antes mencionada:



El esquema anterior, Althusser lo interpreta como una práctica teórica que efectúa una “ruptura epistemológica” entre el conocimiento ideológico previo y la nueva teoría generada en la práctica teórica. (Althusser, 1972). De modo tal que:

La práctica teórica, como toda práctica, implica la actividad humana transformadora de una materia prima (generalidad I [concreto real]) con determinados medios de producción (generalidad II [abstracto]). La generalidad II estaría construida por la teoría de la ciencia del momento, así como por todas las técnicas que puedan auxiliar en la transformación de la generalidad I (ideológica o de menor científicidad de la generalidad II), en una generalidad III (científica [concreto pensado]). (...). Como resultado de la práctica teórica se tendría una nueva teoría sobre el objeto (generalidad III) de mayor científicidad que el punto de partida. (Althusser, 1976, en De la Garza 2018).

Esta perspectiva metodológica trata más que de verificar hipótesis, construir teoría, la cual debe entenderse en dos aspectos: “1) en términos de una apertura de contenido de la teoría preexistente, a manera de permitir su redefinición en cada investigación; y 2) la construcción de teoría como proceso acotado por etapas sucesivas e individualizables, que van marcando un encadenamiento de categorías donde una presupone a las otras.” (De la Garza, 2018: 91).

Cabe mencionar que la relación de los conceptos (abstracto), no son simples separaciones o aislamientos, sino que todos ellos guardan una relación histórica y real unos con otros. Es decir, son categorías que se implican unas a otras y a su vez éstas se encuentran ordenadas por un concepto central, articulador, el cual da origen a un ordenamiento de la realidad. Por lo que:

la relación entre conceptos (categorías) no es presupuesta y verificada, sino descubierta en un proceso lógico o teórico, y a la vez en confrontación con lo real. (...), esa confrontación de lo real no se da al final del proceso, sino como prueba histórica totalizante y es durante el proceso reestructivo donde sufre una “primera verificación”. (...) el punto culminante no es la verificación, sino la reconstrucción del concreto pensado y la praxis. Es decir, se arriba a una teoría para cada objeto y no a una verificación. (De la Garza, 2018: 91).

Dicha teoría, consiste en el reordenamiento de la realidad con bases teóricas, es decir, es el concreto pensado, “el cual hace referencia a la teoría específica que explica el movimiento del objeto (...) es la articulación entre lo general y lo particular.” (De la Garza, 2018).

El arribo al concreto pensado es: “lo mismo que reconstruir la totalidad, la cual no se identifica con el todo, sino que implica el descubrir los aspectos determinantes del proceso y sus articulaciones.” (De la Garza, 2018). La totalidad se entiende, de acuerdo con De la Garza (2018), como: “la reconstrucción, la articulación de niveles y su redefinición, la apertura de la teoría, el proceso reestructivo, la intervención abierta de lo teórico y lo histórico, y la explicación como concreto pensado” entendida esta como teoría, como síntesis de múltiples determinaciones. Se trata pues del análisis de “un trozo de realidad ’desde el cual se pretende explicar procesos que tienen lugar dentro del sistema, pero sobre todo la resultante de las interacciones al interior del sistema complejo.” (Huacuz, 2011, citado en Huacuz, 2013:25).

Esta estrategia marxista, es una de las estrategias reestructivas de lo concreto en el pensamiento, entendida como creación de teoría para cada objeto (sin que con ello se niegue la existencia de categorías generales). “Su estrategia del conocer se deriva de una concepción de realidad distinta del positivismo: como realidad en movimiento y en reestructuración permanente, de manera tal que impide el arribo a la teoría general explicativa de toda situación.” (De la Garza, 2018: 90).

Es importante aclarar que, si bien retomo conceptos del feminismo, éste no se encuentra presente en la metodología, ya que no cuento con los conocimientos suficientes para aplicarlo aquí. Por otro lado, considero que por medio de la metodología propuesta se pueden cumplir fielmente los objetivos de la investigación. Finalmente, esta indagación representa para mí el primer acercamiento dentro de los feminismos y por ello no cuento con el conocimiento para

retomar metodologías propuestas por estos movimientos y las teóricas de las diferentes corrientes.

El método

Una vez definida y explicada la metodología, es necesario definir el método por medio del cual se obtendrán los datos, dado que éste: “(...) se puede asimilar a la estrategia con que se procede para captar, organizar e interpretar la información necesaria en una investigación, y las técnicas serían las tácticas específicas que se ejecutan.” (Saéz y Enrique, 2008), por lo que el método seleccionado es un estudio basado en entrevistas, ya que por medio de éstas se da una reconstrucción de hechos pasados a los cuales la (el/lx) investigadora (r, x) únicamente puede acceder por medio de los relatos de las informantes.

Se eligió este método debido a que los datos recopilados revelan algo sobre la construcción y participación de lxs sujetxs en su mundo y cómo le dan sentido a ello. El análisis tiene diversos acercamientos porque permite tener distintos enfoques a diferentes aspectos del mundo de lxs participantes. (Smith, Flowers y Larkin, 2009).

Cabe mencionar que este método tiene un enfoque fenomenológico ya que indaga sobre la experiencia de lxs sujetxs en diversos aspectos, pero poniendo especial interés en los hechos que nos importan y que constituyen el mundo vivido. Es decir, “toman relevancia las experiencias que para las informantes son importantes y que de alguna manera han marcado su vida laboral.” (Smith, Flowers y Larkin, 2009).

Finalmente es importante comprender que a pesar de tener la información de primera mano “los resultados están siempre sesgados, esto es, no hay observables ‘puros’ las interpretaciones siempre estarán mediadas por la experiencia y corresponden a necesidades y esquemas interpretativos de nuestra observación.” (Huacuz, 2014: 24). Por lo que es importante como investigadoras (es,), tener en cuenta desde dónde estamos observando, plantearnos como sujetxs atravesadxs por el género, el sexo, la clase, la raza, etc. y desde ahí entender y analizar los discursos de lxs sujetxs que se investigan.

Técnicas para la recopilación de datos

Las técnicas que van a emplearse para la recopilación de los datos son las entrevistas semi estructuradas y en profundidad, ya que a partir de éstas se genera un diálogo con un propósito, en este caso obtener información sobre las expresiones de violencia de que han sido víctima las mujeres trans* en el campo laboral calificado. Dichas entrevistas fueron grabadas para luego ser transcritas literalmente con la finalidad de explorar los hechos de violencia y cómo han lidiado con ellos para permanecer dentro del mercado de trabajo calificado y de esta forma entender cómo se construyen a sí mismas como sujetas laborales a partir de ello.

Se seleccionó dicha técnica dado que:

La entrevista como interacción entre sujeto y objeto presenta la posibilidad de que el sujeto-objeto se proponga proyectos transformadores. Es decir, en la perspectiva reconstructiva que concibe la realidad en movimiento, el sujeto “recolector de datos” -en tanto que el dato siempre es construido- debe establecer una relación activa con el “objeto” (que es otro sujeto), y por esto mismo se contempla la posibilidad de que el sujeto-objeto se convierta en creador y/o transformador de empirias. (Arce, Germán, Juárez et al., 1988: 104)

Es por lo anterior que se seleccionó la entrevista como técnica, ya que es por medio de este diálogo que se capta una parte de la realidad pasada de las sujetas investigadas para poder reconstruir su realidad actual respecto al mundo laboral. No obstante, cabe señalar que debido a que la realidad no es estática, la entrevista es el medio para acceder a eventos pasados que influyen en el presente. De este modo, de acuerdo con Valles (1999), “[las entrevistas] son percibidas como un diálogo entre el investigador y el entrevistado, el cual puede ser informal, casual o bien, estructurado y causal, siempre y cuando el objetivo sea obtener la información del entrevistado.”

Son entrevistas semiestructuradas ya que existen preguntas o bien temas que guían la conversación para poder acceder a la información relevante para quien investiga. Se trata de una guía con preguntas abiertas para que las informantes puedan relatar todas las experiencias significativas respecto a la violencia laboral que han pasado a lo largo de su trayectoria como sujetas laborales.

Erlandson y otros (1993: 85-86 en Valles, 1999), señalan que las entrevistas:

Permiten al investigador y al entrevistado moverse hacia atrás y hacia adelante en el tiempo (...). Las entrevistas pueden adoptar una variedad de formas, incluyendo una gama desde las que son muy enfocadas o predeterminadas a las que son muy abiertas (...). La más común, sin embargo, es la entrevista semiestructurada que es guiada por un conjunto de preguntas y cuestiones básicas a explorar, pero ni la relación exacta, ni el orden de las preguntas está predeterminado. (Valles, 1999: 178-179).

Las entrevistas ofrecen la posibilidad de generar con las sujetas entrevistadas un alto grado de *rapport*²³, el cual se vuelve fundamental para obtener la mayor cantidad de información con base en los objetivos propuestos y con ello poder abonar al conocimiento ya establecido por medio de la apertura de las teorías y ampliación de conceptos o bien, para la construcción de una nueva teoría que dé cuenta de la problemática que se está estudiando.

Por medio de las entrevistas como herramienta para la reconstrucción de las distintas expresiones de violencia en el campo laboral ofrecen: “reiterados encuentros cara a cara entre el investigador y los informantes, encuentros éstos dirigidos hacia la comprensión de las perspectivas que tienen los informantes respecto de sus vidas, experiencias o situaciones, tal como las expresan con sus propias palabras.” (Taylor y Bogdán, 1992). Es por ello que esta herramienta es la óptima para recabar la información relevante para construir las trayectorias laborales de las mujeres trans*, por medio de las cuales se dará pie para la obtención de datos sobre dicha experiencia a partir de las violencias de las que son objeto y de cómo han sobrellevado dichas situaciones para permanecer en el mercado de trabajo calificado.

El objetivo de utilizar las *entrevistas cualitativas* (Taylor y Bogdán, 1992), es profundizar en la violencia laboral, que es lo que ocupa esta investigación, conocer a fondo los hechos de violencia de los que han sido sujetas las trans* y cómo, a pesar de ellos, han permanecido en el mercado de trabajo calificado (De la Garza, 2000), rompiendo con los trabajos (o espacios laborales) transexualizados.

La selección de las entrevistas cualitativas se debe a su flexibilidad y dinamicidad, ya que, además de estas características son únicamente directivas, no son estructuradas ni estandarizadas. Además, al tratarse de la reconstrucción articulada:

En la perspectiva de la reconstrucción la realidad es concebida en movimiento, una realidad estructurada y estructurándose por niveles, la cual se intenta conocer no sólo en su generalidad sino también en su especificidad, entendiendo el problema de la objetividad y de la ley social como ley de tendencia en donde el proceso social

²³ Confianza, empatía.

concreto no puede ser comprendido cabalmente sin la propia intervención del sujeto. Asimismo, lo observable es más que verificar la teoría, alimentar el proceso de construcción de teoría. (Arce, Germán, Juárez et al., 1988:105).

Seleccionar esta técnica brinda la información necesaria para poder comprobar o no el supuesto de la investigación, y más allá, para poder abrir la teoría preestablecida en los estudios del trabajo con perspectiva de género o bien proponer nuevos conceptos y la creación de una teoría que pueda dar cuenta de la construcción de trayectorias laborales exitosas de mujeres trans* a pesar de las violencias de las que son sujetas. De esta forma, el papel de las participantes consiste en: “En tanto informantes, su rol no consiste simplemente en revelar sus propios modos de ver, sino que deben describir lo que sucede y el modo en que otras personas lo perciben.” (Taylor y Bogdán, 1992).

Es importante tener en cuenta que para que las entrevistas se den de manera fluida es necesario crear un ambiente de confianza y seguridad para las informantes, ello se dio por medio de conversaciones informales, encuentros casuales y siempre explicando que toda la información es únicamente para uso académico. Además, se les ofreció discreción sobre los puntos que se tocaron en las conversaciones, es decir, no hacer públicos nombres de empresas, jefes, etc., nada que pueda que pueda comprometer a las informantes. También se hizo uso de un consentimiento informado en el cual se explicitó que la información brindada es de uso exclusivo para la investigación y que en todo momento se cuidó su imagen y su identidad para no exponerlas. De la misma manera se mostró la transcripción y el análisis de la misma a las informantes para contar con el visto bueno de éstas para integrar dicha información en la tesis realizada.

Todo lo anterior se debe a que se está hablando de experiencias personales y que tienen que ver directamente con la vida de las sujetas, es decir, están narrando hechos violentos que han moldeado su vida laboral y de cierta forma, la relación de éstos con la vida personal y al tratarse de un encuentro sujetx-sujetx, es importante entender el posicionamiento de cada unx para poder cuidar de todos los detalles que puedan hacer sentir insegura o en riesgo a la informante.

No obstante, queda claro que las entrevistas:

Brindan, en un primer momento, un acercamiento a un nivel de la realidad en un momento determinado del proceso de transformación. Este nivel es el de los

individuos contextualizados socialmente en el tiempo y situación en que la técnica se aplica. Es decir que lo que por sí mismas obtienen es la información dada por los individuos en sus aspectos estandarizados, que, aunque se encuentran enmarcados y condicionados socialmente, siguen experimentando la realidad en forma y con matices personales. (Arce, Germán, Juárez et al., 1988: 106).

Es por lo anterior que las entrevistas fueron adecuadas y aplicadas a cada informante teniendo en cuenta su contexto (mediante conversaciones informales), lo cual se vuelve central ya que no todas se encuentran en igualdad de condiciones y por la flexibilidad que ofrece esta herramienta es que se puede obtener información concluyente y representativa.

Medición de los datos

En una perspectiva de reconstrucción del conocimiento activa de los sujetos, lo empírico no asume sólo tareas en la verificación, sino también en la reconstrucción, ni la experiencia se reduce al dato empírico externo al sujeto. Esta problematización se relaciona con la función mediadora que los indicadores tienen en la perspectiva de verificación de la hipótesis. “Los indicadores aparecen, en primer término, como conceptos de un nivel de abstracción menor que los conceptos teóricos pretenden expresar, y, por lo tanto, síntesis de más determinaciones que aquellos conceptos teóricos.” (De la Garza, 2018: 295).

Con base en la información que se recabó, se hizo una reconstrucción de la realidad laboral dinámica de las trans* desde las violencias de las que son objeto, dándole un orden a raíz de los indicadores, es decir, se determinó la importancia de cada uno según los relatos de las entrevistadas y se ubicó un concepto general que abarcó a todos los demás. A su vez éstos se vincularon con los conceptos teóricos para dar una explicación de esa realidad.

“Los indicadores surgen a partir de la mediación de otros conceptos que son reconstruidos mediante una evolución lógico-histórica” (Arce, Germán, Juárez et al., 1988: 106) cuya función es la de mediar entre los conceptos teóricos y la empiria, debido a que “la relación entre indicador y dato puede recibir diferentes formulaciones dependiendo del nivel de abstracción conceptual y las respectivas mediciones” (De la Garza, 2018: 296), ya que:

Si se tiene una posición empirista extrema, los datos aparecen como “datos en la realidad”, que se convierten en ideas a través de los sentidos. Sin embargo, todo dato tiene una serie de “contaminaciones” que lo impurifican: 1) El dato, para el indicador,

está influenciado por el concepto que se quiere medir; 2) la forma del dato dependerá de la técnica de “recolección” más que de bienes de generación, y 3) dependerá del objeto externo, es decir, todo dato sufre una triple influencia que evita concebirlo como simple producto del objeto o del sujeto. (De la Garza, 2018: 296-297).

Esta concepción de la relación teoría-empiría conlleva la negación de la univocidad verificativa a través del dato empírico y de la correspondencia absoluta. Dentro de esta óptica la entrevista permite acercarse a un nivel de realidad en un momento determinado de un proceso de transformación con lo que “el dato obtenido es empírico-histórico en transformación, presenta una relación relativa con la teoría puesto que será articulado con otros datos o categorías de otros niveles de realidad, articulación que permite llegar a la especificidad del objeto visto como totalidad” (Arce, Germán, Juárez et al., 1988: 106).

Cabe mencionar que el dato es siempre un dato construido a partir de conceptos teóricos o del lenguaje común, y en esta medida, la conversión de la “experiencia” en dato estará sujeta a mediaciones teóricas, prácticas y culturales. Sin embargo, “es construido a partir de realidades que rebasan al sujeto que conoce.” (De la Garza, 2018: 297). Dentro de esta construcción también influye la relación que existe entre sujeto y “objeto” (otro sujeto), “el cual aparece como creador de objetividad y como posible creador voluntario de empiria, de nuevos datos que responden a un nivel determinado de realidad.” (Arce, Germán, Juárez et al., 1988: 105).

Es decir, que los datos que se recaben por medio de las entrevistas se analizarán con base en conceptos teóricos, pero teniendo en cuenta la diversidad de violencias que ha vivido cada una de las informantes en el mercado de trabajo calificado. Es por esta pluralidad de situaciones y sus contrastes que se puede hacer una reconstrucción fiel de la realidad laboral que viven las mujeres trans* en Aguascalientes, donde la violencia aparece como un denominador común.

Finalmente, “en una visión reconstructiva y activa del sujeto, el dato es siempre construido, sea de manera sistemática y científica, o generado por los sujetos históricos de acuerdo con condiciones particulares, a partir del lenguaje común y de sus prácticas cotidianas.” (De la Garza, 2018: 299).

Perfil de las informantes

El perfil de las informantes es el siguiente, deben contar con formación profesional, que sean mayores de edad y que se asuman como mujeres trans* con experiencia laboral en el mercado de trabajo calificado ya sea que cuenten con trabajo al momento de la entrevista o no. Además, dichas sujetas cuentan con el reconocimiento legal de identidad de género.

Cabe mencionar que sólo se recabo de la información de tres informantes, dado que las demás decidieron no participar debido a la naturaleza del tema, si bien se tuvo conversaciones informales con ellas y se les explicó que en todo momento que su identidad sería resguardada y que la información sería utilizada únicamente con fines académicos y científicos su negativa a que sus datos fueran utilizados fue concreta.

Para el proceso de la recolección de datos fue necesario un acercamiento previo al campo, ya que es importante identificar a las sujetas que pueden formar parte de la investigación, pues su perfil tiene que ir acorde con la pregunta de investigación, así como con los objetivos, además con este acercamiento, se obtuvieron pistas para afinar la batería de preguntas que se formularon y con ello se determinó el tipo de entrevista que se aplicó a cada sujeta que participó en el estudio.

Dicho acercamiento consistió en hablar con las integrantes del grupo *Trans Famdi*, el cual, se deriva de una asociación de apoyo a personas trans* en la cual participan también los familiares de éstas. Dentro de esta asociación existe un grupo de *WhatsApp* donde la mayoría de las participantes son mujeres trans* por lo que por medio de este grupo comencé a charlar con las integrantes sobre el proyecto investigativo y los objetivos planteados para poder identificar a las posibles colaboradoras.

Además del grupo, contacté a otras mujeres trans* que he conocido en la universidad y otros espacios sociales. Se previó que a partir del contacto vía *WhatsApp* u otros medios electrónicos se pudieran acordar encuentros cara a cara de manera informal para conversar sobre el proyecto de investigación y con ello identificar a las interesadas en colaborar, así como a las sujetas que pudieran cumplir con los fines de la investigación.

TESIS TESIS TESIS TESIS TESIS

Es relevante aclarar que la batería de preguntas que se formuló se aplicó en función del perfil de las trans*, es por esta razón que se previó el acercamiento anterior tanto con la asociación como con las sujetas que no pertenecen a ésta, ya que no todas tienen la misma experiencia frente al mercado de trabajo y fue necesario ajustar las preguntas para cada personx.

Posterior a estos encuentros, se seleccionaron las sujetas, para lo cual se hizo un listado de las posibles participantes buscando la saturación, con lo que se obtuvo un resultado concluyente ya que, en México, y sobre todo en Aguascalientes, son pocos los estudios de mujeres trans* que llegan al mercado laboral desarrollando trabajos profesionales, por lo que se volvió imperante indagar cómo llegaron ahí y sobre todo analizar las violencias de las que fueron objeto dentro de este campo.

Si bien sólo se obtuvieron las experiencias de tres informantes, el resultado fue concluyente ya que de acuerdo con De la Garza (2012: 237-266) lxs sujetxs que comparten características similares en cuanto a la posición social, acumulación de capital cultural y social, suelen actuar de la misma manera frente a determinada situación, como es el caso que presento en esta investigación. Con base en esto -y en los diálogos informales con las otras informantes que decidieron que no se presentara su información- es que justifico la saturación y el resultado obtenido, ya que todas comparten características en cuanto a la formación profesional y la experiencia dentro del mercado laboral calificado, así como las violencias y formas de actuar ante éstas.

No obstante, además de que como se mencionó antes, el objetivo tanto de la metodología de la reconstrucción articulada, así como de la metodología cualitativa en sí, es más que nada la construcción o apertura de teorías, “se busca más que nada hacer generalizaciones de tipo analítico, no generalizaciones estadísticas, por ello, el estudio de estos tres casos puede generalizarse a otros que representen condiciones teóricas similares.” (Martínez, 2006). Por lo tanto: “la cuestión de la generalización de los estudios cualitativos (...) no radica en una muestra probabilística extraída de una población a la que se pueda extender los resultados, no en el desarrollo de una teoría [o nuevas conexiones/vínculos entre conceptos] que pueda ser transferida a otros casos.” (Martínez, 2006: 173). Aunado a esto podemos hablar de saturación, dado que los casos presentados y los que no se incluyeron

aquí no aportaron datos nuevos, es decir, que comparten ciertas características, por lo tanto, “podemos asumir que no existe un número exacto o rango de casos para afirmar que se llega a la saturación o bien a resultados concluyentes basados en muestras probabilísticas, sino más bien teniendo en cuenta la muestra teórica.” (Glaser y Strauss, 1967; Perry 1998; Eisenhardt 1989; Patton 1990; citados en Martínez, 2006: 184).

Por todo lo anterior, las participantes debieron cumplir el requisito de trabajar o haber trabajado en el sector laboral calificado, sin importar el tipo de giro o actividad que desarrollan en tanto se encuentre dentro de lo que De la Garza (2000) denomina trabajo calificado, es decir, donde soliciten la formación profesional como requisito de ingreso al campo de trabajo. Además de esto la experiencia laboral de cada sujeta fue tomada en cuenta para poder analizar de manera más profunda de qué forma han lidiado con las distintas expresiones de violencia para permanecer dentro de este campo, así como también apreciar en qué sectores se dan de manera más común las violencias hacia las trans*.

Procedimiento de análisis

Posterior a las entrevistas, se hizo un análisis de contenido, donde se transcribieron fielmente las grabaciones para luego ser codificadas en función de ver los hechos de violencia de las que son objeto las participantes, así como también se identificaron las estrategias que han implementado para lidiar con ello y permanecer en el sector laboral calificado. Todo ello con la finalidad de observar cómo a partir de las violencias las sujetas se constituyen como sujetas laborales. Es importante aclarar que al transcribir las entrevistas se utilizaron pseudónimos para resguardar la identidad de las informantes y con ello no exponerlas ni afectar su participación en los diversos contextos en que están inmersas.

Se recurrió al análisis de contenido ya que se trabaja con relatos de eventos pasados que dan significado a su realidad y condición actuales y a los cuales sólo se tiene acceso por medio del discurso de las informantes, el cual reconstruye y da significado a las experiencias vividas dentro del sector laboral desde las violencias de que han sido víctimas.

La codificación se realizó por medio del programa *Atlas.ti* ya que ofrece una facilidad para segmentar las entrevistas, crear relaciones y vincular los códigos que se van marcando

TESIS TESIS TESIS TESIS TESIS

con otros, así mismo vincular segmentos a códigos entre otras funciones. Este programa ayuda a tener una visión más esquemática de los datos y sus relaciones, con lo cual se pudo reconstruir la realidad laboral de estas sujetas y ver el papel que juegan las violencias dentro de su constitución como sujetas laborales, así mismo permitió observar las distintas maneras en que lidian con ellas para permanecer dentro de este sector del mercado de trabajo.

Posterior a la codificación, se vincularon los datos obtenidos y la teoría con la finalidad de establecer una relación o no entre éstos y aquella para finalmente identificar los hallazgos que han escapado a la teoría, o bien, que no concuerden con ésta, dando como resultado final la apertura del conocimiento preestablecido por medio de nuevos conceptos o bien la generación de teoría nueva para este momento y para dichas sujetas.

Dimensión ética de la investigación

Es importante tener en cuenta que el tema que se está tratando en la presente investigación es sensible tanto para las informantes como para la investigadora, por lo que se vuelve imperante ver en todo momento la salvaguarda de la identidad de la participante, por ello, se modificó cualquier dato, personal o laboral, que pueda identificar a la informante; todo ello con la finalidad de no exponerla laboral ni personalmente.

Cabe mencionar, que las entrevistas fueron realizadas de manera voluntaria, por lo que la informante eligió el día, la hora y el lugar del encuentro que le hiciera sentir más cómoda. No obstante, para brindarle mayor seguridad se le extendió un consentimiento informado, con el cual, se le brindó la total confidencialidad de su identidad y los datos obtenidos. Dicha información fue grabada por voz y sólo la investigadora tuvo acceso a ella tanto para la transcripción como para el análisis. Una vez terminado el estudio, las grabaciones serán eliminadas de todo dispositivo en el que se encuentren.

Como se mencionó antes, es importante tener en cuenta el posicionamiento de investigadora para poder acceder a las informantes y de la misma manera generar un ambiente de confianza y seguridad, además de que éste puede brindar ciertos beneficios, aunque también algunos riesgos.

Dado que soy una mujer trans* esto me brinda mayores posibilidades de acceso a otras mujeres trans* así como generar desde el comienzo cierto grado de confianza y empatía ya que todas hemos pasado por procesos similares dentro de la transición. No obstante, esta condición puede ayudarme a contener a las informantes dado que el tema que se aborda es sensible y las puede poner en cierto grado de angustia y/o ansiedad.

Uno de los riesgos a los que me enfrento como investigadora y trans* es que las informantes no accedan a las entrevistas por concepciones prefijadas o bien que no quieran adentrarse en algunos temas, lo cual será respetable y no insistiré en obtener información que las incomode. Además, es posible que alguna de ellas no quiera ofrecer demasiada información por el riesgo que pueda implicar laboralmente, lo cual se subsanará cambiando el tópico de la entrevista y llevándola a contar experiencias laborales en las que se haya sentido más cómoda, para luego, si es posible volver sobre el tema de la violencia.

Finalmente, en caso de que la informante cambie de opinión al final del proyecto y no quiera que su relato aparezca en la tesis será respetado y se desechará. Otra posibilidad para devolver la información a las participantes será la creación de un taller sobre violencia laboral y cómo enfrentarse a ella con la finalidad de ir disminuyendo el impacto de dichos actos sobre las informantes, así como presentar posibles maneras de afrontar las situaciones violentas.

Capítulo IV

Presentación y análisis de los datos

Para llevar a cabo el análisis de los datos se recurrió al programa *Atlas.ti* por medio del cual se hizo la codificación de la información recabada con base en las entrevistas a las mujeres trans* que cuentan con una trayectoria laboral en la cual se han visto expuestas a diferentes tipos de violencia por lo que las categorías a analizar fueron surgiendo durante las entrevistas, además de las categorías propuestas anteriormente aparecieron otras nuevas, las cuales, han sido analizadas de forma minuciosa recurriendo a la consulta de otros textos teóricos que sirven para explicar y entender dichas categorías.

Cabe mencionar que en el presente documento no aparece la totalidad de los resultados, dado que por la naturaleza de la investigación muchas de las participantes que se tenían contempladas para la realización de la presente indagación no accedieron a brindar la entrevista para formar parte de esta tesis, sin embargo, las categorías que aquí se presentan son representativas ya que al menos en los casos aquí expuestos se comparten. Es por esta razón que únicamente se logró entrevistar a tres informantes, sin embargo, se tuvo contacto de manera informal con cuatro mujeres trans* más, de las cuales ninguna quiso hablar de manera formal sobre el tema de la violencia laboral, empero, se pudo apreciar que las violencias que han experimentado son muy similares a las que se presentan en este apartado.

Es posible hablar de una clara representatividad debido a que, en el estado de Aguascalientes, son pocas las mujeres trans* que se encuentran insertas en el mercado de trabajo calificado, si bien fueron únicamente tres las que accedieron a participar en este estudio, durante los encuentros informales con otras mujeres, así como quienes en el último momento decidieron no participar comparten experiencias similares en cuanto a las violencias vividas. Es necesario aclarar que el análisis de las entrevistas de las informantes llegó a buen fin, apareciendo con ello nuevas categorías de análisis las cuales fueron expuestas y revisadas recurriendo a textos que no se tenían previstos, pero que pudieron dar luz para poder explicarlas y entenderlas. Por otro lado, se ha observado un mayor ingreso a la Universidad Autónoma de Aguascalientes de mujeres trans*, sin embargo, debido a que son de nuevo ingreso o bien, cuentan con poco tiempo en las diferentes carreras no cuentan

TESIS TESIS TESIS TESIS TESIS

con una trayectoria laboral dentro del mercado calificado, por lo que no fueron tomadas en cuenta para la presente investigación, ya que el foco de la misma es indagar sobre la violencia que viven dentro del mercado de trabajo calificado.

De esta forma, las categorías que se analizan son los diversos tipos de violencia que han vivido las mujeres trans* en sus lugares de trabajo, así como la forma en que han lidiado con ellas y cómo se han constituido como sujetas laborales a partir de éstas.

Para llegar a los resultados que se presentan se hizo el análisis minucioso de las entrevistas ya que es gracias a esta técnica que se puede tener acceso a eventos pasados con información de primera mano. Además, “los datos recopilados revelan algo sobre la construcción y participación de lxs sujetxs en su mundo y cómo le dan sentido a ello.” (Smith, Flowers y Larkin, 2009).

Es importante resaltar que los nombres de las informantes y otras personas fueron cambiados debido al cargo que ostentan y para salvaguardar la identidad de las informantes, por otro lado, algunos lugares de trabajo no se mencionan a petición de las participantes debido a que existen acuerdos de confidencialidad, sin embargo, esto no afecta los resultados que se presentan.

Las sujetas que decidieron participar en la tesis las conocí en la universidad y a partir de la presentación que se hizo de la investigación y los objetivos se fijaron las fechas para la realización de las entrevistas, de las cuales, algunas se llevaron a cabo de manera presencial (con dos participantes en tres ocasiones) y otras de manera virtual (con tres informantes, de las cuales sólo una accedió a que su información fuera presentada en esta investigación, con ella se dieron dos encuentros virtuales). Dichos encuentros fueron grabados por voz para poder realizar la transcripción fiel de la información y con ella llegar al cumplimiento de los objetivos propuestos. Cabe mencionar que una de las participantes cuenta con la carrera trunca, *Vanessa*, quien debido a problemas de discriminación y violencia dentro de la universidad cambió de carrera dos veces, de enfermería a diseño de modas. Las otras dos informantes se graduaron de la carrera de psicología y derecho, *Samantha* y *Kim*,

respectivamente. Sin embargo, las informantes cuentan con experiencia laboral dentro del mercado de trabajo calificado.

Si bien las entrevistadas se han desenvuelto en diferentes campos del mercado de trabajo, ellas han lidiado con hechos de violencia en los distintos puestos que han ocupado, por lo que ésta se vuelve un denominador común dentro de las trayectorias laborales de dichas sujetas y del mercado de trabajo calificado en general para estas mujeres.

Las violencias dentro del mercado de trabajo calificado en Aguascalientes

Como bien se ha expuesto en los estudios laborales con perspectiva de género y en los estudios de género *per se*, las mujeres han venido ocupando lugares y puestos por debajo de los hombres en la sociedad y sobre todo en el mundo del trabajo debido a que aún existe una concepción cisheteropatriarcal de la división sexual del trabajo, en la cual la mujer está mejor capacitada para realizar trabajos de cuidado y que tienen que ver también con el sector de los servicios, lo cual genera cierto estereotipo sobre ellas encasillándolas a desempeñarse mejor en ciertas áreas y negando, en muchos casos, la posibilidad de crecimiento profesional.

Lo expuesto anteriormente es considerado como violencia de género dentro del ámbito laboral, ya que impide el desarrollo de habilidades y profesionalización de las trabajadoras. Dicha violencia puede entenderse como: “toda acción u omisión basada en el género, que usa la fuerza (física, verbal y/o emocional) para lograr que otra persona haga o deje de hacer algo, aunque no esté de acuerdo, que atenta contra los bienes, la libertad, la salud y los derechos humanos, lo que implica daños físicos, sexuales y/o psicológicos.” (Huacuz, 2010, citado en Constant, 2022: 63).

Si bien, las mujeres cisgénero enfrentan aquellas y otras dificultades, las mujeres trans* enfrentan otras tantas y diversas expresiones de violencias donde una de las más comunes suele ser la discriminación por su identidad sexogenérica, la cual está “asociada a estereotipos, prejuicios e intolerancia, pudiendo ésta ser identificada como ‘psico-emocional-mental.’” (Fernández, 2012: 40-47, citado en Constant, 2022: 70). Dicha violencia se ejerce incluso desde el proceso de selección, es decir, desde las entrevistas de trabajo, “trayendo

consigo consecuencias materiales y económicas” (Constant, 2022:70), tal como lo expresa *Vanessa*:

Entonces pues una vez que yo expreso lo que es, este, mi identidad de género, este solamente quedó en como: “nosotros te marcamos”. Por lo regular son procesos que son rapidísimos. Y no, no tuvieron ninguna explicación, simplemente fue así como de: “muchas gracias por el proceso, pero pues por el momento no”. Siendo pues que yo cubría todos los puntos y era la candidata más apta para el puesto.

Cabe mencionar que cuando la informante aplicó para incorporarse a esta compañía ya contaba con el reconocimiento legal de la identidad de género, lo cual nos da indicios que aun contando con dicho proceso continúa siendo relevante la constitución biológica de lxs sujetxs para poder ser reconocidxs como hombres o mujeres para ejercer un cargo dentro del mercado de trabajo. Por otro lado, la misma informante afirma que previo a realizar el reconocimiento legal de identidad de género los procesos de selección para ingresar al mercado de trabajo eran más complicados debido a la discriminación que sufría por la incongruencia entre su expresión y vivencia sexogenérica y su estatus legal:

I: *Alguna vez, cuando te has acercado a pedir trabajo, ¿te has sentido discriminada?*

V: Pues yo creo, pero antes de hacer todo el cambio de la documentación. Tanto en el primer contacto y en contacto de persona a persona, (...) Sí ha sido como pasar todos los filtros siempre, pero llega el momento de la documentación en aquél entonces y pues sí, lo común: “nosotros te llamamos.” (*Vanessa*).

No obstante, una vez que las mujeres trans* llegan a ser contratadas enfrentan otras expresiones de violencia que son ejercidas tanto por superiores como por otrxs compañerxs de trabajo. Dichos actos son ejercidos de diversas formas que van desde las bromas hasta ignorar por completo a la trabajadora -invisibilizándola-, pasando por acoso laboral y en algunos casos amedrentamiento, todo con la finalidad de hacerlas renunciar.

Cabe mencionar que la forma de violencia que se presenta con mayor frecuencia viene expresada en forma de bromas ya que es sutil y en la mayoría de los casos se toma como parte del ambiente laboral como lo menciona *Samantha*:

yo llegué y la persona que me entrevistó vio mi identificación y todo. Era un joven, muy joven, entonces él jamás me preguntó si yo era trans*. Pero cuando yo entré a trabajar este todo el mundo hacía muchas bromas sobre eso hasta que yo empecé hablar sobre el tema y yo veía cómo eso generaba mucho morbo y mucha risa. (...) después de eso, viene lo de la pandemia y yo seguí trabajando ahí, sin embargo, me exigían demasiado y yo dije: “no muchas gracias”.

En la cita anterior se pueden ver dos cosas, por un lado, las bromas que se hacen respecto a la identidad de la informante, lo cual, de acuerdo con ella, estos chascarrillos cumplían dos funciones, uno, ridiculizarla y dos, aludiendo a la parte sexual. Ello se ve reflejado en las expresiones que sus compañerxs de trabajo utilizaban tal como se observa a continuación:

la connotación de las bromas, tienden a ser de ridiculizar, pero también tienden mucho a llamar a la parte sexual, ¿no?, o sea, de... y tú sí la ves, ¿no?, entre los compañeros... no recuerdo textualmente algo, pero si tú la ves pues “tú eres joto” o “tú eres puto”, o “a ti también te gusta...” ¿no?, o sea entonces yo era muy joven en ese momento y hubo muchos comentarios de ese tipo frente a mí, o sea, en el mismo espacio laboral y yo permitía eso. (...)

Después yo llegaba y... risitas, murmullos... y entonces me quedaba sola en un lugar donde había puros hombres y miraba y eran, miradas lascivas y eran miradas así. (*Samantha*).

Sin embargo, este tipo de violencia ejecutada a través de bromas puede escalar a cuestiones que agreden directamente la integridad e identidad de las personas y cabe destacar que éstas muchas veces también son expresadas por superiores como le pasó también a *Samantha* en otro de sus trabajos:

entonces cuando ella (*su jefa*) vio lo que generaba en los hombres, pues a ella le daba un sentimiento de frustración, de enojo. Tan fue así que ella no se esperó a que no hubiera nadie para preguntarme cuál es tu nombre de hombre, lo hizo frente muchas personas porque ella ya no toleraba que me vieran como mujer y tenía que hacer evidente que era hombre y decirme frente a todos “Fernando”: “oye Fernando esto” como a manera de una broma amistosa señalar eso. (*Samantha*).

En la cita anterior podemos ver cómo la violencia es ejercida no sólo por varones, sino también por mujeres que tienen cierto poder, dicha dinámica muestra un claro ejemplo de la relaciones de dominación que se ejercen sobre sujetxs vulnerables recurriendo a cuestiones relacionadas con la identidad sexogenérica de lxs sujetxs mostrando así la superioridad del modelo cisheterosexual, además, claro de fomentar la violencia hacia la informante, es decir, exponerla de esta manera ante lxs compañerxs de trabajo dejando ver que se la puede violentar sin ningún tipo de represalia pues de acuerdo con el modelo piramidal del sexo, ella se encuentra la parte más baja de dicha pirámide exponiéndola a mayores tipos de violencia sin que ella pueda reaccionar ante la situación.

Por otro lado, aparece también la sobre exigencia en las actividades que desempeñaba *Samantha* en dicho trabajo y la invalidación de las mismas, tal como ella lo expresa en el

siguiente diálogo: “pero también la violencia es sistemática, entonces desde el jefe había una sobre exigencia a mi persona porque pues yo venía de la UAA, no sé qué... pero su sobre exigencia venía cargada de mucho... invalidarme, pues sí, menospreciar mi trabajo o no reconocerlo, falta de reconocimiento.” (*Samantha*). Como se puede apreciar, la informante reconoce la violencia laboral a la que es sometida uno, por ser egresada de la Universidad Autónoma de Aguascalientes y dos, por la invalidación de su trabajo, es decir, la falta de reconocimiento por parte de su jefe, situación que la lleva a abandonar dicho trabajo.

Cabe mencionar que la violencia por parte de los superiores también es ejercida mediante la omisión o desacreditación del género, en el siguiente caso por la identidad y expresión de género de *Kim* y *Vanessa*, la primera comenta que en su trabajo actual le han desconocido como mujer trans*, sin embargo, sostiene que ello no afecta su desempeño laboral, ni la calidad del trabajo que realiza como se ve a continuación:

En el actual [*trabajo*] he tenido algunos problemillas, pero nada importantes. Bueno, para mí nada importantes porque eso no afecta la calidad de mi trabajo. A lo mejor, este, se podría decir que sí es un tipo de violencia, por ejemplo, este, que va a ser el uso correcto de mis pronombres. Pero yo ya estoy en este punto de mi vida en el que me vale madres eh... si me dicen con el pronombre anterior, me vale. (*Kim*).

En la cita anterior es importante rescatar dos puntos, por un lado, el hecho de que la informante hace un desprendimiento de su identidad como mujer trans* y como trabajadora, pues el hecho de no ser reconocida como tal no afecta en nada su desempeño laboral. En este caso podemos ver una dualidad entre la mujer trans* y la trabajadora, pareciera ser que son dos identidades distintas, sin embargo, cabría preguntarse, ¿qué tan benéfico es esto para la entrevistada?, dado que laboralmente se desempeña de forma productiva, empero, personalmente, como sujeta y mujer trans* está siendo desdibujada y hasta cierto punto borrada, pues no se la reconoce (por el uso incorrecto de los pronombres) por el género sentido. Cabe mencionar que *Kim*, cuenta con el reconocimiento legal de la identidad de género.

Por el otro, la forma en que la entrevistada ha llegado al punto de ignorar este tipo de hechos, situación que llama la atención, pues se está generando sobre ella una violencia que prefiere no darle importancia. Esta situación muestra la complejidad de las violencias que nos conforman como sujetas trans* dado que al restarles importancia se siguen cometiendo en diversos ámbitos, lo cual trae como consecuencia la falta de reconocimiento y toma de

medidas ante estos hechos e incluso, la interiorización y normalización de las violencias, llegando al punto de considerarlas como parte de los ambientes sociales, incluyendo el laboral en que estamos inmersas.

En el segundo caso, *Vanessa* informa que al estar trabajando en Cinemex fue violentada al no reconocer su identidad sexogenérica, incluso contando con un gafete que la identificaba como *Vanessa*, pues pese a ello, se refirieron a ella como varón: “Entonces fue nada más un evento donde llegó el jefe regional y el nacional y este... me pidieron que les abriera la puerta, pero este se dirigieron conmigo con un género distinto, o sea, masculinamente, entonces llego... primero los ignoré, dije: “ah chinga, ¿no están viendo que dice *Vanessa*?” Como se puede apreciar, a pesar de tener en su gafete el nombre con el que ella se identifica los superiores insisten en llamarla por el género contrario, situación que la informante tomó como un acto de violencia hacia su persona.

Sin embargo, dicho acto ascendió a una violencia más directa ya que *Vanessa* comenta que posterior a este hecho su jefa inmediata le comenta: “nada más te voy a pedir casi que te rapes, no te vayas maquillada y vamos a cambiar tu gafete por tu nombre que viene en el acta. O sea, porque realmente está así, no sé por qué le jugas a la mujer.” (*Vanessa*). En este comentario se puede observar la violencia ejercida por medio de la invalidación y la violencia simbólica, pues a pesar de que su gafete coincide claramente con su identidad y expresión genéricas se la obliga a expresarse y vestirse acorde a lo dicen sus documentos oficiales, situación que no debería suceder, ya que a pesar de no contar con el reconocimiento legal de la identidad de género las empresas deben respetar las identidades y expresiones de género diferentes a las heteronormativas.

Vanessa argumenta que como consecuencia de lo anterior su contrato no fue renovado debido a que no cumplía con las solicitudes de la empresa pues hasta ese momento no tenía sus documentos oficiales actualizados, es decir, con el nombre y el género percibidos:

es que días antes me pidieron que... yo todavía no hacía el proceso de cambio en el acta (*reconocimiento legal de la identidad de género*) o sea, mis documentos todavía salen con el nombre primigenio. Entonces para ellos tenía que proyectar lo que realmente decían los documentos. O sea, para ellos no existía la expresión de género. (...) Y yo desde se momento sentía que ya no me iban a renovar el contrato. Y pues efectivamente no me lo renovaron.” (*Vanessa*).

Sin embargo, es importante mencionar que el hecho de contar con el reconocimiento legal de la identidad de género en los documentos oficiales no exime a las sujetas trans* de vivir hechos violentos, como se puede apreciar en el caso de *Samantha*: “(su jefa) cuando me ve a mí y ve lo que generaba en ellos (*en otrxs compañerxs de trabajo*), le generó un gran enojo y una gran frustración y ella realmente, o sea, reaccionaba a eso, o sea, mientras yo estaba ahí, en el mismo espacio y... ‘¿cuál es tu nombre, cómo dices que te llamabas antes?’” hecho que violenta psicológicamente a la informante además de ridiculizarle, todo lo cual forma parte de lo que Segato (2003) denomina violencia moral o psicológica.

En el caso de *Kim* se puede observar una conducta similar por parte de superiores e incluso de compañerxs, dado que ella informa que no tiene relación alguna con sus compañerxs, ya que para ella no es importante el ambiente laboral ni generar redes con ellxs, pues considera que su trabajo la respalda y habla por ella, tal como lo menciona en la siguiente cita:

siéndote sumamente franca y sincera mh... no le presto mucha atención al ambiente laboral. Simplemente me concentro en lo que tengo que hacer y ya. (...) Pues con toda honestidad, o sea, no... no me interesa mucho. No me interesa mucho porque, o sea soy de las personas que piensa que... el trabajo habla por tí y si eres buen trabajador o buena trabajadora o buenx trabajadrx. Este... pues tu trabajo es el que te va a respaldar, las demás personas como quiera van y vienen. Eh... yo sí soy de la idea de que el trabajo habla por mí y me concentro en hacer mi trabajo de la mejor manera posible y de la... de una manera profesional y no le presto mucha atención al ambiente laboral como tal. (*Kim*).

Esta situación se vuelve un tanto compleja, ya que de cierta forma la entrevistada se ve en la necesidad de aislarse casi por completo de sus compañerxs, lo cual es considerado también como un tipo de violencia dado que se ve excluida dentro de su entorno laboral, por un lado, como mecanismo de defensa para no exponerse al posible escarnio de sus compañerxs, pero por otro también porque ellxs mismxs no la hacen parte de las relaciones en el trabajo.

Por otro lado -y contrario a los casos de *Samantha* y *Kim*-, *Vanessa* sintió más el apoyo por parte de compañeros:

pues los compañeros de ahí que no eran como realmente jefatura, fue así como de “ay, *Vanessa*, pues este... pues te entendemos y la chingada.” Y pues sentí como apoyo por parte de ellos. (...) ya con los empleados pues realmente llevas ya más

como la convivencia como entre empleados y te la llevas muy bien, se crea como parte de tu familia. (*Vanessa*).

Por lo que se puede apreciar, la violencia algunas ocasiones es ejercida únicamente por los superiores, sin embargo, en casos como el anterior se cuenta con el apoyo de lxs demás empleadxs con lo que se va formando una red de apoyo para poder lidiar con estos hechos y expresiones violentos que atentan contra el desarrollo e integridad de lxs trabajadorxs.

Diversas situaciones de violencia pueden llegar a normalizarse e invisibilizarse, no sólo por parte de compañerxs y jefes del trabajo, sino también por parte de las propias víctimas: “Yo soy una mujer que ha normalizado, que invisibilizado cada una de las violencias que han hecho contra mí porque yo decidí que primero estaba mi trabajo antes que mi persona.” (*Samantha*). Dicha situación tiene como consecuencia la normalización de la violencia que al mismo tiempo trae consigo la falta de denuncia y acción ante estos hechos por lo que se continúa ejerciendo.

Cabe mencionar que otra forma de normalizar la violencia es ignorarla, pretender que no pasó justificándola bajo la premisa de que no fue un ataque directo, pues este es el caso *Kim*:

K: Hay personas que me dicen que siempre han sido muy violentas conmigo y yo ni siquiera me doy cuenta.

I: *¿Violentas cómo, en qué sentido o en qué forma?*

K: Como que tratan de menospreciar mi trabajo y, o sea, entre cuchicheos... o sea, son cosas que me han dicho, pero yo ni siquiera las he visto, ni las he escuchado ni nada, o sea, no he sido testigo de esas cosas que me dicen, así que por lo tanto, si no lo vives en persona, en carne propia pues, no le doy importancia porque no ha pasado, pero sí este, muchas personas me dicen que este, que ciertas instituciones han sido bien violentas conmigo y yo ni siquiera me doy cuenta porque estoy tan en mi rollo.

En esta situación es relevante mencionar la importancia que tiene para la informante el hecho de ser violentada de manera directa, pues si no es así, entonces no la reconoce como violencia, sin embargo, existe una contradicción, ya que menciona que tratan de menospreciar su trabajo, por lo que si bien no es un acto de violencia hacia su persona (como mujer trans*), sí lo es hacia sus labores por lo que la solución que ella encuentra es posicionarse como una trabajadora eficiente:

Pues simplemente eh... posicionándome como una persona eficiente, una persona este, disciplinada, entregada, apasionada y que cumple con las metas, cumple con lo... ora sí que con la chamba, cumple con el trabajo, lo hace de una manera profesional y eso va a hablar más por mí que cualquier ambiente laboral. O sea, si ellos afuera se están matando en un ambiente laboral tenso, yo prefiero no involucrarme en esas... en esas cuestiones, en esos merequetengues y simplemente concentrarme en mi trabajo y que... y que mi profesionalismo sea el que hable por mí. (*Kim*).

Sin embargo, con base en lo anterior, cabría preguntarse ¿si el motivo para que demeriten su trabajo no tiene que ver con su con su identidad sexogenérica? Dicha pregunta surge a raíz de la dualidad antes mencionada que *Kim* reconoce, es decir, por un lado, se reconoce como mujer trans* pero no como una mujer trans* trabajadora.

Por otro lado, como menciona Segato (2003), también la violencia moral o psicológica se ejerce con mayor cotidianidad y frecuencia, pues se escuda bajo preceptos aceptados por lxs sujetxs y viene representada muchas ocasiones en formas sutiles, como puede ser una llamada de atención como en el siguiente caso: “Y mi jefa me llevaba al punto de que siempre me hacía llorar, de que siempre me llevaba al punto de que... ‘no, lo hiciste mal, está horrible y esto ya no se va a poder arreglar. ¿sabes lo que hiciste?, estos sistemas y que no sé qué...’ o sea, me llevaba a un punto en el que yo me quebraba.” (*Samantha*). Cabe mencionar que este tipo de hechos no suelen denunciarse debido a: por un lado, el miedo al despido y por otro, debido a la jerarquía que existe dentro del centro laboral, sin embargo, en el caso de *Samantha* no fue así, pues ella denunció los hechos de violencia que vivió en su lugar trabajo, lo cual trajo consigo consecuencias que salieron del campo laboral y se convirtieron en amenazas directas e incluso atentados:

llega el momento en el que yo lo publico, hago ese video (en el que contextualiza y denuncia la violencia de la que fue objeto) y lo publico, y yo me convertí en la enemiga de todos porque era, es gente que le es muy leal al Instituto. Entonces yo llegaba y detrás de mí decían: “aquí el ambiente huele a muerte y aquí la gente es culera y tiene la intención de chingar...” y entonces de mis compañeros de trabajo, o sea, como que había esa desconfianza hacia mí (...) mientras estaba pasando eso, en mi casa, en dos ocasiones en la madrugada se llevaron dos personas. (La informante denuncia que entraron por la fuerza a su casa y se llevaron a dos personas, sin embargo, no menciona si fue en forma de secuestro, un “levantón” o sólo para amedrentarla por el video publicado donde denunció la violencia de la que había sido objeto). (Samantha).

TESIS TESIS TESIS TESIS TESIS

De acuerdo con Segato (2003), la violencia también puede ejercerse sin palabras, basta con gesticulaciones, miradas e incluso ignorando totalmente a lxs personxs. Tales expresiones de violencia fueron las que vivió *Samantha*:

yo le digo a la vocal de capacitación: “mire licenciada -una señora ya grande- a mí ya no me están convocando para que yo entregue mi trabajo, yo todo lo estoy haciendo porque yo sé hacerlo, pero me están poniendo en una situación que yo no debo estar (...)” A mí sólo me podía dirigir la palabra una sola persona, una sola persona, porque eso fue su manera de protegerme para no ser revictimizada, el aislarme completamente de todos y que solamente una persona fuera la que dijera si yo quería ir a trabajar o no, o si me había pasado algo o cualquier cosa.

(Informe que llega a la Comisión Nacional de Derechos Humanos, dicho informe surge una vez que la informante antepone una denuncia por los hechos de violencia vividos) Aquí ellos dicen que tú fuiste inepta laboralmente, que tomaron, que las medidas que tomaron para no revictimizarte fue girar minutos donde todo el personal firmó, que no podían dirigirte la palabra, que no podían acercarse a ti. *(Samantha)*.

Dichas situaciones llevaron a la informante a que no fuera contratada nuevamente debido a que: “cuando se acaba el proceso toda la gente me dice que yo ya no iba a trabajar porque yo siempre estaba indispuesta, cuando a mí nunca me citaron para esos eventos.” *(Samantha)*. Como se puede apreciar en la cita, existe una violencia estructural (que viene manifestada por un lado por el nivel jerárquico dentro del Instituto y por otro, debido al aislamiento que sufrió como medida de protección contra su persona, es decir para evitar la “revictimización” mencionada antes por la informante), contra las mujeres trans* que es ejercida no sólo por hombres, sino también por mujeres y cuya finalidad es continuar perpetuando las violencias contra lxs sujetxs que salen de la heteronorma y con ello mermar las posibilidades de desarrollo profesional y laboral e incluso personal, afectando de manera directa no sólo la estabilidad emocional, sino también física:

yo me destruyo a mí misma de manera personal porque ya hay un consumo de sustancias, o sea, exagerado, pero además, o sea, yo tenía ansiedad, tenía vértigo, me salía urticaria, o sea, mi sistema digestivo se destruyó, o sea... yo estaba enfrentando ya problemas de salud serios porque yo ya no podía ni pensar en pararme ahí porque yo empezaba a marearme de una manera increíble. *(Samantha)*.

Como se ha podido observar la trayectoria laboral de las informantes ha estado permeada por actos de violencia de diversos tipos y las consecuencias que ello acarrea son insospechables pues al final tienen como resultado que dichas trayectorias se vean fragmentadas, es decir, no se puede apreciar un crecimiento laboral y profesional -salvo el caso de *Kim*, quien ha

permanecido y crecido en el sector político- como tal debido a que las acciones que toman para terminar con estas violencias es cambiar de trabajo, sin embargo, ello no les garantiza que éstas no se reproduzcan en otros espacios laborales.

En los casos analizados la violencia por transfobia ha sido parte de la trayectoria laboral tanto de Vanessa como de Samantha, como se muestra a continuación:

la tía de mi amiga llegó a trabajar con nosotras y pues ella era homofóbica, transfóbica y no le gustaba lo que estaba pasando. (...) pero desde la primera vez que ella llegó, ella a mí me dejó en claro, no recuerdo muy bien qué ejemplo me dijo pero, a mí me dijo que un hombre, que una mujer trans, era un hombre vestido con minifalda y tanga para provocar el morbo de los hombres (*Samantha*).

En Cinemex son la cosa más retrógrada que te puedas encontrar, transfóbicos, homofóbicos, lesbofóbicos, de todo. (...) O sea para ellos no existía la expresión de género. (...) O sea, realmente no les afectaba mucho que mi gafete dijera *Vanessa*, no era necesario, no era absolutamente necesario como hacer el cambio en mi gafete y hacer lo que ellos querían nada más porque ellos no estaban de acuerdo en que yo fuera una chica trans*. (*Vanessa*).

Cabe mencionar que en ambas situaciones las informantes perdieron el trabajo. En el primer caso, la violencia por transfobia se ve reflejada en forma de chantaje y bajo un despido injustificado, lo cual se ve reflejado en el diálogo que *Samantha* expone a continuación:

Y un día ella simplemente llega y me dice (*la tía de su amiga*): “*Samantha*, lo que tú estás haciendo nos puede meter en problemas legales, no estás siendo éticamente correcta y pues yo sé muchas cosas de ti personales que podemos utilizar para que tú te vayas de aquí y te recuerdo que todo lo que has visto aquí, todo lo que se produjo aquí y todo, absolutamente todo es propiedad de Pasant. (*Samantha*).

Es importante observar la forma en la que se expresa la tía de la amiga de *Samantha*, pues debido a la transfobia que ella vive chantajea a la informante para que deje el trabajo bajo el precepto de que no es “éticamente correcta” hecho que se refuerza bajo las amenazas de revelar situaciones personales de *Samantha* que la pueden llegar a afectar en el nivel profesional y que de hecho lo hacen ya que pierde todo lo que pudo haber producido en tanto experiencia profesional y laboral, como la generación de otros métodos de acompañamiento de los pacientes que atendía en este trabajo. Es de esta forma que se da el despido injustificado y debido al chantaje la informante no pudo proceder legalmente debido a que dichas personas pertenecen a una familia acaudalada económicamente y con contactos en el gobierno.

Ahora bien, la frase que se menciona “éticamente correcta” se hace debido a que la informante estaba acompañando a una paciente trans*, situación que por los principios, ética

TESIS TESIS TESIS TESIS TESIS

e ideología de la tía de su amiga no era éticamente correcto que dicha paciente recibiera este tipo de orientación, lo cual muestra una vez más la transfobia que esta psicóloga tiene consigo:

Y lo de éticamente incorrecto era que yo tenía un paciente que era un joven trans* de 16 años que pues yo le estaba acompañando en ese proceso donde definiera su identidad sin ninguna presión. Yo le estaba acompañando en ese proceso de auto descubrimiento, de apropiación de su identidad y para ella eso era un acoso sexual. O sea, lo que yo estaba haciendo era deformando la personalidad de esa persona y le estaba afirmando que tenía, tal cual, ella lo veía, ¿no?, una distorsión. Y que para mí era muy atrevido decirle que estaba bien que estuviera distorsionado y porque era menor de edad.

Por otro lado, en el segundo caso la violencia por transfobia se da cuando a *Vanessa* no le fue renovado el contrato poniendo como excusa los fondos de la empresa:

I: *Hay por lo que mencionas LGBTTTIQ+ fobia, ¿alguna vez te viste involucrada en un evento así?*

V: Sí, claro, fue personal conmigo, para la renovación de mi contrato. No me renovaron y para ellos la excusa fue que el cine no estaba dando los ingresos para poder cubrir mi puesto.

En esta situación se puede observar que la transfobia no se expresa de manera directa sobre la informante debido a que se trata de una empresa que existe a nivel nacional y el hecho de no renovar el contrato de un empleadx por su orientación sexual o identidad de género no normativa implica la violación a la ley, es por ello que ponen como pretexto los ingresos bajos del cine, sin embargo, *Vanessa* reconoce que este acto se debió a su identidad como mujer trans* como ya se había señalado en párrafos anteriores, debido a que en este momento la informante no contaba con el reconocimiento legal de identidad de género, por lo que había una discrepancia entre los documentos oficiales y la expresión sexogenérica de la informante; situación que debido a los usos y costumbres de Aguascalientes, estxs sujetxs atentan contra el orden “natural” y hegemónico de género. Así pues, “estamos frente a una violencia de género que encuentra sus orígenes en motivos socioculturales y estructurales.” (Constant, 2022: 70).

Por otro lado, en el caso de *Kim*, en uno de los empleos que tuvo, previo a llegar al actual en el H. Congreso del Estado de Aguascalientes, le pusieron sobrenombres por su expresión sexogenérica: “me decían ‘*Softy*’ (Suavecito) porque era muy delicada y muy pulcra en mi trabajo.” (*Kim*). Situación que luego de un tiempo la llevo a renunciar, si bien

en este caso la violencia es muy evidente, cuando llegó a trabajar en el H. Congreso del Estado no lo fue tanto:

Pues este, a lo mejor al principio o sea como que sí lo notaba. O sea, de que: “ah mira este...” por ejemplo, no sé, o sea, a lo mejor sí pasó o a lo mejor no, no lo sé, este... cuando yo llegué aquí al Congreso, bueno cuando llegué al otro edificio del Congreso, este a lo mejor sí hubo mucho... muchas oficinas dijeron: “no, ya viste quién llegó... este... es una morra trans* o...” (Kim).

Sin embargo, al contar con el apoyo de su jefa, una diputada estatal, se sintió respaldada y empoderada, tal como lo menciona a continuación:

conté con el respaldo de mi jefa, la diputada, pues este, sí de cierta manera, sí me siento con poder porque, o sea, incluso ella me lo ha dicho: “cualquier jalada, cualquier tontería que te hagan, avísame para yo tomar cartas en el asunto y desde mi puesto de poder emitir una declaración, emitir un posicionamiento o exhortar al personal de distintas áreas a que te respeten”.

De esa manera como que sí me siento como que... si pudiéramos equiparlo aquí con el mundo de la política, o sea, digámoslo así entre comillas, tendría una especie de fuero con la diputada y o sea, me siento protegida, apapachada, cobijada por ella, lo cual le agradezco bastante y pues este, eso me ha ayudado bastante. (Kim).

Como se puede apreciar en la cita anterior, la informante cuenta únicamente con el apoyo y respaldo de su jefa ante cualquier situación de violencia que pueda presentarse, lo cual demuestra que la única red de apoyo con la que cuenta es con la de su jefa, caso muy distinto a los de *Vanessa* y *Samantha*, ya que ellas, se vieron mayormente violentadas por sus superiores.

Finalmente es importante mencionar que como consecuencia de las diversas violencias que experimentan las mujeres trans* en el campo laboral se dan trayectorias laborales fragmentadas lo cual impide el desarrollo profesional de dichas sujetas. Otra de las consecuencias es que algunas trans* recurren al trabajo sexual pese a contar con una licenciatura, tal como fue el caso de *Samantha*. Sin embargo, llama la atención la forma en que ella realiza dicha labor, pues lejos de verlo como un trabajo denigrante la empodera:

ya ante la necesidad (*económica*) que había en mi casa yo comencé a ejercer el trabajo sexual, que también, justo ser una mujer profesionalizada²⁴ y justo haber estado en tantos entornos, hace que cuando yo me meto en este mundo pues mi situación sea muy diferente a la de cualquier otra mujer porque yo decidí, yo decidí, cobrar más,

²⁴ Con formación profesional (licenciatura).

yo decidí que yo estaba ofreciendo mi compañía y no un servicio sexual, yo decidí cómo funcionaba todo, desde que llegaba. Yo decidí con quién sí y con quién no. (...) Y mi tarifa era cara porque también incluso, accedía a otro sector de la población que al final eran también personas educadas, ¿no? (...) el trabajo que yo ejercía era muy diferente al trabajo sexual que desarrollan ahora sí este otras chicas trans* que no han tenido la posibilidad de acceder a cierto nivel de estudios o cierto nivel de formación, ya sea por cuestiones sociales, de clase... en fin un sinfín de situaciones, ¿no?, que ellas realmente están u ofrecen sus servicios a lo que el cliente diga y te pagan lo que el cliente quiere. (*Samantha*)

En este caso el trabajo sexual se vuelve una opción para la informante, sin embargo, resulta interesante la reflexión que hace en torno a la relación entre su formación profesional y este sector laboral ya que contar con el estatus de licenciada le da una mayor posibilidad de acceso a un sector de la población que cuenta con ciertas características entre ellos el grado de educación todo lo cual marca una diferencia con otras trabajadoras sexuales que no tienen acceso a dicha formación lo cual las pone en desventaja, de acuerdo con el relato de *Samantha*.

Sin embargo, es importante mencionar que al tratarse de un mercado que no cuenta con regulaciones legales la violencia se presenta con mayor frecuencia y ésta puede ir desde el abuso hasta los golpes e incluso el asesinato, situación de la que fue consciente *Samantha*, ya que después de pasar por un acto violento con un cliente ella decide dejar este trabajo, dejando en claro que: “los abogados, los doctores.... O sea, los policías. Cualquiera persona puede ser un narcotraficante. Cualquiera persona puede dedicarse a la delincuencia y en ese trabajo (*trabajo sexual*) eso es muy común.” (*Samantha*). Por lo que al final cae en cuenta que el hecho de ejercer el trabajo sexual en un sector privilegiado no la exime de sufrir actos de violencia.

Posterior a este hecho ella comienza a laborar nuevamente en el mercado de trabajo calificado en el sector público (institución vinculada al gobierno, la cual no se menciona debido a que la informante así lo decidió por miedo a tener represalias) sin embargo, debido a que ella publicó diversos anuncios en páginas de internet para ofrecer sus servicios sexuales fue estigmatizada y violentada, pues tanto jefes como compañerxs de trabajo se valieron de esto para violentarla:

llega un momento en el que... los militares tienen en algún momento que resguardar los votos en la junta. Y yo llego y empiezo a recibir mensajes... “Oye, estás muy bonita, qué bien te ves...” de los militares. Pero para esto yo había... tenía contacto

con una persona, con un hombre que cuando yo llegaba, de manera directa hacía sus bromas transfóbicas y se paraba y con su lenguaje corporal trataba de intimidarme. (...)

Y entonces yo les decía, (*a los militares*) “pero ¿quién les dio mi número?”, no me decían, pero yo sabía que había sido este fulanito (*el compañero de trabajo que hacía bromas y trataba de intimidarla con su lenguaje corporal*) porque se veía, se notaba perfecto su intención hacia mí. Y entonces yo les dije a todos. A mi jefa inmediata, a la vocal de capacitación, a todos les dije y todo el mundo se rio. Ya cuando yo termino el proceso, me doy cuenta de que lo que tanto se compartían y de lo que tanto se reían, era que ellos tenían las capturas de pantalla de mis anuncios *compartidos en la página donde ofrecía mis servicios* se compartieron toda mi información privada. (*Samantha*)

Cabe mencionar que no se ahonda en el trabajo sexual y las situaciones que éste conlleva ya que en esta investigación el foco está puesto en las violencias que se ejercen en otros mercados, sin embargo, llamó la atención la relación y el vínculo que la informante establece entre su formación académica y el ejercicio del trabajo sexual dejando entrever que gracias a que cuenta con una licenciatura existe un mayor acceso a la población acaudalada y “educada” con lo cual se prevé haya menor probabilidad de violencia y mayor entendimiento al realizar la transacción.

Mecanismos para sobrellevar las violencias

Existen diversas formas de lidiar con las violencias que se viven día con día en los espacios en los que nos desarrollamos, sin embargo, cuando estos hechos se presentan en el lugar de trabajo se vuelve un tanto más complicado debido a que se trata de un lugar en el que estamos sujetos a cumplir con ciertos lineamientos y donde existe una jerarquía de poder la cual en ocasiones produce que lxs sujetxs no puedan tomar medidas ante ello ya que las consecuencias pueden acarrear consigo más violencia e incluso la pérdida del trabajo, obligando a quienes laboran en estos espacios a generar mecanismos para sobrellevar estas situaciones, pero cuando las violencias son insostenibles la opción que se presenta es el cambio de trabajo.

Cabe mencionar que la frecuencia con la que se ejercen las violencias en el campo laboral varían en función del sector, es decir, si es público o privado, el giro del mismo

TESIS TESIS TESIS TESIS TESIS

(ventas, atención al cliente, etc.), y de si se cuenta o no con la certificación *gayfriendly*, la cual aboga por la inclusión de las personas lesbianas, gay, bisexuales, trans*, intersex, *queer*, más, dentro de sus centros de trabajo. Empero, es importante aclarar que aun contando con dicho nombramiento el ambiente laboral puede volverse hostil para lxs personxs con identidades no normativas.

Dicha situación se dio con *Vanessa*, pues en uno de sus empleos, el cual contaba con la certificación *gayfriendly*, ella comenta lo siguiente cuando no le renuevan el contrato por ser trans*:

I: *¿cómo percibiste el ambiente laboral?*

V: Hipócrita. Era pura hipocresía porque me decían: “ay eres la mejor empleada del mundo...” y la chingada, entonces sí realmente era muy hipócrita ese pedo porque al final no me renovaron mi contrato porque no cumplía con los lineamientos y pues yo le digo a mi jefa, ¿no?: “¿en qué te afecta (*su identidad de género*) en mi actividad que muevo aquí en el cine?, o sea, no me hace ni más ni menos.” Pues para ella fue la solución. Hipócritamente fue: “esta no es mi decisión, yo respeto. Yo tengo amigas, ¿sabes...” entonces fue como: “ay, hermana, por favor.” (*Sarcasmo/risas*). Si, no me vengas con eso. Y ya al último fue lo que decidieron.

En este caso la informante se ve obligada a dejar su trabajo debido a la violencia que vivió por su identidad de género y porque por esta última no le renovaron su contrato. Por lo que se trata de un claro ejemplo de discriminación debido a su identidad genérica. De esta manera, ella declara que esta situación se dio porque no contaba con el reconocimiento legal de identidad género, hecho que sucedió también en otros trabajos, por lo que la solución que ella encontró para evitar estos hechos fue precisamente, hacer el proceso legal para que sus documentos oficiales fueran modificados y con ello aminorar dichos actos, hecho que le favoreció ya que: “Pues me tuve que entrar al jale de cambiar toda mi documentación. Porque ya sabía que si seguía con la documentación primigenia iba a ser el mismo proceso. (...) ahora es más fácil no tengo que decir que soy trans* quizá se den cuenta por el timbre de voz u otros factores, pero en sí es menos complicado.” (*Vanessa*).

Por otro lado, son las mismas empresas quienes para evitar situaciones de violencia entre sus empleadxs dan cursos y capacitaciones como es el caso del lugar de trabajo donde se desempeña actualmente *Vanessa*: “de hecho en el trabajo tienen un... como un curso, dentro de la misma capacitación tienen un curso este, de sensibilización LGBTTTIQ+ entonces, eso se me hizo muy padre de la empresa. No cualquier empresa se pone a hacer

todo un curso completo para que puedas entender toda la terminología, todo lo que conlleva, pues el acrónimo.” (*Vanessa*). Dicho recurso ayuda a mitigar las violencias que puedan experimentar las mujeres trans* al menos en el espacio laboral, pues se pretende que con esta sensibilización se dé un mayor respeto e inclusión hacia lxs trabajadorxs con identidades no normativas.

Sin embargo, no todas las empresas cuentan con recursos como el anterior y no todxs lxs personxs afrontan las violencias de la misma manera ya que existen mecanismos que si bien ayudan a lidiar con estas situaciones ponen en riesgo y llevan al límite a lxs personxs convirtiendo estas herramientas en un problema mayor tal como lo menciona *Samantha*, pues desde que comenzó su transición -durante su paso por la universidad- comenzó con el consumo de opioides para poder sobrellevar el proceso de transición, así como la carga académica, tal situación continuó hasta el momento en el que se encontraba trabajando, pues ella lo hacía para poder cumplir con sus obligaciones laborales:

Quando yo comencé mi transición a los veintiún años, dentro del espacio universitario al mismo tiempo yo comienzo a consumir Tramadol que es un analgésico opioide. Entonces yo me inyectaba cuando llegaba a la universidad, entraba al baño y antes de entrar a clases me inyectaba. Y cuando comencé a tener este trabajo, al mismo tiempo que las clases y pues sí al mismo tiempo trabajaba, entonces ya no solamente me inyectaba en la mañana sino que antes de llegar a la oficina me inyectaba llegando al baño para rendir la jornada. (*Samantha*).

Desde la experiencia de la informante esta fue su principal herramienta para lidiar con todas las violencias que estaba pasando a partir de su transición, las cuales comenzaron desde su familia y se extendieron hasta el espacio académico (véase Gómez, 2020) y el laboral. Ella veía en el consumo de este opioide “un mecanismo de supervivencia porque tampoco podía ser consciente de toda esa violencia que sucedía, porque si realmente hubiera sido consciente me mato o los mato, o sea, no sé qué hago.” (*Samantha*). Cabe mencionar que esta situación suele ser común dentro de la población de mujeres trans* y se debe a la violencia de género que vivimos pues estamos inmersas en un sistema cisheteropatriarcal donde lo femenino o feminizado puede violentarse sin mayores consecuencias y tales hechos pueden llevar al consumo excesivo de sustancias nocivas e incluso al suicidio. Ejemplo de esta situación también la podemos observar en el caso de *Kim*, quien recurrió al consumo excesivo de alcohol para poder sobrellevar la violencia que vivía, tanto institucional (por parte de la

Universidad Autónoma de Aguascalientes) como dentro de la misma población de mujeres trans* como se muestra a continuación:

sufrió violencia psicológica y emocional por parte de mujeres trans*. (...) Y pues a raíz de eso pues este... fue tan, fue enorme el impacto emocional que tuve en ese momento. Quedé súper traumada. Ahorita ya está superado porque digo, “en mi vida vuelvo a formar parte de un colectivo LGBTTT y Trans*”. Si quiero luchar lo voy a hacer primero por mí. Primero por conquistar mis derechos y ya pues si la comunidad se ve beneficiada por eso, pues chido por ellxs. Pero la lucha es por mí. (...) Pero sí afectó bastante, incluso cuando estaba en ese proceso de ver si me aceptaban (*el reconocimiento legal de identidad de género en la UAA*), si me reconocían mi identidad, ¡válgame, Dios!, este... caí en el alcoholismo, no es algo que me enorgullezca mucho decirlo. Caí en el alcoholismo, después este, mis papás se dieron cuenta, me dijeron: “¿qué pasa?, ¿qué onda contigo?” (*Kim*).

Como se puede apreciar en la cita anterior, la informante recurre al consumo de alcohol en exceso debido a los hechos de violencia que vivió. Cabe mencionar -de acuerdo con las palabras de la informante- el consumo de esta sustancia devino de la violencia ejercida por un grupo de mujeres trans*, lo cual por un lado deja ver que la violencia se ejerce incluso dentro de la misma población trans* y por otro, causa que *Kim* decida aislarse por completo de colectivos y grupos LGBTTTIQ+ y emprender una lucha personal por sus derechos. Sin embargo, este hecho se vuelve importante dado que ella se encuentra en un espacio jurídico-político en el que puede incidir de manera más directa en la toma de decisiones que beneficien a la población de mujeres trans* en materia de inclusión y derechos humanos, empero no lo hace debido al hecho que la dejó marcada -según las palabras de *Kim*- para no apoyar de manera colectiva, sino más bien personal, es decir, en beneficio de ella misma.

Por otro lado, *Samantha* también menciona que durante el comienzo de su transición -seis meses, aproximadamente- estuvo tomando terapia psicológica y psiquiátrica las cuales eran intermitentes debido a que en ocasiones no contaba con los medios necesarios para cubrir estos acompañamientos y la terapia de reemplazo hormonal:

iba a tratamiento psicológico, tomé, llegué a tomar tratamiento psiquiátrico... este, que en momentos dejaba porque no tenía la solvencia económica. Entonces cuando yo estaba trabajando lo estaba haciendo porque yo quería pagarme mi tratamiento farmacológico junto con mis terapias, porque yo pues era... estaba en un momento de mucha fragilidad emocional. (*Samantha*).

Sin embargo, ella afirma que la herramienta de escape que fue constante durante todos estos procesos para afrontar la violencia fue el consumo de Tramadol, el cual en cierto punto

se vuelve excesivo debido a la exigencia que tenía en el trabajo además de los actos de violencia antes mencionados de los que había sido víctima:

voy y le doy muchas vueltas a toda esta situación diciéndome “o sea, ¿fue real?, o sea, ¿no pasaba o qué, dónde estaba mi cabeza?, ¿fue que todo el tiempo me inyectaba?” o sea, yo pensaba esas cosas. Evidentemente también cuando estaba ahí fue cuando empecé a ir con el psiquiatra (...) o sea todo lo que estaba viviendo lo estaba viviendo, o sea, simplemente estaba buscando una manera de afrontar la situación con el consumo. (*Samantha*).

Como se puede ver, en este punto ella busca la forma de lidiar con el consumo problemático de sustancias, es por esta situación que en ese momento decide tomar la atención psicológica y psiquiátrica de manera constante pese a que en el lugar de trabajo no le ofrecían orientación ni apoyo para recibir esta ayuda aun trabajando en una institución gubernamental pública, la cual debe asegurar a sus trabajadorxs, es por ello que ella misma solventa estos gastos.

En este caso es importante resaltar el ambiente hostil y violento en el que se desenvuelve *Samantha*, pues al no contar con ninguna red de apoyo por parte de supervisores, jefes o compañerxs es ella sola quien tiene que lidiar con la violencia de género que vivió, la cual viene expuesta de diversas formas, desde la invalidación hasta el aislamiento pasando por el acoso y amenazas contra su vida. Caso contrario al de *Vanessa*, donde ella considera a sus compañerxs de trabajo como parte de una familia y que le brindaron su apoyo y respaldo durante los actos de violencia de los que también fue víctima.

Por otro lado, *Kim* también toma la terapia psicológica como mecanismo para sobrellevar los problemas de violencia que había vivido, desde lo social, académico y laboral, no obstante, ella también recurre a la ocupación de su tiempo en otras actividades, como se ve a continuación:

logré deconstruirme con terapias psicológicas, este con mis... con mis análisis de mis miserias y mis virtudes, como diría el doctor García en la conferencia que dio aquí en Aguascalientes a la que fui. (...) con ejercicio físico que en ese entonces hacía pues me ayudó bastante como que a despejar mi mente. Me metí a varios cursos, me metí a cuanta madre podía para tratar de tener una mente ocupada. (*Kim*).

Es importante resaltar que todos estos mecanismos aplicados por la informante también la ayudaban para poder lidiar con el alcoholismo, situación que la benefició ya que pudo dejar el consumo problemático de esta sustancia. Cabe mencionar que a partir de la

tesis tesis tesis tesis tesis

terapia psicológica que la informante recibe hasta el día de hoy le ha hecho cambiar su actitud y buscar siempre un lado positivo a cada situación en lugar de buscar solución en el consumo de sustancias:

Yo sigo con la mente en positivo y haciendo una analogía con el personaje que tengo aquí en mi llavero (*Superman*), eso significa esperanza. Yo sigo con la esperanza de que todo va a mejorar, de que todo va a cambiar, yo... claro yo trabajar en, para lograr que eso se haga una realidad y pues claro siguiendo con la mentalidad positiva, seguir trabajando como lo he estado haciendo y pues este sí ser bien pro. (*Kim*).

Aquí llama la atención la analogía que la informante hace con este superhéroe, ya que la afición y el gusto que ella tiene por los comics se ha vuelto un mecanismo más para lidiar con la violencia que se le pueda presentar día a día, como se podrá observar más adelante en este aparatado.

Por otro lado, *Kim* recurre a la relación que tiene con su jefa para lidiar con los posibles problemas de violencia que se puedan presentar en su lugar de trabajo actual:

Pues ahorita ya como... digámoslo así, sé que va a sonar este, algo presuntuoso y prepotente lo que voy a decir, pero yo ahorita tengo el respaldo de una diputada, o sea, cualquier cosa que me pase así grave inmediatamente se lo comunico y ella podría arreglar el asunto. O sea, de cierta manera, de esa manera me siento protegida. Este, pero, ya, este, he estado haciendo procesos psicológicos y de autoanálisis y de... y de reflexión y pues este, ahorita por ejemplo te puedo asegurar que ya tengo más poder conmigo, que ya me siento más poderosa. (*Kim*).

En lo anterior podemos observar que la red de apoyo de la informante es únicamente su jefa, lo cual se vuelve de cierta forma problemático, pues al terminar la diputada su periodo de funciones *Kim* también terminaría su periodo laboral, sin embargo, ella afirma que cuenta con un gran conocimiento y reconocimiento en el medio social que la podrían ayudar y respaldar si llegase a enfrentar violencia nuevamente:

Tonces cuando se acabe la legislatura no sé qué onda conmigo (*risas*), voy a quedar en cierta parte indefensa, pero eh, sé que tengo las herramientas tanto legales como mediáticas para exponer las cosas que me hagan y pues este yo sin ningún problema este, sin problema pues poder (*para*) defenderme yo sola y ya no depender de nadie, o sea, ser mi propia abogada y pues defenderme ya por mí. (*Kim*).

Por lo anterior, *Kim* se siente más preparada para afrontar las posibles violencias que se puedan presentar desde el recurso legal hasta el sector mediático, lo cual denota una sujeta que lejos de ignorar e interiorizar la violencia hacia su persona -como se mostró en el apartado

anterior-, es una mujer dispuesta a denunciar los hechos violentos para buscar soluciones a ellos, es decir, denunciarlos para reconocerlos.

Ahora bien, en el caso de *Samantha* -que es la única informante de esta investigación que recurre al recurso legal- ella apela a las autoridades como último mecanismo para sobrellevar la violencia que vivió en su trabajo con la finalidad de que se hiciera una reparación de los daños:

yo los veo a todos como mis enemigos y yo empiezo a buscar las herramientas y yo empiezo a proceder de manera legal y yo comienzo un juicio oral. Los denuncio. (...) me fui a derechos humanos estatales, me fui a la fiscalía, me fui... llegué a la fiscalía federal y la persona que me recibió me dijo: “híjole, señorita, no, no, con eso no se meta, porque no sabe a qué se va a meter. Puede ser que tengan todo lo que quieran de usted, pero mire, de eso... está muy difícil y no se meta a eso.”

Como se puede apreciar en la cita anterior, el sistema legal no hizo nada para ayudarla, pues al tratarse de una institución nacional prefirieron desincentivar su denuncia por lo que el fallo no procedió debido a que los informes que se deberían de entregar a la Comisión Nacional de Derechos Humanos no se entregaron a tiempo según le comentó la licenciada que llevó su caso:

dos días después de que se termina el proceso electoral, que se acaba mi contrato me habla Victoria Pérez de la Comisión Nacional de Derechos Humanos y me dice: “*Samantha*, se esperaron hasta el último día para enviar este informe, no querían hacerlo.” (...) A mí me llega la resolución en octubre del año pasado (2022) y me dicen: “no sabes que no se hizo nada en tiempo y forma. Esta gente ya no trabaja ahí y pues lo sentimos, *bye*.” (*Samantha*).

Este hecho se vuelve relevante porque como se puede ver el sistema de justicia le falló, como ha sucedido con otros tantos casos de violencia en los que se ven relacionadas las mujeres trans* y esto podría deberse a su identidad sexogenérica y los estereotipos que ello acarrea, pues el sistema político-judicial suele revictimizar a las víctimas situación que lejos de ayudarlas las deja desprotegidas.

Una de las consecuencias que tuvo dicho proceso fue que no pudo encontrar otro trabajo debido a la mediatización que tuvo como sujeta trans* y como demandante de una institución nacional: “me digo a mí misma: ‘no es que ya no puedo seguir haciendo esto porque si todo el mundo ya me tacha de problemática, si todo el mundo ya me tacha de dramática.’ (*comentarios de allegados*) ‘oye, es que perdón por lo que te voy a decir, pero es que yo ya no puedo verte igual, porque yo no sabía en primera que era puta y en segunda que

erías tan escandalosa.” (*Samantha*). Y al final, esta situación es la que la lleva a emprender su propio negocio, pues sostiene que: “no quiero volver a ser esa parte incómoda, porque pues ¿qué tanto me va a beneficiar?, porque la gente no quiere ya ni contratarme. O sea, es que esa es la realidad, o sea dicen: ‘¿para qué la traigo si lo que va a haber es pura maldad?’”.

Dentro de todos los mecanismos a los que han recurrido las informantes para sobrellevar las violencias llamó mi atención la analogía y la comparación que hace *Kim*, dado que ella es una “devota de la cultura de los comics” -según sus propias palabras- con los superhéroes. Lo que llama la atención es que dos de ellos son hombres (Superman y Flash) y una mujer (Súper chica):

si te pudiera hacer otra analogía, este, yo soy súper nerd, soy súper fan de los comics y cosas así, Flash, Superman y pues este sí siento que yo tengo un súper poder. ¿Cuál súper poder es?, pues ayudar a la gente y pues este, yo si me visualizo a mí como una superheroína y que día a día usa sus súper poderes para, o sea, para hacer un lugar mejor. (...) Mira, lo que te voy a decir, este, te va a sonar muy... un poco trillado o no, más que trillado, un poco infantil, se podría decir. Este, pero yo soy muy este, muy devota a la cultura de los comics, este y pues muchos de los personajes de los comics pues si tienen una carga este, ideológica, una carga de... este, una moral, una carga filosófica. Y pues este, te voy a comentar algo que, que, que yo sola me, me... interioricé. He pasado por muchas cosas gachas, pero las enseñanzas de Súper chica y de Flash me han ayudado a seguir adelante, sobre todo en cuanto a Súper chica, el mantener la esperanza y ver el lado bueno a la vida y en cuanto a Flash el nunca rendirme, nunca rendirme, siempre correr hacia mi objetivo. Porque muchas personas sí corren, pero sólo es para huir, yo corro para alcanzar. Soy una persona sumamente persistente, soy una persona sumamente terca, obstinada. Hasta que no tenga lo que busco no descanso. (*Kim*).

Lo antes mencionado me parece interesante, ya que parece que la informante adopta las características de los superhéroes antes mencionados y los aplica en su día a día, directo en su vida y a partir de ahí crea su propia identidad como Sujeta, como *Kim*. Ahora, por otro lado, sobresale que sean dos héroes y una heroína y son las características de los primeros los rasgos que definen la personalidad y actitud de la informante a la hora de enfrentar las dificultades que se le puedan presentar.

Ahora bien, también llama la atención el hecho de ignorar la violencia. Dicha situación se hace más evidente y de forma clara y concisa en el caso de *Kim*, quien expresa lo siguiente:

Y como puedes ver, este, tengo esto (*audífonos*) que me aleja de todo, que me permite concentrarme en mi trabajo y pues este, me pongo los audífonos, me olvido de todo,

me desprendo de todo, me desconecto y lo que digan, lo que pase, lo que cuchicheen, lo que rumoren, no lo escucho, no lo escucho, ni me entero porque no me gusta meterme en chismes, no me gusta meterme en rumores, en cosas así y pues digo, ah mejor que no sepa y llevamos la fiesta en paz, a que sepa y que luego me sienta incómoda en un espacio como este (*su lugar de trabajo*) y pues mejor digo, mejor me alejo, como método de protección y pues así ya vamos viendo que es lo que va pasando. (*Kim*).

Como se puede apreciar, este mecanismo para evadir la violencia es recurrente en esta informante, ya que no sólo la lleva a ignorar el ambiente hostil al que puede exponerse, sino que además la pone en su propio mundo laboral, uno donde no tiene que relacionarse con otros compañerxs. Sin embargo, cabe preguntarse si realmente es posible ignorar por completo la violencia que existe a su alrededor o sólo le ayuda a ignorar determinados hechos/expresiones de violencia. Es decir, ¿qué hechos/expresiones de violencia son los que se pueden ignorar realmente?

A partir de lo anterior se puede decir que el mecanismo de fondo que se encuentra dentro de este “ignorar la violencia” está realmente la estrategia del silencio como forma de aguante/resistencia ante la violencia que vive *Kim* en su lugar de trabajo. Y, finalmente parece ser que todo esto deviene del hecho traumático y violento que vivió en un grupo de apoyo dirigido a mujeres trans* según las palabras de la informante:

hace un par de años estuve en un proyecto este, en un proyecto de mujeres trans* era como un proyecto integral y pues este, me... yo en ese entonces no transicionaba, yo ya había salido del closet pero no este, todavía no había hecho la transición social, este todavía usaba indumentaria de vato y... y pues este... la encargada del evento hizo como dinámicas para conocernos, para conocernos y pues este... una de ella puso este, que, que... “saben qué, júntense con la persona que peor les cae.” Muchas personas se fueron conmigo y este, bueno, muchas personas no, muchas mujeres trans se fueron conmigo. Este ora sí que... ora sí que, se le hizo raro a la señora (*la organizadora*) y les preguntó: ¿oye, por qué se fueron con ella?” “no pues porque no es como nosotras, este, no es como nosotras. Es callada, es muy seria, es muy introvertida, este... no se ve como nosotras.” Cosas así, etc. (...). Y pues a raíz de eso pues este... fue tan, fue enorme el impacto emocional que tuve en ese momento. Quedé súper traumada. (*Kim*).

A partir de lo anterior es que podemos entender este mecanismo para sobrellevar la violencia por parte de la informante, estrategia que ella utiliza a diario en su trabajo, es decir, ignorar la violencia. Dicha actitud de acuerdo con la cita previa se puede entender que deviene del miedo, la inseguridad, lo cual trae consigo el silencio como una forma de defensa, es decir, para no generar mayor violencia sobre su persona. Ahora, por otro lado, está también

la falta de aceptación por parte de otras mujeres trans* que dejó en ella un trauma que la llevó a alejarse de situaciones violentas o defenderse de éstas por medio del silencio y del ignorar la violencia. Podríamos presentar este caso de la siguiente manera: existe el miedo (a partir del evento traumático), que no le permite responder (más que con silencio) a los actos o expresiones de violencia a los que se ve expuesta y por lo tanto decide ignorar la violencia.

Como se puede apreciar son muchos los mecanismos a los que se recurre para sobrellevar las violencias que se viven en todos los entornos, sin embargo, es deleznable que para las identidades sexogénéricas no normativas los recursos legales no se apliquen como deben, que incluso ante las instituciones que se encargan de hacer cumplir las leyes se dé esta invisibilización y violencia hacia las mujeres trans* llevándolas a la revictimización y a recurrir a otras formas de lidiar con las violencias en las que pueden llegar a perjudicar su salud.

Si bien es cierto que todas -o la mayoría- de las trans* recurren a mecanismos similares para lidiar con las violencias se vuelve necesario no hacer generalizaciones ya que cada proceso es diferente y las consecuencias del mismo son varias por lo tanto no debería sistematizarse porque cada contexto es diferente, dicho contexto incluye, el apoyo por parte de la familia y otrxs personxs tales como amistades, profesorxs, compañerxs de trabajo, etc. Así como la formación académica e incluso el estatus social.

Finalmente, parece ser que existe una violencia que puede ser tolerable e incluso interiorizada por parte de todxs lxs sujetxs, es decir, una violencia que nos rige y atraviesa a todxs y que marca hechos y expresiones de violencia que pueden ser soportables, es decir, ante los cuales no se reacciona, sino que se asumen y aceptan en tanto que a partir de este aprendizaje/interiorización, existen otras violencias que nos obligan a reaccionar, es decir, tomar medidas para lidiar con éstas para sobrellevarlas y buscar mitigarlas para que no se sigan reproduciendo.

Lxs sujetxs laborales a partir de las violencias

Es claro que los hechos de violencia marcan -y en algunas ocasiones definen- las vidas de las mujeres trans* y junto a ello sus trayectorias laborales surgiendo una nueva sujeta laboral a partir de las violencias vividas. La identidad como sujeta laboral viene dada por el trabajo que ejerce, ya que de acuerdo con De la Garza (2013), el trabajo dota de identidad a lxs sujetxs, pero no sólo es el tipo de trabajo que realiza, sino las condiciones en las que desempeña cierta labor y dentro de éstas entran las violencias a las que se ven sometidas las mujeres trans*.

A partir de lo anterior, en los casos presentados se puede observar una sujeta laboral que se define por la constante violencia que vive en el ámbito laboral y como consecuencia de ello una diversidad de trabajos, lo cual implica que tengan trayectorias laborales fragmentadas y no una trayectoria fija que garantice cierta estabilidad laboral. Un rasgo común de estas sujetas laborales es la interiorización de la violencia sobre sus cuerpos y su salud mental y emocional tal como lo menciona *Samantha*: “Yo soy una mujer que ha normalizado, que invisibilizado cada una de las violencias que han hecho contra mí porque yo decidí que primero estaba mi carrera y mi trabajo antes que mi persona.” Dicha situación llevó a la informante a padecer -además de problemas de adicción- padecimientos gastrointestinales que terminaron por llevarla al hospital y alejarla del campo laboral por un tiempo lo cual precarizó su situación.

Por otro lado, tanto *Samantha* como *Vanessa* manifestaron que no se sentían identificadas con los trabajos que realizaron debido a los problemas, en su mayoría con los superiores, y por las cargas de trabajo, por lo que hablamos entonces de una falta de identidad laboral y con el lugar de trabajo en que se encontraban, lo cual implica dos problemas, por un lado la precarización de lxs trabajadorxs y por otro, la desarticulación del mercado laboral trayendo como consecuencia el aumento del trabajo no calificado, es decir, donde no se garantizan las certezas de un salario fijo, las prestaciones de ley, seguro, etc.

Para el caso de *Samantha* una de las consecuencias fue el autoempleo, el cual consistió en el ejercicio del trabajo sexual en un primer momento y posterior a ello al emprendimiento por medio de su *sexshop*, pues ella considera que:

en la mayoría de los entornos que hay, pues tu jefe es hombre y también, tener a un jefe como hombres, es, o sea, muy complicado porque por más respeto que te tenga queda un halo de esa sexualización, ¿no?, o sea no son tan profesionales como dicen. Este, y las mujeres, en mi experiencia, siempre han tenido cierto recelo hacia mí, o sea, ciertos resentimientos, o sea, entonces dije, cada quien tiene su historia y sus pedos, pero yo no tengo por qué andar lidiando con eso, o sea... y sigo buscando las maneras, ¿no?, las formas de lograr una solvencia económica, una estabilidad económica siendo autogestiva. (*Samantha*).

Como se puede apreciar, la nueva sujeta laboral-mujer trans* que surge a partir de las violencias es una autogestiva, por medio del emprendimiento y el autoempleo. Cabe mencionar que existen otros casos en los que debido a los cambios en el mercado de trabajo calificado recurren a otros que se encuentran fuera de éste, como el mercado de trabajo no calificado o bien el informal. Sin embargo, aquí no se abordan porque no fue el foco de la investigación, pero cabe la posibilidad de indagarlos en otras pesquisas más enfocadas a los mercados laborales no calificados.

Por otro lado, *Vanessa* continúa buscando oportunidades en el mercado laboral calificado sin embargo ella ha optado por trabajos que sean remotos como el que realiza actualmente ya que ella considera que el no tener contacto cara a cara con lxs otrxs le ha brindado mayor tranquilidad pues hasta el momento no ha enfrentado ningún tipo de violencia.

Cabe mencionar que las tres informantes se han desarrollado en el sector de servicio al cliente en algún momento de su trayectoria laboral, por lo que nos habla de una mayor apertura en este espacio del mercado sobre todo para la población de mujeres trans* lo cual se debe a la división sexual del trabajo, como ya lo han expuesto otras estudiosas (Federecci, 2010; Falquet, 2011; Morini, 2014), por lo que esto expone una reproducción del orden hegemónico de género que confina a las mujeres y a las mujeres trans* a realizar trabajos exclusivos de/para la Mujer debido a la naturaleza de las mismas.

Dentro de este ámbito las informantes recuerdan haber trabajado en distintos momentos de su trayectoria laboral para un *call center*, en el cual *Samantha*, *Vanessa* y *Kim* denunciaron haber sido violentadas por su identidad sexogenérica tanto por superiores como por compañerxs de trabajo situación que llevó a las informantes a abandonar el trabajo sin ningún tipo de beneficio ya que a ninguna se le dio remuneración alguna, ni material ni simbólica, lo que es importante resaltar en esta situación es que se trata de una empresa

TESIS TESIS TESIS TESIS TESIS

gayfriendly, en la cual lxs empleadxs deberían de contar con un ambiente laboral inclusivo y libre de violencia, algo que no sucede realmente. Además, este caso funciona como un claro ejemplo de la construcción de la nueva sujeta laboral, pues su identidad no se configura dentro del espacio laboral o el proceso productivo, sino a partir de la violencia que vivieron en distintos momentos en el mismo lugar y ejercido por lxs mismxs personxs que ahí laboran.

Por otro lado, *Kim*, se siente totalmente identificada con el trabajo que realiza actualmente dado que al ser Lic. En Derecho y desenvolverse laboralmente en el ambiente legal y político se describe a sí misma como:

una persona eficiente, una persona este, disciplinada, entregada, apasionada y que cumple con las metas, cumple con lo... ora sí que con la chamba, cumple con el trabajo, lo hace de una manera profesional y eso va a hablar más por mí que cualquier ambiente laboral. O sea, si ellos afuera se están matando en un ambiente laboral tenso, yo prefiero no involucrarme en esas... en esas cuestiones, en esos merequetengues y simplemente concentrarme en mi trabajo y que... y que mi profesionalismo sea el que hable por mí. (*Kim*).

Como se puede apreciar en la cita previa, ella no cuenta con relaciones estrechas con sus compañerxs de trabajo, por lo que, si bien no comparte, su identidad laboral con ellxs, es decir, una identidad colectiva, sí lo hace con su puesto y las actividades que realiza. Cabe mencionar, que previo a ingresar en este trabajo, la informante estuvo desarrollando durante algunos años diversos trabajos con los cuales no se sentía identificada, observando de esta forma que hasta antes de llegar a ocupar el trabajo actual contaba con una trayectoria laboral fragmentada y más que por la falta de identificación con las labores realizadas o los sectores en los que se desenvolvía, ya que la identidad laboral se encuentra de fondo, sino más bien por el constante cambio de trabajo.

Finalmente, cabe rescatar que estamos hablando de una nueva sujeta laboral carente de una identidad laboral colectiva debido, por un lado, a la violencia y por otro, a las variables condiciones laborales bajo las que se emplean dichas sujetas llevándolas, por ejemplo, a buscar tal identidad en el autoempleo, el trabajo remoto y el mercado laboral no calificado y, aislándolas, en muchos de los casos, del contacto *face-to-face* y establecer relaciones de confianza con los clientes. Si bien esto puede mejorar las condiciones laborales para las trans* también genera la modificación del mercado laboral en general trayendo como

consecuencia el surgimiento de unxs sujetxs laborales cuyas identidades merecen ser analizadas para poder comprender su constitución e integración con el mercado de trabajo y sus condiciones actuales.



Capítulo V

Discusión de los datos y conclusiones

Discusión de los datos

A partir de los datos recopilados se puede reconocer que las trayectorias laborales de las mujeres trans* están marcada por la violencia expresada en diversas formas que van desde la violencia psicológica o moral (Segato, 2003) hasta llegar -incluso- a la violencia física pasando por la verbal y la misma se extiende desde los círculos más íntimos como la familia (Gómez 2020) hasta el campo laboral, en donde encuentra diversas expresiones.

Cabe mencionar que el tipo de violencia más común -de acuerdo con la investigación presentada- dentro del campo laboral calificado es, por un lado la discriminación, la cual se presenta en algunas ocasiones desde las entrevistas de trabajo, y por otro que, una vez dentro de este mercado de trabajo la violencia de género es la que se encuentra de fondo en todas las demás expresiones, tales como el no reconocimiento de la identidad sexogenérica de las informantes mediante el uso incorrecto de pronombres así como la violencia simbólica y de ridiculización por su identidad como mujeres trans*, los despidos injustificados, la no valorización del trabajo realizado por estas sujetas y también en las excesivas cargas de trabajo, entre otras.

Los actos de violencia por los que han pasado las participantes de este estudio comienzan en su mayoría desde la familia, salvo el caso de *Kim*, quien encontró en esta institución aceptación y apoyo, sin embargo, en el caso de las otras participantes no fue así al comienzo. Debo aclarar que si bien, en esta investigación no se mencionan las relaciones familiares para poder observar las violencias de las que son objeto se debe a que no fue el objetivo de la investigación, empero pueden revisarse estos datos en la investigación que realicé en 2020, en la cual se ponen de relieve dichas dinámicas y cómo afectan éstas la entrada y permanencia de las mujeres trans* en el mercado laboral calificado en Aguascalientes.

Por otro lado, las violencias que se viven en el trabajo, en algunos casos no son percibidas como tal por parte de las informantes y esto se debe a que desde la familia fueron

TESIS TESIS TESIS TESIS TESIS

vividas, tales como el uso incorrecto de pronombres para referirse a ellas, la discriminación por su identidad y expresión de género, la violencia moral/psicológica, etc. Es por ello que dichos actos son tomados por las mujeres trans* como parte del ambiente del trabajo o bien, como parte del día a día, es decir, hay una interiorización y aceptación de dichos actos.

Como ya se mencionó, detrás de todos estos hechos de violencia se encuentra la violencia de género, que de acuerdo con Arisó y Mérida (2010), se trata de una violencia estructural y jerarquizada que encuentra sus preceptos en la cultura y debido a esto a lxs sujetxs que se encuentran en lo femenino o feminizado son mayormente vulnerados de formas insospechables tales como como el acoso, el abuso, la discriminación, entre otras.

Es debido a la división sexual del trabajo que la mayoría de las mujeres y mujeres trans* se encuentran en espacios laborales “más aptos” para ellas, es decir, el trabajo de cuidados, en el campo de los servicios, la belleza, etc. Sin embargo, en esta investigación pudimos observar que existe la posibilidad de desarrollar otras labores, dentro del sector público, por ejemplo, por lo que ello implica una nueva realidad laboral con otras expresiones de violencia. Porque, cabe mencionar, que la violencia es un rasgo común que aparece en todos los sectores laborales en que se desarrollan las mujeres trans*.

Algunos de los hechos violentos de los que suelen ser objeto las trans* que llegan a salir de los espacios laborales considerados como transexualizados son, primero que nada, la discriminación por su identidad y expresión sexogénicas. Sin embargo, Una vez dentro suele darse el desdibujamiento o la total falta de reconocimiento de las sujetas como mujeres y su expresión de género, todo ello mediante el uso de pronombres incorrectos hacia su persona y solicitando la expresión de género acorde a su sexo biológico. Cabe mencionar que esto último sucede con mayor frecuencia cuando las trans* no cuentan con el reconocimiento legal de la identidad de género, sin embargo, este último proceso no es garantía que las exima de la violencia. En algunos otros casos ésta puede llegar incluso al amedrentamiento y amenazas, causando a quien las sufre severos problemas psicoemocionales e incluso físicos.

Una de las consecuencias de las violencias de las que son objeto las mujeres trans* en el espacio de trabajo es la renuncia por parte de ellas o bien la no renovación de su contrato con la empresa llevándolas por ello a insertarse en otros empleos o bien optar por el emprendimiento. Lo que sí queda claro es que en la mayoría de los espacios laborales no se

TESIS TESIS TESIS TESIS TESIS

busca la estabilidad y permanencia de las empleadas trans* incluso cuando éstos cuentan con una certificación *gayfriendly* ya que incluso en estos espacios son violentadas y vulnerados sus derechos.

Con base en lo anterior se puede observar que el factor decisivo para que se comentan estas violencias sobre las mujeres trans* es su identidad sexogenérica, pues ésta las posiciona de acuerdo con el modelo piramidal del sexo de Weeks (1998), en la base de la pirámide ocupando de esta manera una posición de desventaja frente a lo masculino y lxs sujetxs masculinizadxs, de esta forma estos últimos ejercen libremente el “poder” expresado en violencias sobre las trans*. Como ya se mencionó, todo ello encuentra su justificación bajo términos culturales, debido a que en México y, sobre todo en Aguascalientes, la sociedad vive regida por una cultura cisheteropatriarcal, donde lo femenino encuentra su lugar en servir a lo masculino, en darse a, marcando de esta manera una superioridad de ellos sobre ellas y ellxs.

Sin embargo, al tratarse de mujeres trans* dicha cultura las desdibuja y las violenta, por un lado, por la trasgresión que hacen al sistema sexo-género física y legalmente -en algunos casos- ya que dentro de la cultura aguascalentense es difícil lograr este reconocimiento y aceptación, incluso la tolerancia se vuelve difícil en ciertos espacios. Y, por otro, debido a que son sujetas que corrompen el sistema de “las buenas costumbres” y creencias de dicha sociedad, atentando así contra lo ya establecido y aceptado. Es por estos hechos que se vuelve difícil insertarse en el mercado de trabajo calificado en Aguascalientes, sin embargo, una vez dentro el factor común que intervine para que se las violenta y discrimine es precisamente su identidad.

Otro factor que detona la violencia en el campo laboral es, por un lado, los prejuicios que existen sobre las mujeres trans* que devienen de los estereotipos difundidos en los medios sociales y electrónicos y por el otro, por la visibilidad, presencia y ocupación de espacios en los que antes no se les reconocía ni se les permitía ocupar. Cabe mencionar en este punto que la violencia no sólo es ejercida por varones, sino que en muchos casos son incluso las mujeres quienes generan la violencia hacia estas mujeres mostrando así que el ejercicio de la violencia no responde a órdenes de género, sino más bien a preceptos sociales y culturales.

TESIS TESIS TESIS TESIS TESIS

Es por lo anterior que para las mujeres trans* sobre todo, se vuelve complicado ocupar un lugar dentro del mercado de trabajo calificado en Aguascalientes. Y más aún, mantenerse dentro de éste. Es por ello que la mayoría de sujetas trans* cuentan con trayectorias laborales fragmentadas.

Cabe mencionar que para sobrellevar los actos de violencia de las que son objeto, las trans* suelen recurrir a diversos mecanismos que les permiten lidiar con estos hechos y permanecer dentro del mercado laboral calificado. Entre ellos están las redes de apoyo dentro y fuera del espacio laboral, el acompañamiento terapéutico (asesoría psicológica y psiquiátrica) e incluso asesoría legal. Sin embargo, por otro lado, existen otros tantos mecanismos que las llevan a exponer su salud y estabilidad psicoemocional tal como es el abuso de sustancias, entre ellas alcohol y opioides, situación que genera en quienes recurren a estos medios de escape una codependencia de éstos.

En primer lugar, las trans* ven en las redes de apoyo un soporte para poder lidiar con las violencias de las que son objeto, es decir, recurren a amigos, familiares, compañerxs de trabajo con quienes se sienten seguras y de esta forma expresar sus sentires y vivencias. Dentro de las redes con compañerxs suelen encontrar apoyo a situaciones que se presentan con los jefes o superiores e incluso otrxs compañerxs llegando a considerar esta red como parte de su familia, sin embargo, esto no siempre es así, ya que hay quienes lejos de sentir a sus colegas de trabajo como familia, los consideran violentadorxs por lo que deciden no establecer contacto estrecho con ellxs y buscar apoyo en los jefes o superiores, como fue el caso de *Kim*, quien considera a su jefa como su red de apoyo directa, obteniendo de ella protección e incluso cierto grado de poder/inmunidad por el cargo que ésta desarrolla.

Por otro lado, en las trayectorias de algunas informantes aparece el abuso de alcohol y opioides como mecanismo para lidiar con la violencia, lo cual trae como consecuencia una disociación de la realidad, llegando a cuestionarse a sí mismas si lo que están viviendo es real o no, por un lado, y por otro a la nula toma de decisiones trayendo como consecuencia altos niveles de estrés y en algunos casos ansiedad. Cabe mencionar que el consumo de estas sustancias se debe también a las altas cargas laborales que les exige su superior, es decir, las utilizan como una forma de elevar su rendimiento laboral.

Un mecanismo que es constante y al que recurren las trans* es el acompañamiento psicológico y en algunas ocasiones psiquiátrico, esto con la finalidad de poder canalizar las emociones producidas por las relaciones hostiles en el trabajo, sin embargo, cabe mencionar que en muchos casos estas terapias se toman de manera intermitente dado que en algunas situaciones son las propias trabajadoras trans* quienes tienen que solventar este gasto ya que el lugar en el que trabajan no ofrece esta opción a sus empleadxs. Aquí es importante cuestionarse acerca del tipo de seguridad que brindan los lugares en los que laboran las mujeres trans*, ya que ninguna menciona haber tenido conocimiento de que por parte del trabajo se les ofreciera dicho apoyo, situación que considero grave, ya que se está dejando de lado la salud psicoemocional y ésta es primordial para poder llevar a cabo las actividades laborales de manera más efectiva.

Cabe mencionar que el acompañamiento terapéutico en algunos casos es utilizado también como un mecanismo para ayudarse a sí mismas con el consumo problemático de sustancias e incluso durante los procesos de transición, por ello se vuelve relevante que durante las trayectorias laborales este apoyo se encuentre disponible para lxs trabajadrxs ya que ello ayuda en el desarrollo efectivo de sus actividades y a manera de contención en las diferentes situaciones de violencia que puedan presentarse en el trabajo.

Finalmente, otro mecanismo al que se suele recurrir ante la violencia es el silencio, o como bien lo menciona *Kim*, ignorar lo que sucede fuera para concentrarse en su trabajo y de esta forma ser eficiente. Pero ¿qué hay detrás de este hecho de ignorar la violencia o mantenerse en silencio ante ésta y sus diversas expresiones? Para responder a esta interrogante recurro a lo que sostiene Velvet Romero-García (2021): “el silencio es en sí mismo un discurso y puede ser visto como una práctica de resistencia histórica y geográficamente situada.” (p: 75).

Si bien, el trabajo de la autora antes citada se centra en las mujeres en situación de cárcel, el estudio del silencio no dista, según mi percepción, de lo que sucede en las relaciones laborales, que claramente se trata de un juego de poder, es decir, se establecen visiblemente las relaciones jerárquicas entre superiores, jefes y empleados, por lo que el silencio en estas relaciones de poder se puede apreciar como una estrategia para uno, poder permanecer en el puesto de trabajo y dos, recibir los beneficios que pueda obtener de éste.

TESIS TESIS TESIS TESIS TESIS

Ahora bien, si consideramos el silencio como una práctica de resistencia más que como una reacción ante las relaciones de poder, debemos entender que detrás de esta resistencia está la agencia de los sujetos, es decir la posibilidad de actuar en determinado momento situado en un tiempo y un lugar específicos, sin embargo es importante considerar como lo menciona Romero-García (2021): “Aunque todas las personas tienen capacidad de actuación, son las relaciones de poder, construidas dentro de contextos políticos, económicos, sociales y personales específicos, las que van a delinear dichas posibilidades de actuación.” (p: 81). Entonces, se vuelve relevante entender el contexto en el que se desarrollan por un lado estas relaciones de poder y por el otro, las condiciones en las que se encuentra la trabajadora, es decir su contexto, no sólo laboral, sino también el personal (de dónde viene, género, raza, etc.) ya que esto también influye de manera directa para determinar la forma en actúa ante situaciones de violencia dentro de su trabajo.

Es necesario tener en cuenta la distribución de poder para de esta forma crear o generar mecanismos de resistencia ya que como menciona Scott (2000, citado en Romero-García, 2020: 81) “debido a las condiciones en las que se encuentra la distribución del poder, los grupos subordinados no siempre pueden hacer uso de la confrontación”, aquí debemos entender la confrontación como una estrategia reaccionaria, es decir, alzar la voz, responder ante la violencia con más violencia, etc. “por lo que recurren a otro tipo de estrategias -a veces ocultas-, que les permitan abrir espacios de libertad.” (Scott, 2000 citado en Romero-García, 2021: 81). Una de estas estrategias ocultas podría ser el silencio o “ignorar” la violencia pues este permite: “crear espacios para la reconstrucción de nuevos significados y se puede volver una herramienta para aquellas personas que se encuentran oprimidas.” (Motsemme, 2004, citado en Romero-García, 2021: 82).

Como ya se mencionó el silencio o ignorar la violencia es un mecanismo que se suele aplicar ante hechos violentos, sin embargo, considero que es necesario entender de dónde viene esta forma de lidiar con la violencia o resistir a la misma. Con base en el relato de *Kim*, se podría decir que el silencio viene del miedo ante determinada situación que vive un sujeto, la cual lo posiciona en “desventaja” frente a quien violenta por la no acción, empero, el silencio es una acción en sí misma, es decir, contiene un significado en sí mismo el cual ayuda a quien vive la violencia como una forma de escape ante dicha situación, una nueva

TESIS TESIS TESIS TESIS TESIS

forma de posicionarse ante la violencia y de esta manera, tomar el silencio como herramienta para poder sobrellevar dichos actos y expresiones. Dicho de otro modo, no es que el miedo paralice a la víctima ni que el silencio sea una ausencia de acción o que admita y acepte la violencia de la que se es objeto, sino más bien, es una forma de resistir ante el poder que ejerce unx personx sobre otrx.

Cabe mencionar que el miedo no debe ser considerado algo negativo, ya que en palabras de Hydén (1999: 462, citado en Romero-García, 2021: 82): “[el miedo] constituye un poder que hace que las mujeres se percaten que lo que puede ocurrir es algo que ellas no quieren que ocurra.” Si bien este poder que no conlleva una acción en sí misma, dado que puede llegar a paralizar a quien lo siente, sí hace consciente a lxs sujetxs de que está ocurriendo algo que ellxs no esperaban o no deseaban que pasara lo cual lxs posiciona en una situación de alerta para accionar el silencio como forma de respuesta ante dicha situación, creando de esta forma un nuevo significado para la situación que viven.

Es importante mencionar, por otro lado, que en años recientes son las empresas y otros lugares de trabajo quienes capacitan a sus empleadxs en temas de diversidad sexual y de género precisamente para evitar la violencia entre lxs trabajadorxs y de esta forma obtener un mayor rendimiento por parte de ellxs así como el desarrollo laboral y profesional. Este punto se vuelve relevante porque estamos viendo una mayor apertura en el campo laboral, sin embargo, considero que aún falta mucho por hacer en este sentido dado que no todas las mujeres trans* se encuentran en espacios laborales con este tipo de capacitación por lo que continúan siendo objeto de diversas expresiones de violencia.

Como ya se mencionó párrafos anteriores, debido a la violencia que se ejerce en el mercado de trabajo calificado, muchas mujeres trans* deciden cambiar de empleo, cabe mencionar que estos cambios suelen darse de manera recurrente por lo que en palabras de, De la Garza (2005), estamos hablando de sujetxs laboralxs con trayectorias fragmentadas, lo cual tiene como resultado una falta de identidad con el trabajo, dado que según el mismo autor, este último tiene la capacidad de dotar de identidad a lxs sujetxs por los encuentros y relaciones sociales que se establecen entre ellxs y al ser sociales, son también laborales.

Si bien en un primer momento se creyó que el resultado de estas trayectorias fragmentadas no generaban una identidad colectiva, estudios laborales han demostrado lo contrario ya que ésta no siempre se da a partir del producto generado, sino que se puede dar con compañerxs o por medio de otras relaciones, tal como lo expone De la Garza (2005: 16): “la diversidad de experiencias de trabajo y de no trabajo, compartidas no obstante en determinados niveles de abstracción puede contribuir a las formas de dar sentido de los participantes en estos espacios de relaciones sociales y la conformación de sujetos sociales (por lo tanto laborales) diversos” por lo que esta diversidad también se puede entender como una forma de crear identidad por medio de la subjetividad compartida por cada sujetx esto se debe a que el autor no sólo considera el trabajo entendido como capitalista es decir, la producción de un objeto tangible como dador de identidad, sino también otras actividades que no necesariamente tienen como fin la producción de un objeto, puede ser por ejemplo, el trabajo de cuidados o atención al cliente cuyo resultado es una relación en la que tanto lxs trabajadorxs como lxs clientxs se ven envueltos en el proceso productivo.

Todo lo anterior se debe a que:

El problema de fondo estriba en que la constitución de identidades y movimientos sociales no sólo influye en el mundo del trabajo sino en otros mundos de vida y en otros niveles de realidad de segundo o tercer orden diferentes del cara a cara que de estos niveles y espacios de relaciones sociales pueden importar sus presiones culturales. Pero la conformación de los sujetos no depende sólo de aquellas, porque entre estructura y acción social media la subjetividad, entendida como proceso de dar sentido que echa mano de códigos culturales a través de la configuración de sentido para las situaciones concretas en un espacio viable de significaciones más que de determinación cultural. (De la Garza, 2009: 123).

De esta forma podemos apreciar que no sólo el trabajo o las relaciones laborales dotan de identidad, sino que ésta se ve influida también por cuestiones culturales, es decir, que la cultura también tiene un papel central dentro de la construcción de la identidad de lxs sujetxs laboralxs. Es así que, incluso a través de las relaciones sociales que se tejen entre trabajadorxs fuera del espacio laboral dotan de identidad a lxs sujetxs y esto se vuelve posible gracias a la subjetividad compartida de cada unx. De esta forma las trans* pueden generar una identidad con base en las experiencias de violencia que han compartido a lo largo de su trayectoria laboral.

TESIS TESIS TESIS TESIS TESIS

Con lo anterior podemos entender el surgimiento de una nueva sujeta laboral trans*, cuya identidad colectiva está marcada por la violencia laboral, por un lado y por el otro, por una trayectoria laboral fragmentada por lo que si bien la identidad no viene dada por el proceso productivo o por las relaciones laborales establecidas dentro del lugar de trabajo, sí está marcada por los hechos de violencia de los que han sido objeto, por ello cada una busca dentro del mercado laboral nuevas y mejores opciones en las que no se vean expuestas a experimentar estas situaciones.

Por otro lado, cabe mencionar, que esta fragmentación de las trayectorias y falta de identidad con lo laboral se debe también a los cambios que han surgido últimamente en el campo del trabajo en general, es decir, la generación y creación de otras formas de producción y otros productos, los cambios en el comportamiento de los mercados donde la estabilidad y la seguridad de permanencia laboral ya no existen y donde se emplea la mano de obra extranjera para realizar trabajos donde se requiere alta calificación. Es por esto que lxs nuevxs sujetxs laborales son carentes de identidad laboral, pues debido a estas dificultades aunadas a la violencia laboral que experimentan, deciden optar por trabajos en los que no se da el contacto cara a cara con el cliente e incluso con los compañerxs de trabajo o bien, en los que su presencia no sea visible, trabajos en los que las trans* puedan ser sus propias jefas mediante el emprendimiento entre otras opciones, las cuales quizá salgan de lo que se considera mercado de trabajo calificado.

Las características anteriores las podemos observar en los casos analizados en esta investigación, por ello es que se vuelve necesario entender que la nueva sujeta laboral mujer trans* únicamente encuentra su identidad como sujeta laboral a través de las violencias que ha vivido a lo largo de su trayectoria y lo hace a través de la subjetividad, es decir, a través de este dar sentido y significado a cada acto violencia de la que ha sido objeto, no obstante este mismo rasgo es el que da origen a sus trayectorias laborales fragmentadas.

A pesar de todo lo anterior, es importante resaltar la presencia que ha ido ganando esta población de la comunidad LGTTTIQ+ dentro del mercado de trabajo calificado, si bien, ello ha sido a costa de violencia y discriminación, han logrado insertarse en trabajos fuera de los espacios considerados “exclusivos para las trans*” y es gracias a ello que ahora podemos entender la manera de accionar del mercado de trabajo en relación con el

capitalismo y el cisheteropatriarcado dejando entre ver que aún hoy continúan imperando las relaciones jerarquizadas de género dentro de lo laboral y productivo, sin embargo, con estos precedentes se están sentando las bases para que dichas relaciones de poder de unos sobre otras se desdibujen y todxs puedan tener acceso a los mismos beneficios laborales que este campo -tan inseguro en tiempos recientes- pueda ofrecer.

Finalmente, queda claro que la violencia laboral deviene de una violencia de género que encuentra su arraigo, continuación y permanencia en presupuestos culturales y sociales con base en el sistema sexo-género cisheterosexual que excluye a quienes trasgreden dicho régimen, sin embargo, cada unx echa mano de diferentes mecanismos para lidiar con estos hechos y permanecer dentro del mercado de trabajo calificado el cual ha venido cambiando a lo largo del tiempo y se vuelve imprescindible entender estos cambios, pero bajo la óptica de un nuevo sistema en el cual las relaciones laborales no estén basadas en las relaciones de poder y jerarquización con base en el sistema sexo-género para poder dar espacio al desarrollo y crecimiento laboral de las identidades disidentes, en este caso el de las mujeres trans*.

Conclusiones

Como se pudo observar con base en los resultados presentados de esta investigación, las violencias juegan un papel central en la construcción de las mujeres trans* como sujetas laborales, ya que esta se encuentra presente de diversas maneras a lo largo de su trayectoria laboral. Son hechos que las marcan, las disciplinan y las adiestran con la finalidad de mantenerlas bajo relaciones de poder donde se ven oprimidas, dando como resultado pocas posibilidades de acción.

Estas violencias influyen de manera negativa en la mujeres trans* ya que desde el principio pretenden desdibujarlas e invisibilizarlas por medio del no reconocimiento de su identidad como mujeres trans*, sin embargo, ellas luchan y defienden su identidad hasta el punto incluso de perder su trabajo, empero, esta no es la única expresión de violencia que viven, pues muchas de ellas se tienen que enfrentar a bromas y comentarios que las ridiculizan y además, las estereotipan y encasillan dentro de categorías que atentan

TESIS TESIS TESIS TESIS TESIS

directamente sobre su identidad, tal es el caso de los sobrenombres o bien el hecho de cuestionar a las trans* sobre sus datos primigenios, todo ello con la finalidad de evidenciar a estas mujeres y exponerlas ante lxs demás como sujetas que han trasgredido un sistema sexogénico binario cisheterosexual generando de esta manera mayores conflictos, burlas y ataques por parte de otrxs compañerxs.

Este tipo de violencia, discreta, disfrazada de bromas, ejercida tanto por jefes como por colegas de trabajo es la que va delineando la construcción de estas mujeres como sujetas laborales, dado que en su mayoría no dejan ningún tipo de marca física y se toman como parte del ambiente laboral. Por ello las trans* van interiorizando y aceptando, hasta cierto punto dicho tipo de violencia, no obstante, se debe también, quizá, a que estas expresiones de violencias se han ido normalizando por todxs lxs sujetxs no sólo en lo laboral, también en todo el campo social, sin embargo, debemos entender y comprender que se trata de hechos violentos y que influyen de manera directa en nosotras como mujeres trans* y como trabajadoras.

Es la violencia psicológica/moral, simbólica por cuestiones de género la que influye directamente sobre las mujeres en todos los mundos en que se vive, pero en el laboral, esto se puede apreciar aún más claramente, ya que al estar en un espacio donde están definidas claramente las jerarquías las trans* deben considerar y analizar en profundidad los mecanismos que tienen de su lado para poder actuar ante tales violencias. Hay que tener claro que incluso el no hacer nada, no decir nada, también es una acción en sí misma, pues se trata de buscar la forma de lidiar con estos hechos. Por ello algunas optan por silencio, otras por generar redes de apoyo, por hablar directamente con quienes las violentan, etc. Todos los medios que las puedan ayudar y lidiar con la violencia y permanecer en el trabajo que desempeñan.

Cabe mencionar que cuando la violencia es insostenible muchas de ellas optan por el cambio de trabajo, sin embargo, lo hacen siendo conscientes de que la violencia las acompaña a cada lugar de trabajo -posiblemente- ya que se trata de la “nueva empleada” y más allá de eso, debido a que el sistema sociocultural que nos rige encuentra sus bases en una división binaria que “define” nuestros roles y actividades en la sociedad, desde esta perspectiva hombres y mujeres “estamos hechos para o somos aptos para”, visión totalmente errada. Y

TESIS TESIS TESIS TESIS TESIS

bien, es pues a partir de estas creencias que las mujeres trans*, al transgredir dichos presupuestos, rompen con los esquemas establecidos amenazando de esta forma la estabilidad de un sistema cisheteropatriarcal y se las ve como personas no aptas para ningún tipo de trabajo que no sea el sexual o el de belleza. Por ello se las agrede de diversas maneras con la finalidad de que abandonen el puesto de trabajo.

Ahora bien, la discriminación, que en este estudio también es considerada como una expresión más de violencia, tiene un papel central dentro de la construcción de las trans* como sujetas laborales, ya que ésta se ejerce usualmente desde las entrevistas de trabajo por lo que desde el comienzo pueden ver truncado su acceso al mercado de trabajo calificado, situación que las obliga a buscar en empleo en otros mercados como el no calificado o el informal, sin embargo, este no fue el tema que ocupó la investigación, por ello no se profundiza en éste. Pero lo que sí queda claro, es que los hechos de discriminación se dan incluso dentro del centro de trabajo ignorando casi totalmente a las mujeres trans* que ahí laboran o bien excluyéndolas de los equipos de trabajo, logrando con ello aislarlas.

Como se pudo observar en los resultados presentados de esta investigación, la violencia que se ejerce dentro del mercado de trabajo calificado sobre las mujeres trans* es una constante por lo que estas sujetas se ven afectadas en su desarrollo profesional, pero también a nivel psicoemocional, logrando con ello trayectorias laborales fragmentadas, lo cual nos habla de un mercado laboral desarticulado con sujetxs laborales nuevos que requieren de estudios más profundos que se centren en ellxs para poder entender las nuevas relaciones laborales, así como la creación de las identidades de lxs sujetxs a partir de éstas.

Para el caso de las mujeres trans* parece que estamos hablando de una violencia divina (Benjamin, 2001), es decir, una violencia de la que no se puede escapar y que sirve para redimir a estas sujetas, ya que de acuerdo con Benjamin (2001): “la violencia divina es destructora de derecho” (p: 41), es decir, en este tipo de violencia se violenta de manera tal que pasa por encima de los derechos de lxs sujetxs, no hay ningún tipo amparo ante el ejercicio de esta violencia y se ejerce a todxs por igual, sin importar sexo, clase, raza, etc. Y es aceptada de manera natural dado que es considerada una “violencia educadora” (Benjamin, 2001: 42).

Es importante retomar la idea de la violencia como educadora, ya que, en el caso específico de esta investigación, a las trans* se las suele violentar desde la niñez, no sólo en la familia, sino fuera de ésta, en las escuelas, en grupos de amistad, en la calle, etc. Llegando así incluso a lo laboral con la finalidad de “educar” a lxs sujetxs, es decir, esta violencia moldea hasta cierto punto los comportamientos y actitudes que se esperan de lxs sujetxs, por lo que al no seguir estos preceptos las consecuencias serían expresiones de violencias más contundentes y esto es justamente lo que sucede con las trans*, ya que por su identidad desestabilizan el sistema sexo-género sobre el que se rigen muchas de las sociedades actuales para establecer por un lado que sólo hay hombres y mujeres y por el otro, las relaciones entre éstos, no sólo sociales, sino también laborales y de poder. Por ello, las trans* al transgredir este sistema y no ajustarse a los lineamientos que establece, son agredidas de diversas formas, llegando en casos extremos al asesinato.

De acuerdo con Benjamin (2001), existen dos tipos de violencia, una que es creadora de derecho y otra que es destructora de derecho, por lo que con base en los datos obtenidos en esta investigación se podría argumentar que la violencia que se ejerce sobre las mujeres trans* es una combinación de ambas, ya que por un lado son violentadas por apropiarse de campos laborales en los que antes era inimaginable que pudieran ocupar, por lo que están luchando y abriendo nuevos espacios laborales por medio de manifestaciones y de recursos legales por lo que desde esta perspectiva estamos hablando de la destrucción de viejos estatutos en el campo laboral y al mismo tiempo de la creación y/o ampliación de leyes que aboguen para que las trans* puedan ocupar empleos más allá de los transexualizados.

Con base en los datos obtenidos y lo que presenta Benjamín (2001) queda claro que a las mujeres trans* se las violenta en el mercado de trabajo calificado en Aguascalientes por su identidad como trans* pero también por ser mujeres ya que este mercado aún se basa en la división sexual para definir, en muchos casos el tipo de trabajo que realizan lxs sujetxs. Sin embargo, también se pudo observar que existen diversos mecanismos que utilizan las trans* para sobrellevar la violencia con lo cual se hacen nuevos aportes a los estudios sobre mujeres trans* y estudios del trabajo, dentro de estos mecanismos las trans* también utilizan estrategias con base en su capital social y cultural sobre todo para poder permanecer en los cargos que ocupan y con ello desarrollarse profesionalmente de manera más continua. Se

TESIS TESIS TESIS TESIS TESIS

hacen aportes también a la constitución de lxs sujetxs laborales desde un mercado que se encuentra desarticulado y permeado por la violencia, por lo que hablamos de una nueva sujeta laboral que encuentra su identidad precisamente en esa desarticulación y en las distintas expresiones de violencia, ya no en los procesos productivos o en las relaciones laborales en sí.

Uno de los mecanismos que utilizan las trans* para sobrellevar la violencia que llamó mi atención fue el recurso legal, ya que, si bien he tenido conocimiento de denuncias que se presentan por parte de estas sujetas por violencia, violación a sus derechos, etc., por parte de activistas e incluso de las mismas afectas, queda claro que las autoridades no brindan el acompañamiento necesario a las afectadas y los fallos que emiten usualmente no son en su favor. Todo ello en el mejor de los casos, que es cuando se toman sus denuncias debido a que en muchos casos éstas ni siquiera son recibidas y lo anterior encuentra su justificación debido a varios factores: 1) su identidad como mujeres trans* y los estereotipos que pesan sobre ellas, 2) debido a que el sistema de impartición de justicia está sesgado por el sistema cisheteropatriarcal y es clasista y 3) el sistema judicial no imparte justicia con base en los protocolos con perspectiva de género. Todo lo mencionado lo pudimos observar en el caso que se presentó de *Samantha*, quien además de ser violentada por el Instituto Nacional Electoral -uno de los empleos en el que se desarrolló-, lo fue también por el sistema de impartición de justicia.

De acuerdo con esta investigación pudimos observar que toda violencia deviene por la intolerancia, falta de información y en sí, por las desigualdades de género. Detrás de cada violencia que se ejercer sobre las mujeres trans* se encuentra una construcción cisheteropatriarcal que se basa en la superioridad del hombre y lxs sujetxs masculinizados - comúnmente- de esta forma, también algunas mujeres cisgénero ejercen la violencia sobre las trans* pues consideran que estas últimas están robándoles espacios que antes eran exclusivos para las mujeres cis, es así que también éstas terminan volviéndose parte del patriarcado contribuyendo a las expresiones de violencia hacia lxs sujetxs que rompen con el binarismo heterosexual. Cabe mencionar que todo ello se justifica por la cultura machista que impera en Aguascalientes aunada a la fe religiosa que no concibe la existencia y la presencia de sujetxs que no se inscriben dentro de la matriz heterosexual, por ello se vuelve

complicado para las mujeres trans* ocupar espacios laborales donde sean aceptadas y reconocidas y más allá, donde puedan desarrollar sus capacidades profesionales libres de violencia.

Finalmente, queda claro en esta investigación que la violencia es una constante en la construcción de las identidades de mujeres trans* como sujetas sociales, pero también como sujetas laborales jugando un papel central obligándolas, en muchos casos, a interiorizar y naturalizar dichos actos. Sin embargo, también podemos observar que existen diferentes medios para sobrellevar esas situaciones y buscar soluciones para aminorar las expresiones de violencia, empero no todas cuentan con las mismas posibilidades de acción pues sus contextos son diferentes, por lo tanto, para algunas se vuelve más complicado lidiar con la violencia. Es por ello que los lugares de trabajo deberían concientizar a lxs empleadxs, jefes, superiores, etc., sobre estos temas para con ello lograr minimizar o erradicar, si es posible, estos comportamientos hostiles hacia las mujeres trans*.

Con esta investigación se muestra que aún queda mucho por hacer desde las ciencias sociales para conocer las condiciones laborales y por lo tanto sociales que revisten las relaciones de las mujeres trans* en sus diferentes entornos para poder explicar, comprender y erradicar la violencia de las que son objeto. Cabe mencionar que los objetivos de esta investigación se cumplieron y en el cumplimiento de éstos se logró dar voz a muchas otras mujeres trans* que decidieron no ser partícipes de este estudio y a otras tantas en todo el país, ya que me atrevo a decir, que las condiciones de violencia y discriminación bajo las que viven la población de mujeres trans* no difiere mucho de un estado a otro, pese a que en algunos estas sujetas cuenten con mayor reconocimiento a sus derechos.

Como mujer trans* y como investigadora me llevo muchas reflexiones alrededor de la violencia que vivimos por nuestra identidad. No somos mujeres libres, somos sujetas abyectas, violentadas, discriminadas, borradas... todo ello debido a la cultura cisheteropatriarcal que impera en nuestro país, sin embargo, nuestra lucha para tener reconocimiento y ocupar espacios laborales, sociales, etc., siguen en pie, desde el activismo, la academia y todo lugar donde haya una mujer trans* dispuesta a hacerse ver, a alzar la voz por ella y por todas. El Estado, la sociedad, la cultura pretenden acallar nuestras voces, pero esto no pasará pues seguimos en pie de lucha para gozar plenamente de nuestros derechos y

TESIS TESIS TESIS TESIS TESIS

con ello lograr ocupar un lugar en la sociedad basado en el respeto y en las mismas oportunidades de las que gozan lxs personxs cisheterosexuales, no podemos permitirnos dar marcha atrás en este proceso, por ello, esta investigación es parte de mí, de mi vivencia como mujer trans* violentada dentro del mercado de trabajo calificado y es también parte de mi reclamo a la sociedad, los gobiernos y los espacios laborales para que se nos garantice un desarrollo profesional libre de violencia y que nuestras capacidades y aptitudes sean reconocidas y remuneradas como se merecen.

Así pues, creo que es tarea de todos como sociedad informarnos y conocer acerca de las experiencias trans* para romper con estereotipos y creencias arcaicas que lo único que generan son más violencia y exclusión de estas sujetas. Y también, considerar que tanto el sexo como el género son construcciones sociales, en las que no sólo intervienen cuestiones biológicas, sino otros tantos elementos que se encuentran fuera de esta disciplina, por lo tanto, como sociedad debemos tener en claro que dentro del binarismo hombre-mujer existe la posibilidad de identificación y autopercepción que no necesariamente se ajusten a ese sistema.

Considero que este trabajo abre líneas de investigación desde otros campos y disciplinas para poder conocer de manera más completa la relación entre mujeres trans*, violencia y trabajo. Además, esta indagación puede funcionar como base para la generación de políticas públicas para la inclusión de las mujeres trans* libres de discriminación y violencia en el mercado de trabajo, de no ser así, al menos existe ya un precedente para futuros estudios que se realicen en torno a este tema desde una mirada cualitativa, pero también cuantitativa.

Algunas preguntas que surgieron a raíz de esta tesis son: ¿de qué manera afecta a violencia laboral en la economía de las mujeres trans*?, ¿por qué no hay capacitaciones, talleres, conferencias, etc., que sensibilicen a lxs integrantxs de un espacio laboral ante estos temas?, ¿cómo garantizar la seguridad y desarrollo profesional de las mujeres trans* libre de violencia?, y ¿de qué manera se puede incidir en el sistema de impartición de justicia para que las denuncias de las mujeres trans* sean tomadas en cuenta y se realicen las

investigaciones pertinentes con perspectiva de género? Espero que en investigaciones futuras estas y otras interrogantes puedan resolverse y difundir el conocimiento alrededor de este tema hasta llegar una sociedad de total inclusión en la que todxs podamos gozar de los mismos derechos e integración laboral y social.



Fuentes de consulta

Althusser, L. (1972). *La revolución teórica de Marx*. México: Siglo XXI.

Animal político, (2018). La OMS retira a la transexualidad de su lista de enfermedades. *Animal político*, publicado el: 19 de junio de 2018. Disponible en línea en: <https://www.animalpolitico.com/2018/06/oms-retira-transexualidad-enfermedades/>.

Consultado el: 10 de septiembre de 2018.

Arauzo, V. (2014). Autónomo versus industria del sexo. Trabajo sexual. *Transfeminismos. Epistemes, fricciones y flujos*. Esteban Montorio (comp.) Villatuerta: Txalaparta.

Arce, M. E., Germán, D. M., Juárez, J. M., Riojas, J., (1988). La entrevistas y el cuestionario. *Hacia una metodología de la reconstrucción: fundamentos, crítica y técnicas de investigación social*. Enrique de la Garza Toledo (Coord.), México: Universidad Nacional Autónoma de México.

Arisó Sinués, O. y Mérida Jiménez, R. M. (2010). *Los géneros de la violencia. Una reflexión queer sobre la violencia de género*. Barcelona: Egales.

Barbé i Serra. A. (2013). Sociologando: una construcción íntima de la identidad *trans* como estrategia de desplazamiento en función de contextos, momentos, interacciones y prácticas. *Boletín Científico Sapiens Research*. Vol. 2, No. 3. España. Disponible en línea en: <http://issuu.com/sapiens-research>. Consultado el 19 de octubre de 2022.

Barreto, H. (1999). Concepto y dimensiones del trabajo decente. *Boletín CINTERFOR*. Lima: OIT.

Beck, U. (2001). Vivir nuestra propia vida en un mundo desbocado. *En el límite: la vida en el capitalismo global*. Will Hutton y Anthony Giddens (eds.), María Luisa Rodríguez Tapia (trad.). Barcelona: Tusquets.

_____ (2002). El régimen del riesgo de trabajo. *Libertad o capitalismo: conversaciones con Johannes Willms*. Barcelona: Paidós.

Benjamin, W. (2001). *Para una crítica de la violencia y otros ensayos*. México: Taurus.

Bohórquez Espinel, B. y Castro López, M. (2021). Discriminación de mujeres trans en el ámbito laboral. *Poliantea*. Vol. 16, No. 29. Colombia: Institución Universitaria Politécnico Grancolombiano.

Bonino, L. (2001). Obstáculos a la comprensión e intervención sobre la violencia (masculina) contra las mujeres. *La violencia contra las mujeres. Textos de educación permanente*. Raque Osborne (ed.) Madrid: UNED.

Bourdieu, P. (2000). *Poder, derecho y clases sociales*. Bilbao: Desclée de brouwer.

Braidotti, R. (2004). *Feminismo, diferencia sexual, y subjetividad nómada*. Barcelona: Gedisa.

Butler, J. (2002). *Cuerpos que importan, sobre los límites materiales y discursivos del “sexo”*. México: Paidós.

_____ (2007). *El género en disputa, El feminismo y la subversión de la identidad*. México: Paidós.

Cabral, M. (2009). Asterisco. *Interdicciones. Escrituras de la intersexualidad en castellano*. Argentina: Anarrés Editorial.

_____ (2013). Ciudadanía (trans) sexual. *Proyecto sexualidades, salud y derechos humanos en América Latina*. Argentina.

Castel, R. (2004). *La inseguridad social: ¿qué es estar protegido?* Buenos Aires: Manantial.

Collignon Goribar, M. M. (2013). Los discursos bio-médico y legal en la construcción social de la transexualidad”. *Anuario CONEICC de Investigación de la Comunicación*, México: ITESO.

_____ Y Lazo Corvera, P. (2017). Derechos humanos/sexuales, género y biopolítica: reflexiones sobre la configuración subjetiva del derecho a la libre elección de identidad de género. *La ventana*. México: Universidad de Guadalajara.

Constant, C. (2017). Cuerpos abyectos y poder disciplinario: la violencia familiar y laboral contra mujeres transexuales en México. *Trace*, México: UAM-Xochimilco.

_____ (2019) Cambio legal de identidad y ciudadanía de mujeres trans* en México: algunas experiencias. *Revista de la Facultad de Derecho de México*. Disponible en línea en: <http://dx.doi.org/10.22201/fder.24488933e.2019.275-2.7147>

_____ (2020). Estudiar el cuerpo: apuesta por una transdisciplinariedad feminista. *Mil y un cuerpos. Activaciones y activismos desde las artes escénicas*. Hoyos González, P. Plascencia González, M. y Gallardo Núñez, T. (Coord.). México: Universidad Autónoma de Chiapas.

_____ (2022). *Mujeres trans*, violencia y cárcel*. México: FLACSO

De Grip, A., Hoevenberg, J. y Willems. (1997). Atypical Employment in the European Union. *International Labour Review*. Ginebra: OIT.

De la Garza Toledo, E. (1994). Las teorías de la elección racional y el marxismo analítico. *Estudios de sociología*. México: El Colegio de México.

_____ (1999). ¿El fin del trabajo o trabajo sin fin? *El trabajo del futuro*. Juan José Castillo (Coomp.). Madrid: Complutense.

_____ (2000). La construcción socioeconómica del mercado del trabajo y la reestructuración productiva en México. *Reestructuración productiva, mercado de trabajo y sindicatos en América Latina*. Argentina: CLACSO.

_____ (2002). Problemas clásicos y actuales de las crisis del trabajo. *El futuro del trabajo, el trabajo del futuro*. De la garza Toledo Enrique y J. C. Neffa (Coomp.). Buenos Aires: CLACSO.

_____ (2005). Del concepto ampliado de trabajo al de sujeto laboral ampliado. *Sindicatos y nuevos movimientos sociales en América Latina*. Buenos Aires: CLACSO.

_____ (2009). Hacia un concepto ampliado del trabajo. *Trabajo, empleo, calificaciones profesionales, relaciones de trabajo e identidades laborales. Vol. I*. Buenos Aires: CLACSO.

_____ (2012). La metodología marxista y el configuracionismo latinoamericano. *Tratado de metodología de las ciencias sociales: perspectivas actuales*. (De la Garza Toledo Enrique y Leyva Gustavo (eds.)). México: Fondo de Cultura Económica.

_____ (2013). Trabajo no clásico y Flexibilidad. *Caderno CRH*. Vol. 26, núm.68. Brasil: Universidade Federal da Bahia.

_____ (2018). El método del concreto-abstracto-concreto. *La metodología configuracionista para la investigación*. México: Gedisa.

De Lauretis, T. (1992). Semiótica y experiencia. *Alicia ya no. Feminismo, semiótica, cine*. Madrid: Cátedra.

Della Volpe, G. (1972). *Rousseau y Marx*. México: Ediciones Martínez Roca.

Dorlin, E. (2004). Hermaphroditismes. *Dictionnaire de la pensée médicale*. D. Lecourt (dir.). París: BUF. (págs. 568-571).

_____ (2009). *Sexo, género y sexualidades. Introducción a la teoría feminista*. Buenos Aires: Nueva visión.

Falquet, J. (2011). *Por las buenas o por las malas: mujeres en la globalización*. Colombia: Universidad Nacional de Colombia.

Federici, S. (2010). *Caliban y la bruja. Mujeres, cuerpo y acumulación originaria*. Madrid: Traficantes de sueños.

Flores, M. S. y Hirsch, C. (2012). La constitución de la identidad trans, en el cerco de la prostitución. Segundo Congreso Interdisciplinario sobre Género y Sociedad: Lo personal es político. Disponible en línea en: <http://publicaciones.ffyh.unc.edu.ar/index.php/2congresogeneroysociedad/article/view/877/879>. Consultado el 19 de octubre de 2022.

Foucault, M. (1996). *Vigilar y Castigar: el nacimiento de la prisión*. Madrid: Siglo XXI.

Galvis, J., Parra, P. y Rocha, A. (2019). *Empleabilidad e inclusión laboral de personas transgénero en la ciudad de Bogotá*. Colombia: Universidad Piloto de Colombia.

TESIS TESIS TESIS TESIS TESIS

Gama González, J. M. (2015). *Ni delincuentes, ni putas ni peluqueras. Estereotipo de mujeres trans construido por la prensa en contraste con historias de vida dentro de la vivencia en diversidad de género*. Bogotá: Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

García Becerra, A. (2009). Tacones, siliconas, hormonas y otras críticas al sistema sexo-género. Feminismos y experiencias de transexuales y travestis. *Revista colombiana de Antropología*, 41 (I). Colombia: Universidad Nacional de Colombia.

Gómez Ramírez, I. A. (2020). *La inserción laboral de las mujeres transexuales profesionistas en el mercado de trabajo en Aguascalientes*. México: Universidad Autónoma de Aguascalientes.

Guerrero McManus, F. (2015). Las sexualidades naturales de la biología posmoderna. *Sexualidad: biología y cultura*. Rosaura Ruiz et. al. (Comp.) México: UNAM.

Haraway, D. (1995). *Manifiesto para Cyborgs. Ciencia, tecnología y feminismo socialista*. España: Cátedra.

Huacuz Elías, M. G. (2014). La importancia de la ética de la investigación en los estudios sobre violencia falocéntrica. *Estudios sobre ética de la investigación y violencia de género en México*. María Guadalupe Huacuz Elías y Verónica Rodríguez Cabrera (coord.). México: Universidad Autónoma Metropolitana-Xochimilco.

Hurtado Saa, T. (2009). Trabajo erótico sexual de las mujeres afrocolombianas emigrantes a Europa. *Agua sobre lajas*, México: UAM Iztapalapa.

_____ (2013a). Del paradigma higienista a las teorías de la interseccionalidad. La construcción social de la ocupación de trabajadoras sexuales. *La manzana de la discordia*, México: Universidad de Guanajuato.

_____ (2013b). Mercados globales del cuidado, parte de la nueva división internacional del trabajo femenino, *Géneros*, México: Universidad de Guanajuato.

_____ (2014). Análisis entre género y sexualidad a partir del estudio de la nueva división internacional del trabajo femenino. *Sociedad y economía*, Colombia: Universidad del Valle.

TESIS TESIS TESIS TESIS TESIS

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2004). *La ocupación en el sector no estructurado en México*. Aguascalientes: INEGI.

_____ (2021). *Encuesta Nacional Sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares* (ENDIREH). México: INEGI.

Lamas, M. (2000), La antropología feminista y la categoría Género, *El género: la construcción cultural de la diferencia sexual*, México: PUEG-UNAM.

Leibold, V. (2014), La sirena de Lía: romper las relaciones desiguales a través de una extrañeza, *Hysteria*, disponible en línea en: <http://hysteria.mx/la-sirena-de-lia-romper-las-relaciones-desiguales-a-traves-de-una-extraneza/>

Löwy, I. (2003). Intersex et transexualités: les technologies de la médecine et la superation du sexe social. *Les Chaires du genre*. Canadá: Instituts de recherche en santé du Canada.

Martínez Carazo, P. C. (2006). El método de estudio de caso: estrategia metodológica de la investigación científica. *Pensamiento y gestión*. (20). Colombia: Universidad del del Norte.

Marx, K. (1971). *Elementos fundamentales para la crítica de la economía política (Grundrisse) 1857-1858*. México: Siglo XXI.

Mejía, L. (2021). *Sexualidad. Jeffrey Weeks*. Disponible en línea en: <https://prezi.com/p/e58wauk-qxbn/sexualidad-jeffrey-weeks/>

Money, J. (1952). *Hermaphroditism*, Ph.D. Thesis, Harvard University.

Mora Salas, M. y Pérez Sáinz, J. P. (2006). De la vulnerabilidad social al riesgo del empobrecimiento de los sectores medios: un giro conceptual y metodológico. *Estudios sociológicos*. México: El Colegio de México.

Morini, C. (2014). *Por amor o la fuerza. Feminización del trabajo y biopolítica del cuerpo*. España: Traficantes de sueños.

Muñoz Contreras, L. (2018). Materializar lo trans. Un diálogo entre la nueva biología y el nuevo materialismo feminista. *Identidad y materialidad en la teoría feminista*. México: UNAM.

Orozco, A. Y Lafuente, S. (2014). Economía y (Trans)feminismo; retazos de un encuentro. *Transfeminismos. Epistemes, fricciones y flujos*. España: Txalaparta.

Prada Prada, N., Herrera Galvis, S., Lozano Ruíz, L. et. al. (2013). Trabajos transexualizados: espacios laborales feminizados para mujeres trans. VII Congreso Latinoamericano de Estudios Laborales. El trabajo en el siglo XXI. Los cambios, impactos y perspectivas. Disponible en línea en: <https://docplayer.es/8755446-Trabajos-transexualizados-espacios-laborales-feminizados-para-las-mujeres-trans.html>

Pons Rabasa, A. y Sol García, M. (13 de abril de 2011). Transfeminismo, violencia, género. *Periódico Diagonal*. <https://www.diagonalperiodico.net>.

Pons Rabasa, A. (2016). *De las transformaciones sociales a las micropolíticas corporales: un archivo etnográfico de la normalización de lo trans* y los procesos de corposubjetivación en la ciudad de México*. México: Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa.

Pons Rabasa y Garosi, E. (2016). *Trans. Conceptos clave en los estudios de género*. Alcántara, Eva y Moreno, Hortensia (eds.). México: PUEG UNAM,

Preciado, B. (2008). *Testo yonqui*. Madrid: Espasa.

Reglia, I. (2003). Lavori atipici, nuovi, non standard. *Sociologia del lavoro*. Milán: F. Angeli.

Rendón Gan, T. y Salas, C. (2000). *Segregación y diferencias salariales por género. Hipótesis y evaluación empírica*. México: Secretaría del trabajo y prevención social.

Romero-García, V. (2021). Resistir en silencio: formas veladas de rebeldía de mujeres privadas de libertad. *Limina R. Estudios sociales y humanísticos*. Vol. XIX, (1). Disponible en línea en: <http://dx.doi.org/10.29043/liminar.v19i1.808>

Rubin, G. (1996). El tráfico de mujeres: notas sobre la “economía política” del sexo. *El género: la construcción cultural de la diferencia sexual*. M. Lamas (comp.). México: PUEG-UNAM.

Sabsay, L. (2011). *Fronteras sexuales. Espacio urbano, cuerpos y ciudadanía*. Buenos Aires: Paidós.

TESIS TESIS TESIS TESIS TESIS

Saéz, A. y Enrique, H. (2008). Notas sobre los métodos de investigación. *Cómo investigar y escribir en Ciencias Sociales*. México: UAM-Xochimilco.

Schutz, A. (2003). El problema de la realidad social. Buenos Aires: Amorrortu.

Segato, R. L. (2003). *Las estructuras elementales de la violencia. Ensayos sobre género entre la antropología, el psicoanálisis y los derechos humanos*. Argentina: Universidad Nacional de Quilmes.

Smith, J. A., Flowers, P., Larkin, M. (2009). *Interpretative Phenomenological Analysis. Theory, Method and Research*. Los Ángeles: SAGE.

Stryker, S. (2020). *Historia de lo trans. Las raíces de la revolución de hoy*. España: Con tinta me tienes.

Suárez, R. (2009). *Investigación: Discriminación y exclusión laboral de la población travesti, transgénero y transexual de la Ciudad de México*. México: UNAM.

Taylor, S. J. Bogdán, R. (1992), *Introducción a los métodos cualitativos en investigación. La búsqueda de los significados*. España: Paidós

Valencia, Z. (2010). *Capitalismo Gore*. España: Melusina.

Valles, M. S. (1999). *Técnicas cualitativas de investigación social. Reflexión metodológica y práctica profesional*. Madrid: Síntesis.

Warner, M. (1999). *The Trouble with Normal. Sex, Politics and the Ethic of Queer Life*. Estados Unidos de América: Harvard University Press.

Weeks, J. (1998). *Sexualidad*. México: Paidós.

Zemelman, H. (2005). Pensar teórico y pensar epistemológico. Los retos de las Ciencias Sociales en Latinoamérica. *El sujeto y su pensamiento en el paradigma crítico*. México: Anthropos.

Zucchetti, E. (2003). Un mercado del lavoro plurale. *Sociologia del lavoro*. Milán: F. Angeli.

